

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de febrero de 2013

Número 894

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 30 de enero de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y nueve minutos.  
Página..... 9

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 2012 y extraordinarias y urgentes, celebradas los días 21 de diciembre de 2012 y 14 de enero de 2013 respectivamente.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de las actas.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000109, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué opinión le merece al gobierno municipal la propuesta de venta a sus ocupantes, del suelo donde se asientan las viviendas de la Cañada Real.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000110, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer las funciones que desempeñan al servicio de los madrileños los asesores y consejeros técnicos de los veintidós distritos.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2013/8000112, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué medida y cómo, según su personal juicio y criterio político, condiciona el futuro y el planeamiento de la ciudad, las sentencias del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2012 declarando la nulidad de la clasificación y ordenación urbanística de determinados suelos del PGOU de Madrid de 1997.  
Página..... 12  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2013/8000094, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cómo se van a asumir las obligaciones económicas derivadas del pronunciamiento judicial de condena a Madrid Espacios y Congresos, S.A. en la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del pasado 4 de diciembre de 2012 y quién va a responder administrativamente de las consecuencias derivadas de la misma.  
Página..... 14  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Villalonga Campos y el Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2013/8000107, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, teniendo en cuenta que está próxima la expiración del plazo de dos años establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana, para la elaboración del Acuerdo marco de Contenido Social y la adaptación de la clasificación de los suelos, por parte de cada Ayuntamiento, y tras la propuesta presentada por la Comunidad de Madrid a los tres Ayuntamientos implicados y a las Asociaciones de Vecinos, en relación con el desarrollo urbanístico, la intervención social y el proceso de realojo, cuáles son los acuerdos alcanzados entre ambas administraciones.  
Página..... 27  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2013/8000113, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son los indicadores de los que dispone el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias en relación con la calidad del servicio prestado por parte del cuerpo de Policía Municipal, y concretamente en lo referido a la idoneidad de su estructura de mando y funcionamiento, y a la adecuación y óptima distribución de la plantilla a las necesidades operativas en la ciudad de Madrid.  
Página..... 29  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas del Presidente del Pleno**

- Punto 8.-** Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu como concejal de este Ayuntamiento a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Miguel Ángel Villanueva González, y toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.  
Página..... 30  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente y el Sr. Donesteve Velázquez-Gaztelu.

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 9.-** Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.  
Página..... 31  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 31
- Votación y aprobación de las propuestas.

## **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

### **Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en ejecución de sentencia, relativa al Área de Planeamiento Específico 05.21 “Colonia Los Pinares”. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 31
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de la Moncloa, número 3, promovido por el Colegio Mayor Universitario Moncloa. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en el Área de Planeamiento Remitido 05.03 “C/ Macarena”, promovido por Inmobiliaria Sandi, S.L. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local situado en la plaza de Isabel II, número 8, promovido por Gente de Comer Bien, S.L. Distrito de Centro.**
- Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en el paseo de Recoletos, número 37, promovido por Casino de Juego Gran Madrid, S.A. Distrito de Centro.**
- Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Alfonso Fernández Clausells, número 8, promovido por Jimat, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
- Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial de modificación de la ordenación pormenorizada de la Norma Zonal 9, para la mejora de las actividades económicas, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 28 de noviembre de 2012.**

Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación provisional de la modificación del Capítulo 8.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, relativo a las condiciones particulares de la zona 3: volumetría específica, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 27 de junio de 2012.**

Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 19.- Proposición n.º 2013/8000105, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se asigne el nombre de una vía pública de la ciudad a Oswaldo Payá Sardiñas, en memoria del disidente cubano fallecido.**

Página..... 15  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.  
– Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 20.- Proposición n.º 2013/8000106, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se lleven a efecto, en el plazo más breve posible, una serie de medidas tendentes a realizar una urgente y profunda reestructuración del Cuerpo de la Policía Municipal que permita, por una parte, afrontar los servicios que demanda una ciudad como Madrid y, por otra, mejorar las condiciones profesionales de los integrantes del mismo.**

Página..... 33  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.  
– Votación y rechazo de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

**Punto 21.- Proposición n.º 2013/8000108, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se encomiende al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública el desarrollo de un programa centrado en facilitar la continuidad y por lo tanto la supervivencia del pequeño comercio madrileño fomentando la cesión de negocios, contemplando el catálogo de servicios que incorpora la iniciativa.**

Página..... 39  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 22.- Proposición n.º 2013/8000111, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por parte del Equipo de Gobierno se lleven a cabo las medidas y se adopten los acuerdos pertinentes para la supresión del complemento de productividad percibido por el personal eventual, funcionario y laboral perteneciente a la Plantilla del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, con excepción de los empleados públicos excluidos en el artículo 1º del Acuerdo de 30 de diciembre de 2004 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Página..... 45  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. García Castaño, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 23.-** Proposición n.º 2013/8000114, presentada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento ponga en marcha, a la mayor brevedad posible, un Plan de potenciación de la Empresa Municipal de Transportes con el doble objetivo de incentivar el uso del autobús por los ciudadanos y de mejorar la eficiencia de la empresa, contemplando las medidas que incorpora la iniciativa.
- Página..... 49
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. De Guindos Jurado, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 24.-** Proposición n.º 2013/8000115, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que los responsables políticos del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento establezcan, de modo urgente, negociaciones con los trabajadores de SAMUR-Protección Civil, al objeto de racionalizar los horarios y medios para asegurar los mismos recursos y eficacia del servicio durante las 24 horas del día, adecuar la plantilla laboral a las necesidades, erradicar el uso inadecuado del cuerpo de voluntarios para cubrir las carencias de personal y consolidar la plantilla para erradicar la precariedad laboral.
- Página..... 55
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Sra. Porta Cantoni.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 25.-** Proposición n.º 2013/8000116, presentada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que retire la Orden de la Consejería de Educación y Empleo para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial de la ciudad y a que garantice por medio de la planificación escolar, la inversión necesaria en recursos humanos y centros educativos (existentes y futuros), evitando la desinversión en la escuela pública y la segregación del alumnado.
- Página..... 59
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y rechazo de la proposición.

#### **4. COMPARENCIAS**

- Punto 26.-** Comparecencia n.º 2013/8000095 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que exponga el contenido del Programa Anual, previsto en la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados y Actividades Municipales del Ayuntamiento de Madrid, los acuerdos, proyectos y objetivos contemplados en el mismo, las previsiones de acuerdos excepcionales no contemplados para el presente año, la composición de la Comisión Técnica y la coordinación y dirección de la misma.
- Página..... 19
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. García López, el Sr. Pérez Martínez y el Secretario.

#### **5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

- Punto 27.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de diciembre de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento en la parcela sita en la calle de Benito Prieto número 6, promovido por particular. Distrito de Carabanchel.
- Página..... 65
- Intervenciones del Secretario y del Presidente.

- Punto 28.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la transferencia de créditos a la sección 110 “Créditos Globales” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.**  
Página..... 65
- Punto 29.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**  
Página..... 65
- Punto 30.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 26 de enero de 2012 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**  
Página..... 65
- Punto 31.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 65
- Punto 32.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 65
- Punto 33.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 65
- Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de diciembre de 2012, por el que se crea el nuevo registro único de facturas y se aprueban las directrices que regulan su procedimiento de registro y tramitación.**  
Página..... 65
- Punto 35.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel Villanueva González como Primer Teniente de Alcalde, Portavoz del Gobierno y titular del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.**  
Página..... 66
- Punto 36.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de doña María Fátima Inés Núñez Valentín, como titular del Área Delegada de Seguridad y Emergencias.**  
Página..... 66
- Punto 37.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de don Manuel Troitiño Pelaz como Presidente del Distrito de Carabanchel.**  
Página..... 66
- Punto 38.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se dispone el nombramiento de María Fátima Inés Núñez Valentín como Presidente del Distrito de Carabanchel.**  
Página..... 66
- Punto 39.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**  
Página..... 66

- Punto 40.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin como titular del Área de Coordinación Institucional e Internacional.**  
Página..... 66
- Punto 41.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de don Diego Sanjuanbenito Bonal como titular del Área de Coordinación de Estudios y Relaciones Externas.**  
Página..... 66
- Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de enero de 2013, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 66
- Punto 43.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de enero de 2013, por el que se nombra a los Tenientes de Alcalde y a los titulares de las Áreas de Gobierno.**  
Página..... 66
- Punto 44.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de enero de 2013, por el que se nombra a doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin, titular del Área Delegada de Deportes.**  
Página..... 66
- Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de enero de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 66
- Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 66
- Punto 47.- Dar cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 14 de enero de 2013, por el que se delega la presidencia de la Comisión Preparatoria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en don Diego Sanjuanbenito Bonal, titular del Área de Gobierno de Coordinación Institucional.**  
Página..... 67
- Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 67
- Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 67
- Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 67
- Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 67

- Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 67
- Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**  
Página..... 67
- Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Coordinación Institucional y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 67
- Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se adoptan medidas para la contención del gasto para el ejercicio 2013.**  
Página..... 67
- Punto 56.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 17 de enero de 2013, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**  
Página..... 67

#### **6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Punto 57.- Iniciativa n.º 2013/8000104 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los Grupos Políticos Municipales en la sesión de fecha 28 de noviembre de 2007, apruebe una Declaración Institucional que manifieste su más enérgica repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Thi Thanh Tam T., fallecida el pasado 20 de enero de 2013 en el distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 68
- Intervención del Presidente.
  - Votación y aprobación de la iniciativa.
- Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.  
Página..... 68

(Se abre la sesión a las nueve horas y nueve minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Me informa el señor secretario de que disponemos del *quorum* necesario, por lo tanto podemos abrir la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy declarando la audiencia pública.

Señor secretario, por favor, primer punto.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 2012 y extraordinarias y urgentes, celebradas los días 21 de diciembre de 2012 y 14 de enero de 2013 respectivamente.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Solicito posición de voto en este punto. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Del Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad. Podemos continuar.

(Sometidas a votación, las precedentes actas quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000109, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué opinión le merece al gobierno municipal la propuesta de venta a sus ocupantes, del suelo donde se asientan las viviendas de la Cañada Real.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Señora alcaldesa, créame usted que la intención de esta pregunta no es confrontar con usted en este tema, es simplemente la intención de escuchar de usted la reivindicación de dignidad y de respeto a esta institución por parte de algunos miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Mire usted, nosotros creemos que no es de recibo que después de treinta años, después de muchas comisiones, jornadas, reuniones, visitas, visitas de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, de los partidos, asociaciones diversas, sindicatos, grupos parlamentarios, grupos municipales, después de mucho trabajo, después de una ley negociada durante un año, se ignore absolutamente todo, se ignore la ley, se ignore el Plan de intervención social, se ignore a los ayuntamientos afectados, y se venga a decir ahora que se puede vender lo que se ocupó ilegalmente. Y eso lo dice un responsable de la misma institución que durante años negó la existencia de la propia Cañada Real, que no quería ver la realidad existente que se le decía desde todos los rincones de la sociedad madrileña; esa institución además lo hace en un medio de comunicación directamente, no se pone en contacto con ninguno de los interlocutores que ha tenido durante años en esta cuestión, y no se lo comunica ni tan siquiera previamente al Ayuntamiento de Madrid.

Y yo lo que le pido a usted es que diga hoy aquí que ese no es el modelo de relación entre instituciones que se merecen los madrileños y que ese no es el modelo de relación que usted va a aceptar con la Comunidad de Madrid; y se lo pido a usted para que lo haga no en nombre de su gobierno o de su partido solamente, sino en nombre de toda la institución y representando a la ciudadanía madrileña, que se organiza en diversas formas: en sindicatos, en asociaciones, en organizaciones diversas y también en los partidos políticos. Dígale usted a la Comunidad de Madrid que no le va a aceptar ese modelo de relación, porque ese modelo de relación no es el que está previsto ni en nuestro ordenamiento ni en nuestro concepto de vergüenza. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez. Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, mire, yo entiendo lo que usted dice pero creo que no es esa la cuestión. En primer lugar, le tengo que decir que como usted ha dicho bien, la Cañada Real es un problema que existe hace treinta años, que se ha ido aumentando y que creo que es una gran responsabilidad por parte de todas las Administraciones públicas, por parte de todos los gobiernos que ha tenido este Ayuntamiento, por parte de todos los gobiernos que ha tenido la Comunidad de Madrid, el arreglar el problema de la Cañada Real.

La Cañada Real es el mayor asentamiento que existe en este momento en la ciudad de

Madrid. El Ayuntamiento de Madrid es un municipio que una de las cosas que ha hecho es atender a poblados chabolistas y tiene una gran experiencia en realojo; tiene una gran experiencia en realojo pues, mire, porque aquí hay muchísimos funcionarios expertos en trabajos sociales que han venido trabajando creo que de una manera, pues, sinceramente, que se ha copiado de muchos sitios del mundo, con un método y con un sistema. Por otra parte, ha habido una voluntad política por parte de los distintos gobiernos de esta ciudad en arreglarlo. Ahora mismo existe una ley de la Cañada Real, del año 2011, por primera vez hay una ley de la Cañada Real.

En segundo lugar, le tengo que decir que este Ayuntamiento, y esto lo conozco de primera mano, yo en el año 2004 llegué a este Ayuntamiento y muy pronto empecé a ir a la Cañada Real, he ido más de una vez. En ese momento lo que se hizo creo que fue algo fundamental: en colaboración con la Comunidad de Madrid, en colaboración concretamente con Luis Peral cuando era consejero de Educación, pusimos en marcha un sistema de atención a los menores, que creo que en una situación como la que vivimos es lo más importante a proteger, los menores es lo que en ese momento nos parecía y nos sigue pareciendo fundamental. Todos sabemos que romper esa situación de marginación es muy complicada, y para empezar hay que empezar con los menores, que tengan escolarización, que eso es lo más importante.

También desde Medio Ambiente. Aquí está Antonio de Guindos, con el que en ese momento lo hicimos de manera conjunta, atendimos aquellas necesidades básicas en la parte peor de la Cañada Real, como es El Gallinero. Usted sabe tan bien como yo que en la Cañada Real hay distintas maneras que haya que atender posiblemente el problema, no es lo mismo el Sector 6, no es lo mismo El Gallinero, no es lo mismo lo que está al lado de Valdemingómez.

También le tengo que decir otra cuestión. Este Ayuntamiento hizo un censo, hizo un censo de todas las personas que están en la Cañada Real y de sus distintas tipologías. Y desde luego le aseguro que creo que la venta puede ser sin duda una manera de solucionar el problema. Ayer, el presidente de la Comunidad estuvo en la Cañada Real, se reunió con los representantes de una serie de asociaciones que representan a un número importante de los que viven en la Cañada Real, y hay algunos que están de acuerdo en comprar las viviendas...

**El Presidente:** Vaya concluyendo, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Esta es una de esas ocasiones en las que yo puedo estar de acuerdo con usted en buena parte de lo que ha dicho pero, o usted no está de acuerdo conmigo o, sencillamente, yo no le he explicado bien lo que le pedía.

Yo lo que le pedía, sencillamente, es la posibilidad de que usted pueda intervenir para poner orden en su partido. Y dirá usted ¡vaya quien lo va a decir!

*(Asentimiento de la señora Botella Serrano).*

Pues mire, la diferencia es que ustedes gobiernan y nosotros no. Nosotros hemos tenido tiempos mejores y tiempos peores pero ustedes están gobernando. Y lo que yo les digo es que este desprecio a la ciudadanía madrileña no debe consentirse en un partido que gobierna, porque para hacer esa simpleza que ha dicho ese responsable del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para eso no hace falta ni tener título ni tener a la gente en el cuarto mundo durante treinta años, y eso en términos políticos, estrictamente políticos, es una desvergüenza. Negarse al reconocimiento de una realidad durante treinta años para al final decir que se va a vender a quien ocupó ilegalmente aquello, que se le va a vender para darle el derecho de propiedad y, al mismo tiempo, saber que más de la mitad de los habitantes de la Cañada no pueden comprar porque son familias en estado de vulnerabilidad absoluta, es sencillamente querer favorecer a unos, perjudicar al resto y reírse de todos, y eso no se puede consentir. Y lo que le pido a usted es un pronunciamiento en el sentido de que el modelo de relación entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid no puede pasar por el desprecio de las relaciones existentes durante años a través de los medios de comunicación ignorando a los interlocutores, porque eso puede ser el Gobierno de la Comunidad, formado por gente muy fina y muy educada, pero han demostrado que en esta ocasión no han tenido ningún dato que nos permita hablar de buena educación, ninguno, y eso es lo que le pido a usted. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa, lo siento pero no le puedo dar segundo turno, consumió todo el tiempo en el primero, lo siento.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000110, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer las funciones que desempeñan al servicio de los madrileños los asesores y consejeros técnicos de los veintidós distritos.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** La doy por formulada, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, entre las funciones habituales de los asesores y consejeros técnicos de los veintidós distritos de Madrid se encuentran, entre otras, el seguimiento de las respuestas y ejecución de las iniciativas y reclamaciones de los vecinos formuladas a los servicios administrativos, la comunicación habitual y permanente con las asociaciones ciudadanas y vocales de los grupos políticos, de los distritos o la difusión de las actividades que afecten a los vecinos del distrito, todo ello evidentemente siguiendo las indicaciones de las áreas de gobierno y de las juntas municipales de distrito. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora alcaldesa, muchas gracias por su respuesta.

Yo creo que España vive momentos difíciles; la política española y madrileña vive momentos complicados, como todos sabemos, y la gente, los españoles, sobre todo los madrileños, tienen derecho a conocer la verdad: hay que decirles la verdad. Y es importante saber también los criterios de selección de estas personas.

Voy a dar algunos datos que me gustaría que usted explicara por qué.

Asesor técnico de Arganzuela, 42.776 euros al año, es la nuera de la concejala, la nuera, la nuera de la concejala. Asesor técnico de Hortaleza, es la hermana de Esperanza Aguirre. Consejero técnico, 50.476 euros al año, es la hija de la diputada Beatriz Rodríguez-Salmones, familia carnal, personas puestas, como dice Esperanza Aguirre, «a dedete»; qué curioso que está en misa y replica. Señora alcaldesa, no solo a la familia carnal, sino también la familia política: Asesor técnico de Carabanchel, presidente de Nuevas Generaciones de Carabanchel. Asesor técnico de Fuencarral, presidente de Nuevas Generaciones de Fuencarral-El Pardo. Moratalaz, primer asesor técnico con 23 años, ahora consejero técnico, vicesecretario general de Nuevas Generaciones de Madrid. Incluso hay algún caso curioso: el consejero técnico de Usera lo es además de ser concejal de Rivas, parece ser que compatibiliza sus dos responsabilidades políticas.

Uno es dueño de sus pensamientos pero es esclavo de sus palabras. En este Pleno usted ha exigido a los madrileños que se aprieten el cinturón, que tienen que hacer grandes sacrificios y grandes esfuerzos, usted lo ha dicho; sin embargo nos

gastamos dos millones de euros, dos millones de euros en estos 41 cargos elegidos a dedo, perfectamente prescindibles, perfectamente prescindibles. Si hay que hacer sacrificios empiecen ustedes por dar ejemplo, sin embargo han reducido el presupuesto de Familia —aquí parece ser que el concepto de familia juega distinto— en treinta y nueve millones de euros del Área de Familia y Servicios Sociales; parece ser que su familia o su familia política no cuenta tanto. Por favor, explíquesele a los madrileños. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, mire, le voy a decir varias cosas.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que cuando se piden sacrificios a los madrileños, los tenemos que hacer nosotros mismos. Fíjese si estaré de acuerdo que tenemos el presupuesto en este Ayuntamiento ahora del año 2005. Los eventuales de este momento se corresponden exactamente con los del año 2005.

Pero además, mire, le voy a dar un dato, usted luego si quiere ese dato lo emplea o no lo emplea, pero mire: mañana, cuando se haga efectiva la última reducción —le voy a decir: desde que yo llegué aquí había 301 eventuales en todo el Ayuntamiento—, cuando se haga efectiva la última reducción, que es un año, serán 213 en vez de 301, exactamente 88 plazas menos; 88 plazas menos porque se ha disminuido el presupuesto que ejecutamos.

Y mire, usted lo que me está diciendo está admitido en la legislación; les vuelvo a decir: cambiemos la legislación. La Ley del Empleado Público permite la contratación de personal eventual. Y a mí lo que me gustaría saber es, cuando usted me hace esa descripción del personal eventual, que me diga si tienen preparación o no tienen preparación.

Estoy totalmente de acuerdo con usted. Si quiere le digo todos los coches que se han disminuido, lo que se han disminuido los gastos de representación, lo que se han disminuido los eventuales, yo desde luego si quiere le digo los que he disminuidos, los míos. Estoy tan segura de eso que si usted cree que es usted el dueño de ese discurso está muy equivocado, muy equivocado. Yo, desde luego, desde que he llegado aquí, y desde el año 2008, este Ayuntamiento empezó a rebajar el presupuesto, y lo primero que hemos rebajado es en gastos de funcionamiento. Y a usted le puede parecer estupendo. Usted se cree el propietario de ese solo discurso, lo siento pero no es así, y cuando quiera hacemos una reunión usted y yo, y le voy a decir uno por uno, con nombre y apellido, ¿eh?, los que hemos disminuido.

Y luego a mí me gustaría decir una cosa: Este Ayuntamiento no ha disminuido el empleo público. Y le voy a decir otra cosa: En esos 29.000 y pico

funcionarios, funcionarios que existen en el Ayuntamiento de Madrid, 0,7 de personal eventual.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Aquí la mayoría somos profesionales de la Administración, eso que ahora está tan mal visto. Yo soy funcionaria de la Administración desde que tenía 21, de ese tanto por ciento muy pequeñito que entró desde la calle, y alguno más de aquí. Entonces, mire usted, señor Ortega, le vuelvo a decir, si quiere nos podemos poner de acuerdo, porque esos doscientos y pico...

**El Presidente:** Concluya, por favor, alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...está también el personal eventual de los grupos, ¿no? Eso nunca lo dicen. Ustedes solo hablan de los eventuales de las juntas municipales de distrito y de las áreas de gobierno, que nos estamos quedando cada vez más reducidos, ¿y los de los grupos?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Cuatro.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, cuatro porque son ustedes muy poquitos. Claro, cuatro, claro, claro, claro. Uno, dos, tres, cuatro y cinco.

*(El presidente interrumpe la entrada del sonido del micrófono de la señora Botella Serrano).*

**El Presidente:** Gracias, señora alcaldesa, ha consumido un minuto más de tiempo. Señora alcaldesa, muchas gracias.

*(Prosigue en sus explicaciones la señora Botella Serrano).*

Señora alcaldesa, muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8000112, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué medida y cómo, según su personal juicio y criterio político, condiciona el futuro y el planeamiento de la ciudad, las sentencias del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2012 declarando la nulidad de la clasificación y ordenación urbanística de determinados suelos del PGOU de Madrid de 1997.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Quisiera saber cuál es su posición y, sobre todo, cuál va a ser su actuación para intentar resolver este problema que tenemos ahora mismo en Madrid. Me gustaría que se refiriera usted en su contestación a las causas y a las consecuencias. Las causas, espero una autocrítica por su parte, por esa contumaz perseverancia en el error que han tenido después de la sentencia del año 2003, y en las consecuencias que diga la magnitud de este problema, y, sobre todo, cómo se va a encarar, ofreciendo ya desde este momento la única solución que veo viable, y es lograr el mayor consenso posible. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** En eso estamos, señor Lissavetzky, en lograr el mayor consenso posible y, además, en ello estamos trabajando.

Como usted sabe, estamos haciendo una modificación del Plan General del año 97 para paliar los defectos que se hubieran podido producir cuando se tramitó ese plan. Estamos trabajando contrarreloj y nos hemos puesto a trabajar con todas las partes afectadas. Nos hemos puesto en contacto con las cooperativas, con el sector inmobiliario, con la Administración autonómica y con el Estado, y la respuesta que hemos recibido es impecable. Así, nuestra idea es que la revisión parcial del Plan General del año 85, para dar cumplimiento a la sentencia esté ya tramitado el próximo mes de agosto. Hay que decir que estamos hablando de sucesos que ocurrieron hace casi 20 años.

Por una vez, señor Lissavetzky, yo creo sinceramente que usted debería trabajar también con nosotros, deberíamos trabajar de manera conjunta para paliar las consecuencias de esa sentencia. Es fundamental que demos tranquilidad a los madrileños y, desde luego, nosotros lo vamos a hacer, lo vamos a hacer como lo estamos haciendo desde el momento que conocimos la sentencia, con un trabajo constante, trabajando de manera conjunta con todas las Administraciones y procurando que lo antes posible, nos hemos marcado unos plazos, nos reunimos de manera periódica y permanente tanto con la Administración autonómica como con miembros del Gobierno, y estamos trabajando para tenerlo solucionado en el menor tiempo posible. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Muchas gracias, señor presidente.

Ya he visto que de las causas y de autocrítica, poquito, claro.

Y luego me dice que por una vez..., pues muchas gracias, trabaje usted con nosotros. Bueno, pues bien, si se le ofrece consenso y contesta así, pues, vamos, se ve un poco cuál es el tono. Pero vamos a lo que interesa a los madrileños.

Mire, señora alcaldesa, esto viene del año 2003, bueno viene de 1997. En 2003 hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Se debate en este Pleno qué es lo que se va a hacer, por qué se anula la desclasificación de suelos protegidos, y los dos grupos de la Oposición que estábamos entonces aquí, el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, dijimos: no presenten recurso porque se va a crear una inseguridad jurídica y aténganse a la relevancia de los argumentos jurídicos. Se nos dice que no; huida hacia delante. En el año 2007 les echan para atrás su recurso, y volvemos a tener otro Pleno, y volvemos a decir lo mismo: oiga, mire usted, que se está generando una inseguridad jurídica grave y que hay unos argumentos contundentes del tribunal; segunda huida hacia delante.

Y, mire usted, esto es *sostenella* y no *enmendalla*. Y al final resulta que, como decía San Agustín, errar es humano pero perseverar en el error, es diabólico. Y es absolutamente diabólico el escenario que tenemos, porque se afectan por esta sentencia 22 ámbitos de planeamiento que suponen más de 8.000 hectáreas, de las que más de 1.700 son dotaciones previstas en el Plan General; 23,5 millones de metros cuadrados afectados, de los cuales más del 50 % son de uso residencial; 137.476 viviendas en la picota, al menos el 50 % de ellas protegidas, una chapuza urbanística. Hay que hablar de las causas.

No renunciamos a seguir criticando no solo el Plan General de 1997, que consideraba el suelo prácticamente como una mercancía y que la ciudad era una especie de tablero de juego para negocios inmobiliarios, un plan del 97 que solamente apostó por el desarrollismo y no por una ciudad sostenible. No vamos a olvidarnos de esto y seguiremos diciéndolo, pero ahora estamos ante esta inseguridad jurídica y hay que pensar en los ciudadanos, y por eso le pido ese consenso no solo con los grupos políticos, sino también con el conjunto de los agentes afectados para intentar superar esta chapuza urbanística. Urbanismo inteligente para...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Voy terminando.

..., para una ciudad inteligente y sostenible. Eso es lo que estamos pidiendo: que se acuerde el proceso, que se avance en el proceso, y sobre todo, y le digo —y termino ya, señor presidente— que yo no me creo que esto en el mes de agosto, y sería capaz de hacer una apuesta, esté terminado. Yo creo que está dando una información que no es correcta. No creo que se alcance en esos plazos, pero, en cualquier caso, repito, con consenso y con trabajo conjunto a lo mejor podemos solucionar

esto, con los intereses también de todos los madrileños, no solo los afectados por el plan, que son muy importantes, sino también para recuperar aspectos que figuraban en el Plan del 85, como son los espacios protegidos, los anillos verdes. De esa manera podemos avanzar. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, me alegro mucho que usted cite a San Agustín. Estoy totalmente de acuerdo con usted: no vamos a perseverar en el error, por lo cual ahora vamos a buscar una solución definitiva. Como usted ha dicho, vamos a retrotraernos al Plan General del año 97 y vamos a modificar aquellos defectos formales que se considera que se produjeron en el año 97 respecto a los suelos protegidos del año 85.

Claro, usted me dice que aquí solo se ha utilizado el planeamiento para el negocio inmobiliario, yo también le voy a recordar una cosa: ¿usted se acuerda cuando el señor Mangada, hace ya muchos años, dijo que Madrid no se iba a desarrollar más? Y entonces dijo que ya se había acabado el desarrollo de Madrid. Hay que decir que tuvo una visión realmente clara del futuro de Madrid.

Mire, vamos a ver, esto que ha ocurrido con el Plan General de Ordenación Urbana de un ayuntamiento, sea del signo político que sea, hay muchas veces, desgraciadamente, que esto se ha producido en los tribunales de justicia. Desgraciadamente esto ha ocurrido muchas veces con los planes de urbanismo, sean de uno u otro signo político. Yo estoy totalmente dispuesta a que trabajemos de manera conjunta, es más, yo creo que también sería la ocasión, y así lo hablamos el otro día, por ejemplo, con el subsecretario de la Presidencia del Gobierno, para ver qué modificaciones hay que introducir en la legislación para que los planes de urbanismo no se...

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:**..., no se vean sometidos a una cuestión como esta después de haberse aprobado, con periodos de información pública. Creo, sinceramente, que los planes de urbanismo tienen que dar algún tipo de seguridad, tienen que tener algún tipo de seguridad, una vez...

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

Sin duda, los ciudadanos, claro.

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

Claro, por supuesto.

**El Presidente:** Concluya, por favor. No hagan diálogo.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Seguro que pueden reclamar, luego ya

vamos a ver quién está en este momento detrás de la reclamación; esta ya es otra cuestión. Está claro que tenemos que reclamar todos de manera conjunta, y, desde luego, estoy completamente de acuerdo en que deberíamos trabajar ustedes, nosotros, el resto de las Administraciones y todos los grupos políticos para tratar de llegar lo antes posible a la solución de este problema, dando la seguridad a los vecinos y dando seguridad jurídica al planeamiento urbanístico de la ciudad de Madrid, que, sinceramente, creo que el desarrollo que ha sufrido en estos años ha sido beneficioso, como así lo demuestran los datos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8000094, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cómo se van a asumir las obligaciones económicas derivadas del pronunciamiento judicial de condena a Madrid Espacios y Congresos, S.A. en la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del pasado 4 de diciembre de 2012 y quién va a responder administrativamente de las consecuencias derivadas de la misma.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Villalonga, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Presidente, estamos en un momento relevante respecto a esta cuestión porque ya hay una fecha señalada para la vista y para dictar resolución según incidente de ejecución, y esto será el 18 de febrero. Es decir, todavía no es sensato hablar de cómo se van a asumir las obligaciones económicas derivadas de la sentencia porque no está claro cuáles van a ser esas obligaciones económicas. La empresa ha solicitado también la suspensión de la ejecución de la sentencia porque la ha casado y, además, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid no determina claramente la naturaleza de esa ejecución. Tampoco determina quiénes son los trabajadores potencialmente afectados por esa ejecución, de manera que no creemos que sea todavía el momento para hablar concretamente de cuáles son las obligaciones que, en su caso, deberíamos asumir. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente, y buenos días a todos y a todas.

Señor Villalonga, la verdad es que, de todas las respuestas que me podía imaginar, la que usted me ha dado no la tenía dentro de mis cálculos, créame usted. Yo le voy a tratar de refrescar un poco la memoria de algo que usted seguro que ignora.

Cuando yo conocí cuáles eran las intenciones de la empresa, inmediatamente me puse en contacto, escribí una carta al presidente del consejo de administración de la empresa. Entre otras cosas, le decía que según nuestro punto de vista, la aplicación del pliego de condiciones en los términos en que han sido efectuados, supondrá de hecho la imposibilidad de ejercer el derecho de subrogación contractual de los trabajadores reconocido por las leyes, creando una situación de inseguridad jurídica en el colectivo afectado por la decisión de la empresa, decisión que se traducirá indefectiblemente en el despido de todo el colectivo de trabajadores, despido que jurídicamente pudiera llegar a vincular económicamente a la propia empresa. Y le pedía la reunión extraordinaria y urgente del consejo de administración de la empresa para tratar de buscar una salida distinta, que no fuera solo y exclusivamente la traumática para los trabajadores. No obtuve respuesta a esa solicitud, y por eso en la Comisión de Economía de una semana después volví a llevar el tema y volví, ya en este caso, a advertirles a ustedes que toda la legislación era favorable a los trabajadores y que, evidentemente, la empresa se vería en la obligación de tener que asumir unos compromisos económicos. Y también les dije a ustedes que actuaban con mucha ligereza porque, en el supuesto caso de que hubiera que pagar dinero, no lo iban a pagar ustedes, lo íbamos a pagar los madrileños.

Pues bien, señor Villalonga, como era previsible, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha fallado a favor de los trabajadores declarando nulo el despido. Por tanto, sí tenemos ya una sentencia que declara la nulidad de una acción llevada a cabo por la empresa Madrid Espacios y Congresos, y esa acción conlleva la asunción de unas indemnizaciones y de unos salarios que tiene que pagar a los trabajadores, desde el mismo momento que Espacios y Congresos ha sido condenada a tener que readmitir a esos trabajadores.

Dada la situación actual, señor Villalonga, ¿quién va a responder realmente? Dice usted que no está calculado, sí que está calculado: más de tres millones de euros supondrán a las arcas de este Ayuntamiento esa decisión irresponsable de los anteriores directivos de la empresa.

Ustedes han recurrido ya al Tribunal Supremo en casación la sentencia, y se supone que al tratarse de una empresa pública pero empresa sociedad anónima habrán tenido ustedes ya que depositar ante el tribunal esa cantidad de dinero. Y sobre todo, ¿quién va a responder de la situación de que treinta y ocho familias, a día de hoy, desde el mes de julio del año pasado, todavía estén sin percibir ni un solo euro porque no pueden acogerse al subsidio de desempleo porque todavía están en un limbo legal, señor Villalonga? ¿Y usted me está hablando de que no es el momento de hablar? ¿Y usted me está hablando de que una decisión del Tribunal Supremo, que se puede posponer de ocho a doce meses, va a mantener la situación de...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ... inestabilidad económica de esas familias? Usted, señor Villalonga, se está situando ahora mismo a los mismos niveles de incompetencia que actuaron los anteriores directivos de la empresa, y no le quepa la menor duda de que usted si no busca una solución, si no ejecuta la sentencia, usted personalmente también responderá políticamente de esta decisión. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Lara. Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Mire, señor Lara, la solución que usted quiere es que yo ejecute la sentencia porque usted defiende un interés de clase, y eso es lo que está defendiendo, yo estoy defendiendo el interés general. Y esta situación es un verdadero galimatías.

Para que se enteren todos nuestros compañeros aquí, en esta cámara, y los medios de comunicación, se trata de lo siguiente: Una empresa concesionaria deja de prestar la concesión y la Administración tiene que asumir, por un convenio que no le corresponde a la empresa, a todos los trabajadores; esa es la locura. Madrid Espacios y Congresos no es una empresa que se dedique al *catering*, a la restauración, se rige por otro convenio, y en democracia se puede disentir también de las decisiones judiciales, se llama recurso, y disintimos de esas decisiones judiciales; por el interés general, me parece un verdadero galimatías. Si toda empresa, por ejemplo, aquí, en CentroCentro, la cafetería dejase de ser para concesionaria de la cafetería y cerrase, ¿el Ayuntamiento tiene que asumir a todos los trabajadores? Esto es una verdadera locura, eso no tiene sentido, eso no tiene sentido. Por eso hemos recurrido en casación. ¿A cuántos? ¿Dónde está la responsabilidad de la empresa? ¿Para qué utilizamos las concesiones? ¿Tiene algún sentido la prestación de servicios públicos mediante concesiones? Si el concesionario se lava las manos, se marcha, ¿la Administración tiene que asumir a todos los trabajadores? Eso no tiene sentido, señor mío. Por eso recurrimos

democráticamente en casación, y eso se llama en democracia disentir. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente. Señalar que teniendo en cuenta lo acordado en la Junta de Portavoces, la proposición que figura en el orden del día con el número 19, será sustanciada a continuación.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 19.- Proposición n.º 2013/8000105, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se asigne el nombre de una vía pública de la ciudad a Oswaldo Payá Sardiñas, en memoria del disidente cubano fallecido.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Ortega, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muy brevemente. Señora alcaldesa, para que tenga usted conocimiento del dato real y si no, verifíquelo con el señor Berzal, que lo conoce mejor que yo: teníamos derecho a trece y tenemos cuatro. Renunciamos al 70 %.

**El Presidente:** Señor Ortega, no le he escuchado prácticamente nada, yo no sé si...

*(Rumores).*

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, sí, que teníamos derecho a trece eventuales el grupo municipal y que hemos renunciado al 70 %. Simplemente por...

*(Rumores).*

**El Presidente:** De acuerdo, señor Ortega, pero vamos a la cuestión, por favor.

*(Rumores y observaciones).*

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Bien, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia trae a este Pleno la proposición de que una vía pública de la ciudad de Madrid se destine a la obra y a la trayectoria política de don Oswaldo Payá. Creo que todo el mundo conoce su vida, su historia, su lucha, pero vamos a dar unas pinceladas que creemos que es de justicia, como no podía ser de otra forma.

A finales de los años 80, Oswaldo Payá, junto con otras personas, crea, funda el Movimiento Cristiano de Liberación. A finales de la década de los 90, junto con otras personas pero pilotándolo, articulan lo que es el Proyecto Varela, un proyecto muy importante, porque desde el respeto de la Constitución cubana de 1976, y aprovechando

especialmente su artículo 88 que permite la iniciativa legislativa —se exigen 10.000 firmas—, consiguen 11.200 firmas para defender lo que son unos derechos vitales y fundamentales, como es la libertad de expresión, como es la libertad de asociación, como es el derecho de amnistía para los presos políticos, y básicamente el legado de Oswaldo Payá es defender los derechos humanos, defender la democracia frente a una dictadura, frente a la dictadura cubana.

Cuba es la tierra de nuestros bisabuelos, como el Sahara lo era de nuestros padres. No es tierra ajena, es nuestra historia, la de nuestros antepasados o nosotros mismos, por eso es importante hablar de Cuba. Cuba es parte de nuestra historia, no hace falta que lo aclaremos.

Oswaldo Payá, en el 2002, en el 2002, es un año importante para él porque recibe el reconocimiento de toda Europa, del Parlamento Europeo, en lo que es el Premio Sajarov, un premio que no es solo de derechos humanos sino que es un premio a la libertad de pensamiento. Y quiero hacer énfasis en esta idea, lo que es la libertad de pensamiento para la democracia y para los derechos humanos. Todos los derechos humanos son importantes: la libertad de expresión, la libertad de circulación, la libertad de asociación o la libertad de información, pero el más importante es la libertad de aquí dentro...

*(Señalando su cabeza).*

...y eso Oswaldo Payá lo tenía muy claro y entregó su vida a ello, por eso creo que tiene muchos merecimientos para tener una vía pública en Madrid.

Cinco nominaciones oficiales al Premio Nobel de la Paz, cinco nominaciones oficiales al Premio Nobel de la Paz. Yo creo que es un reconocimiento universal, objetivo y que tiene mucho, mucho sentido que la capital de España —Madrid no es cualquier ciudad, Madrid no es cualquier municipio, es la capital de España— reconozca la vida y la obra de esta persona.

Esperamos que cuente con el máximo apoyo de todos los miembros y todos los concejales de este Ayuntamiento. Esta es la única intencionalidad que tiene esta propuesta de Unión Progreso y Democracia.

Quiero agradecer la presencia del portavoz del Movimiento Cristiano de Liberación, Regis Iglesia, que nos acompaña, y como no, también del hermano de Oswaldo Payá, Carlos Payá. Muchas gracias por estar con nosotros y acompañarnos en este acto.

Concluyo.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Creo que hay tres características fundamentales que yo admiro en una persona, y ya

lo digo a nivel prácticamente personal, y creo que es compartido por todas las personas de este Pleno: las personas que tienen convicciones profundas, yo respeto mucho a las personas que tienen convicciones profundas; primera característica, y creo que Oswaldo Payá la tenía. Me gustan los valientes. Yo respeto mucho a las personas que son valientes, y es muy difícil ser demócrata en la Cuba de Castro, es muy difícil y eso es ser valiente. Y en tercer lugar, porque las convicciones profundas y el valor si se ponen a un servicio inadecuado, te pueden dar un resultado muy dudoso.

**El Presidente:** Señor Ortega, le descontaría del segundo turno a partir de ahora.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

¿Qué es la generosidad? No solo convicciones profundas, no solo una persona valiente, sino creo que nadie puede discutir que Oswaldo Payá fue una persona generosa. ¿Y qué es la generosidad? Entregar la vida a los demás, entregar la vida a los demás, y eso es lo que hizo Oswaldo Payá, les guste o no les guste. Y eso creo que no hace Madrid honor a Oswaldo Payá teniendo una calle, creo que es un honor para Madrid que tengamos una calle de Oswaldo Payá. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra don Fernando Villalonga.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Presidente.

Yo no puedo estar más de acuerdo, mi grupo no puede estar más de acuerdo con esta propuesta, y manifestamos aquí ya nuestro sentimiento de solidaridad y de afecto hacia el pueblo de Cuba y el respeto a sus legítimas aspiraciones.

No puedo más que recordar que por razones obvias mi grupo no ha presentado esta iniciativa, después explicaré por qué, pero sí que lo hicimos con otro disidente cubano que falleció en terribles circunstancias después de una larguísima huelga de hambre, con don Orlando Zapata, tan solo hace unos meses desde esta propuesta.

Ahora nos adherimos plenamente a la propuesta, y para honrar la persona de Oswaldo Payá doy también la bienvenida en nombre de mi grupo a los familiares; Oswaldo Payá a quien conocí, hablé con él en dos ocasiones en Cuba, y a quien admiraba profundamente, no solo por su coherencia ideológica sino también por su capacidad intelectual y de liderazgo, por sus magníficos escritos, por su vía pacífica hacia la democracia, por haber tomado Oswaldo Payá el modelo español de transición como modelo de transición en Cuba —eso fue básicamente el Proyecto Varela— y es el tipo de líder que mi grupo

querría para que en Cuba se produzca una transición desde la tranquilidad y desde la legalidad hacia un futuro democrático y respetuoso de libertades.

Oswaldo Payá...

(*Rumores*).

**El Presidente:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ...tengan ustedes en cuenta que está siendo homenajeado ahora por la propuesta de UPyD y por mi grupo, y espero que lo sea también por los demás grupos, que quisieron una transición para España que espero que no la rechacen para Cuba, porque esta es la transición que quería Oswaldo Payá. Y les recuerdo que si estamos debatiendo en este momento este homenaje para un líder cubano es porque Ángel Carromero está en España. Ángel Carromero está en España, y de haberse producido este debate algunos meses antes, Ángel Carromero seguiría en Cuba...

(*Rumores*).

**El Presidente:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí, seguiría en Cuba y quizás con una cánula intravenosa para doblegar su voluntad. Y esa es la razón por la que Ángel Carromero está hoy aquí y podemos celebrar este debate y rendir este homenaje a Oswaldo Payá. Y Ángel Carromero está aquí por muchas razones: primero, por un esfuerzo del Gobierno de España, también por la discreción de casi todo el cuerpo político español, aquí representado en parte, y también por la discreción de mi grupo. Les aseguro que mi grupo tenía ganas de hablar y todavía mi grupo se encuentra constreñido en ese deseo de libertad de expresión, por muchas cosas: porque Cuba, como ha dicho el portavoz de UPyD, es algo más que intereses económicos, porque somos Gobierno de la nación, porque Cuba es un profundo sentimiento del pueblo español de hermandad, porque necesitamos mantener el diálogo con Cuba.

Sí a la propuesta de UPyD, sí al homenaje a Oswaldo Payá, sí al homenaje a Cuba.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Villalonga.

(*Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular*).

Segundo turno de intervenciones. Comenzamos de nuevo por don David Ortega, de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muy brevemente, señor presidente.

Agradecer el apoyo del Partido Popular y, sobre todo, hacer una reflexión de fondo con respeto, con mucho respeto a todo el mundo.

Creo que la defensa de los derechos humanos tiene que ser tal, independientemente de donde se produzcan las violaciones. ¿Cuál es la otra propuesta que trajo UPyD en este Pleno? La del Sahara Occidental, con resultados muy distintos. A Unión Progreso y Democracia le da absolutamente lo mismo que las violaciones se produzcan en el Sahara, en Guantánamo en Estados Unidos, en Palestina, en Israel, en Francia, en España o en Cuba.

(*Observaciones*).

No, ya se ha visto. Ya trajimos la del Sahara Occidental; ya se ha visto. Entonces, creo que esta es la clave y creo que por encima de distintas ideologías, creo que debería estar claro lo que son los derechos humanos, lo que es la dictadura y lo que es la democracia. Y voy a concluir utilizando una frase de Oswaldo Payá: Las dictaduras no son de izquierdas o de derechas, son dictaduras.

Y concluyo muy brevemente.

Estaba pensando yo en un ilustre socialista, en un ilustre socialista que yo admiro mucho y que he trabajado bastante: don Francisco Giner de los Ríos, uno de los grandes de verdad, uno de los grandes de verdad!, en honestidad y en pensamiento. Recomendaría la lectura de los *Escritos sobre la universidad española* y lo que ha sido La Institución Libre —libre— de Enseñanza para la historia política, cultural y universitaria de este país, La Institución Libre de Enseñanza. Y el premio Sájarov, lo dije antes y lo recuerdo ahora, era la libertad de pensamiento, y estamos hablando de los orígenes más nobles del Socialismo. Si don Francisco Giner de los Ríos levantara hoy la cabeza, ¿qué votaría?

(*Pausa*).

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida tiene la palabra don Ángel Pérez por tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, vaya por delante que nuestro grupo no tiene nada en contra de la persona ni de la memoria de don Oswaldo Payá, solo que el hecho de ser disidente o candidato al Nobel no explica una calle en Madrid; porque si eso fuera así, no habría calles en Madrid suficientes para todos los disidentes muertos por sus ideas en el mundo ni tan siquiera por los muertos en España no hace tanto tiempo, alguno de los cuales todavía está esperando ese reconocimiento.

Miles de disidentes en todo el mundo viven, luchan y mueren todos los días por sus ideas víctimas de la represión de diversos signos ideológicos y diversos modelos políticos, y son miles de anónimos desconocidos por los

organizadores del Nobel. Luchan sin ninguna gloria pero con mucho sufrimiento. Y son miles en Arabia Saudí, en Marruecos, en Siria, en Afganistán, en Rusia, en China, en Egipto y una larguísima relación. Por lo tanto, para nosotros ese no puede ser el argumento, y la relación con Madrid tampoco justificaría esa distinción.

El hecho de que Oswaldo Payá fuera disidente en Cuba sí da en cambio a la propuesta una intencionalidad política en torno al modelo político cubano, y eso es lo que nosotros rechazamos. Porque ya no es un homenaje a la persona, sino pedirnos un pronunciamiento político, y nosotros podríamos traer algunos nombres todos los meses pero creemos que eso nos alejaría de nuestro cometido. En cualquier caso, nosotros queremos para Cuba lo que los cubanos quieran, eso es lo que nosotros queremos para Cuba. Y si lo que quieren oír ustedes es que hay aspectos del modelo cubano que no nos gustan, así es, pero sepan ustedes que Ángel Carromero —que yo no sé por qué se le cita en este debate para no hacerle ningún favor— está en España gracias a un acuerdo con el Gobierno cubano, con ese que ustedes llaman la dictadura cubana, con un acuerdo con ese gobierno.

Por lo tanto, nosotros no vamos a aceptar que se condene un modelo concreto mientras se mira para otro lado ante la violación de derechos humanos en el resto del mundo, sea de nuestra simpatía o no, y eso es lo que nos parece hipocresía política, política repito, hipocresía política; porque, sinceramente, un buenismo que justifica allí lo que condena aquí no nos parece bueno. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Por el Grupo Municipal Socialista, don Diego Cruz tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Gracias, señor presidente.

Primero, nuestro saludo a la familia del señor Payá y pedir disculpas; pedir disculpas porque hay aquí un obscuro uso de su memoria con intereses diferentes.

Señor Ortega, yo no me lo creo, no le creo a usted hoy. Usted ha traído un debate en el que hay que hablar de libertad, y lo que quiere realmente es un titular. Ya lo tiene el titular. Usted trae hoy la propuesta de una calle para una persona que tendrá muchos valores pero ninguna vinculación con Madrid, y ustedes en otros momentos nos critican el exceso de celo por ampliar el callejero madrileño con propuestas en el Pleno. Usted nos habla de libertad y lo que está buscando en definitiva es la confrontación y un debate falso en el que no vamos a entrar, no queremos entrar. Nos negamos a que nadie en esta tribuna, en este Pleno, nos dé clases de libertad; a los socialistas ninguna, ni tan siquiera con los ejemplos de nuestra gente y de nuestros intelectuales, nuestros dirigentes históricos. Clases de libertad, ninguna. Usted nos trae aquí un debate falso buscando un

titular y buscando la confrontación. Ustedes no querían el consenso.

Ustedes, señores familiares del señor Payá, no han tenido tan ni siquiera el detalle de dirigirse a nuestro grupo por lo menos para buscar un acuerdo, cuestión que es siempre habitual cuando se plantea cualquier tipo de homenaje en la ciudad, como con una calle. No la han buscado, han buscado otra cosa, y lo han conseguido. Lamentablemente lo han conseguido —usted mismo—.

Yo creo sinceramente que flaco favor hacemos a la libertad en España, en cualquier parte del mundo y en Cuba haciendo falsos debates para conseguir intereses espurios. Y por si fuera poco, usted se encuentra con la ayuda, la alianza del inefable señor Villalonga, que otra vez, otra vez, suelta una de sus perlas. Ha sido un verdadero placer que ayer fue nombrado, delegado, no por pertenecer al Área de Las Artes, sino por su ocurrencia. Traer aquí, a este debate, la figura de Carromero, sinceramente es de nota, señor Villalonga, de nota. Mezclar la memoria de Payá con Carromero es sinceramente, creo, de vergüenza para la familia de Payá.

*(Aplausos).*

Sinceramente es un episodio triste, lamentable, solucionado por la vía diplomática y que no debería de ser motivo de exhibición pública, más bien de silencio, silencio vergonzante. Hágalo así.

Por tanto, nosotros no podemos aprobar esta proposición. No la vamos a votar a favor, porque no entramos en las trampas, porque creemos en la libertad, porque nos parece bochornoso la utilización de las víctimas para fines de otro tipo y porque yo creo que con este señor de verdad no vamos a acordar nada.

Y por último, háganselo mirar, señores de UPyD, a la señora Rosa Díez. Cuando se entreviste con Fidel Castro...

*(El señor Cruz Torrijos muestra una fotografía).*

...lo hagan con más discreción y no nos vengan después dándonos lecciones de libertad en Cuba. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Cruz.

Para finalizar las intervenciones, por el Equipo de Gobierno el señor delegado, señor Villalonga, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí. Señor presidente, yo no tengo por qué dudar ni mi grupo tiene por qué dudar de la buena voluntad de nadie cuando se trata de defender la libertad, la democracia y los derechos humanos. De manera que yo, a cualquiera —y mi grupo— a cualquiera que defienda esos principios, lo apoyaremos.

Y no lo dudo ni de UPyD ni lo dudo tampoco del Partido Socialista, que sin duda tienen una larga trayectoria democrática, que a mí me consta que también, lo manifiesten o no lo manifiesten, han tenido siempre una posición de apoyo a los derechos humanos en el ámbito internacional, y muy implicada en América Latina.

Yo también quiero, señor Pérez, mi grupo quiere que Cuba sea lo que los cubanos quieran, y eso es lo que quería Oswaldo Payá. Oswaldo Payá intentó, desde la legislación cubana, desde la legalidad cubana, como ustedes lo hicieron en la transición española, montar...

*(Observaciones y muestras de desacuerdo).*

Antes no, antes ustedes entraban por la revolución.

Ustedes quisieron en la transición española, lo que quería Oswaldo Payá: organizar un referéndum, que obtuvo las firmas, como ha dicho el señor Ortega, del número suficiente de cubanos, y se vio radicalmente frustrada por las tácticas de una dictadura; lo que los españoles realizamos en la transición y lo que quería Oswaldo Payá, que era, desde la legalidad, sin crímenes de sangre, sin violencia, llevar al pueblo de Cuba a una transición, ya que lo que usted quiere es, que era y que es lo que los cubanos manifestasen, que los cubanos se manifestasen libremente.

Es más, yo creo que ustedes tienen siempre una doble vara de medir. Ustedes se callan cuando se trata de violación de derechos y libertades fundamentales en las dictaduras de izquierda, y ustedes toman, desde todas sus organizaciones sindicales, sociales e incluso de los partidos políticos que integran su coalición, posturas absolutamente radicales, vociferantes cuando se trata de atacar a las dictaduras de derechas. Nosotros no tenemos esa doble vara de medir y esa es nuestra grandeza moral frente a ustedes. Y por eso, por eso ustedes no son una opción creíble, son una opción peligrosa.

Y ya para terminar, yo creo que lo realmente obsceno es la postura que un partido con tradición democrática, implicado directamente en la gobernabilidad democrática de América Latina durante tantísimos años, como el Partido Socialista, el tratamiento que han hecho de mi compañero Ángel Carromero. Eso es lo que me parece realmente obsceno.

Ángel Carromero ha hecho lo que yo hice cuando me entrevisté con Oswaldo Payá en La Habana, lo que hicieron ustedes cuando se entrevistaban y se entrevistan todavía con la disidencia cubana en La Habana, en la isla. Y no sé por qué usted dice que es vergonzante mi compañero Ángel Carromero. Mi compañero Ángel Carromero ha sido víctima de un sistema judicial absolutamente dictatorial...

*(Aplausos).*

Y le vuelvo a repetir: si mi partido no se hubiese reprimido, no hubiese mantenido una

postura de Estado para continuar con el diálogo con Cuba, Carromero no estaría aquí, y estaría, repito, posiblemente, nuevamente con una cánula de la verdad en sus venas para doblegar su voluntad.

Señores míos, esa es la realidad y la naturaleza de una dictadura.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos en este momento a votación la iniciativa del grupo municipal de UPyD, comenzando por UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Un no, que no es un contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** No.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobada por mayoría.

Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente. Señalar que, conforme a lo acordado también en la Junta de Portavoces, a continuación se sustanciará el punto número 26 del orden del día incluido en el epígrafe 4.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).*

**Punto 26.- Comparecencia n.º 2013/8000095 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que exponga el contenido del Programa Anual, previsto en la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados y Actividades Municipales del Ayuntamiento de Madrid, los acuerdos, proyectos y objetivos contemplados en el mismo, las previsiones de acuerdos**

**excepcionales no contemplados para el presente año, la composición de la Comisión Técnica y la coordinación y dirección de la misma.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, don Gabriel Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Buenos días. Buenos y fríos días a todos y a todas, aunque parece que se ha calentado un poquito el salón de plenos recientemente.

El pasado día 19 de diciembre, como todos ustedes saben, se aprobó la Ordenanza de Patrocinio Privado del Ayuntamiento de Madrid.

Desde este grupo solicitamos su retirada por considerar que era improvisada y no había sido consensuada con las estructuras productivas de la ciudad. (Así consta en el *Diario de Sesiones*).

Ustedes, concretamente la desaparecida Vicealcaldía, entendió que no se podía retirar por la urgencia de los proyectos en marcha. Salvo que ustedes, el actual delegado del área competente, estén en desacuerdo con el anterior responsable y con la alcaldesa y regente de la ciudad, la colaboración público-privada es el medio de financiación de los proyectos presentes y futuros de la ciudad de Madrid. Así consta en las declaraciones de la alcaldesa.

Pues bien, un mes y medio después nos encontramos con que la Vicealcaldía ya no existe y que ustedes han incumplido dicha ordenanza, además de proceder por diferentes decretos a modificarla.

En la exposición de motivos se afirma que esta ordenanza pretende ir más allá en cuanto a la determinación de las actuaciones patrocinables contenidas en la norma reguladora del Patrocinio de Actuaciones Municipales, incorporando dos ámbitos nuevos: la actividad de promoción turística y comercial, y el desarrollo de la Sociedad de la Información, Conocimiento e Innovación. La comercial no depende del Área de Las Artes y, entre otras cosas, la Catedral de las Tecnologías, tampoco reside en su área. El I + D + i en el Ayuntamiento de Madrid no sabemos en qué área reside. En ambos casos se justifica porque ambas constituyen un factor determinante para el desarrollo económico y social de la ciudad de Madrid, y supone un campo propicio para la colaboración público-privada.

Pues bien, en línea con su habitual coherencia, ustedes acaban de alterar una coordinación natural de la filosofía de esta norma al separar esos ámbitos en dos áreas de gobierno diferentes, con lo que dificulta la necesaria coordinación que requiere esa actividad de patrocinio, y, en todo caso, uno de los ámbitos será beneficiado —adivinamos cuál de ellos será— en

detrimento de los otros más necesarios para el desarrollo de la ciudad.

Y no digamos si a esta irracional división le añadimos el contenido del artículo 3 de la misma ordenanza, es decir, «naturaleza de las actividades patrocinables», con lo cual queda con más sinsentido el que esté adscrita al Área de Las Artes la gestión de una ordenanza tan importante.

Y, por último, y aun desconociendo quién compondrá la comisión técnica, la propia diversidad de las actividades patrocinables y la exigencia que se hace a las entidades municipales de presentar sus programas de patrocinio, lleva a una representación plural y diversa que exige una labor de coordinación que entendemos que no corresponde a esta área de gobierno, señor delegado, sino a la sucesora natural de la extinta Vicealcaldía, que no es otra que el Área de Coordinación Institucional.

Por otra parte, en el *Diario de Sesiones* del Pleno mencionado, de 19 de diciembre, el vicecalde, desaparecido —y al cual sigo trasladando mi saludo—, se deshizo en loas y elogios a los funcionarios que lo hicieron, funcionarios que hoy no van a administrar la gestión de esta ordenanza, y tenemos que volver a empezar desde cero. La ordenanza contempla la oportuna creación de una comisión técnica de patrocinios. La pregunta es: ¿quién la compone?

Ante las competencias, por acuerdo de 5 de enero de 2012, la Junta de Gobierno establecía que residían en Vicealcaldía, y ahora, al residir en el Área de Las Artes, la pregunta no puede ser otra, señor delegado, que: ¿ustedes pretenden desarrollar un programa de patrocinio privado, o de puro mecenazgo?

En el artículo 2 de la ordenanza hablan de negocio, y no se sorprenderá que con la que está cayendo no dejen de preocuparnos este tipo de expresiones en una ordenanza. Por ello pedimos que compareciesen y se aprobase en el Pleno, —digo, fue una solicitud que hicimos en el Pleno anterior— y no en Junta de Gobierno.

El problema es que, tras la venta de la Castellana para la cabalgata de Reyes, los objetivos no han sido satisfechos. Por tanto, qué esperanzas —y por eso pedimos esta comparecencia—, qué proyectos y qué futuro tenemos en la residencia de esta ordenanza en su área.

El capítulo 5 habla del programa anual, que, previo informe de la comisión técnica, deberá ser aprobado en la Junta de Gobierno del mes de enero. Hoy es su penúltimo día.

Entiendo que el Gobierno de la ciudad ha cambiado, y para ello hemos tenido que solicitar un pleno extraordinario, que además ustedes han intentado que sea con nocturnidad, para conocer los argumentos que han llevado a ese cambio; pero no asumimos ni estamos dispuestos, señor delegado, a aceptar que cuando más necesidad

tienen los ciudadanos y emprendedores de Madrid de actividad y desarrollo de proyectos por parte de un gobierno municipal, ustedes se dediquen a analizar cuáles son las competencias que les han caído encima para ponerse a enumerarlas y a trabajar sobre las mismas y luego darnos respuestas.

Madrid, señor delegado, no tiene tiempo para ello.

**El Presidente:** Señor Calles, le descontaría del segundo turno a partir de ahora.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Voy finalizando, señor presidente.

Tenemos una candidatura olímpica que tiene su fundación pero que tiene que ser objeto de atención desde su área.

Sobre ustedes recae también la empresa Madrid Espacios y Congresos, de la que ya hemos tenido ocasión de hablar, algunas de cuyas instalaciones se encuentran cerradas y contribuyen poco a esta apuesta, por lo que necesitamos conocer sus objetivos y fecha de apertura de los edificios de la empresa, si piensan incluirlos en esa programación.

El turismo y los ingresos, porque en este momento la tendencia en los últimos años se ha roto, y queremos saber cuál es la oferta turística y qué espacio tiene en esta ordenanza.

El comercio. Especialmente el de los distritos fuera de la almendra central está cayendo vertiginosamente y es objeto de atención en esta programación actual, además por una enmienda presentada por este grupo.

Para no extenderme más, les solicito la información sobre la comisión técnica, sobre la programación anual de patrocinio, y el resto de la exposición lo haré en la segunda intervención. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles.

Por el Equipo de Gobierno, para darle contestación, tiene la palabra el delegado del Área de Las Artes, Deportes y Turismo.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Presidente.

Señor Calles, el tecnicismo de su intervención hará comprender a los miembros de este Pleno que lo que usted plantea es tremendamente complejo y enrevesado y que yo, a los pocos días de haber asumido las competencias también sobre patrocinios, pues no le pueda contestar todos los puntos que usted tiene. Simplemente por prudencia he pedido asesoramiento a los técnicos y le voy a dar la contestación a las preguntas puntuales que usted me hace. Ya me irá conociendo, pero usted comprenderá que yo creo que la mejor ley es la que no existe, y en este caso, hacer de una cosa como el patrocinio una cosa tan enrevesada como la que usted plantea, a mí ya me produce pues cierto

rechazo. Le aseguro que lo que vamos a aplicar en el patrocinio es el sentido común, las sinergias y lo que usted aplicaría, ¿no?, es decir, que sirva esta ordenanza para facilitar el patrocinio y no para impedirlo; y esa es mi profunda convicción.

Pero voy a contestarle a todas sus preguntas, y le recuerdo: oiga, que esto no es el Área de Las Artes ya, ¿eh?, esto es el Área de Las Artes, de Deportes y de Turismo, que absorbe el 90 % de los patrocinios posiblemente del Ayuntamiento de Madrid, bastante. O sea que terminemos ya con eso del Área de Las Artes porque esto es mucho más complejo, y las tres competencias que tengo son muy importantes.

Bien, respecto al contenido del programa anual, de proyectos y objetivos, la ordenanza reguladora, como usted sabe, establece en su disposición adicional la creación de esa comisión técnica de patrocinios, encargada del seguimiento, asesoramiento y coordinación. En el artículo 14, por otro lado, se establece un programa anual de patrocinios de la ciudad de Madrid, que comprende todas las actividades que puedan ser patrocinadas durante el año. El decreto de creación de la comisión técnica de patrocinios ha sido aprobado el 24 de enero del 2013, de ahí que la sesión constitutiva haya sido convocada para el 31 de enero, mañana. Quizá su propuesta o su proposición es un poco anticipada a la realidad. También los tiempos en política son importantes.

En el orden del día de esa primera reunión de la comisión técnica se tratará como punto principal el Programa Anual de Patrocinios de la Ciudad de Madrid para el año 2013, que posteriormente será elevado a la Junta de Gobierno en su sesión de mañana, 31 de enero, para su aprobación. Con posterioridad a la aprobación de la Junta de Gobierno y cumpliendo con lo establecido en la ordenanza, dicho programa será publicado en la web del Ayuntamiento de Madrid, para facilitar el acceso a la publicidad y la transparencia. Y yo agradezco desde luego su interés, repito, en conocer el contenido de ese programa anual y lamento que esta comparecencia se haya solicitado con anterioridad a la aprobación del mismo, la cual estaba prevista en el mes de enero, y así se llevará a cabo el cumplimiento de la ordenanza. Como acabo de indicarles, dicho programa será publicado en la web y una vez haya sido aprobado en la Junta de Gobierno de mañana, momento que podrá consultarse. No obstante, y con el objeto de cumplir con su solicitud, yo mismo pediré comparecer en el próximo Pleno para explicar en detalle los objetivos y los contenidos del mismo.

Los acuerdos contemplados en el mismo, segundo punto de su interés y de su pregunta.

No es objeto del programa anual la inclusión de los acuerdos que se alcancen relacionados con las actividades patrocinables, cuya competencia de firma y adjudicación recae en las siguientes figuras, sin perjuicio de las funciones de coordinación y seguimiento que realice la comisión técnica. La competencia para la firma de patrocinio recae en el alcalde. La adjudicación de los contratos de

patrocinio publicitario recaerá en la Junta de Gobierno u órgano en el que se delegue. En el caso de los organismos públicos del Ayuntamiento de Madrid, la firma de los convenios de patrocinio recaerá en el presidente del organismo, y la adjudicación de los contratos de patrocinio publicitario en el gerente del organismo.

Tercer objeto de su interés: Las previsiones de acuerdos excepcionales no contemplados para el presente año.

El programa anual supone la aplicación de una metodología rigurosa a la hora de establecer las actividades concretas. El programa debe ser, por tanto, un documento que recoja de forma sistematizada por ámbitos materiales todas aquellas actividades que las diferentes unidades administrativas, con criterios homogéneos, consideran que pueden ser objeto de patrocinio. La elaboración del plan se ha desarrollado en paralelo a la tramitación de la ordenanza a lo largo de los últimos meses del pasado año, y en este proceso han participado todos los centros directivos municipales, los cuales han presentado aquellas actividades que consideraban patrocinables y que formarán parte del programa. No se contempla en el programa anual la inclusión de los acuerdos que se alcancen sino solo de las actividades patrocinables, que es diferente. Podrá exigir, no obstante, actividades que no hayan podido ser planificadas en el momento de elaboración del programa y que no hayan podido ser, por tanto, contempladas en el mismo. En la ordenanza se establecen los mecanismos de actuación, en este caso indicándose que el patrocinio de actividades no incluidas en este programa anual requerirá informe previo y favorable de la comisión técnica de patrocinios, debiendo justificarse por el órgano municipal promotor de patrocinio las razones que aconsejen su celebración. Vuelvo a repetir, nuestro objetivo es facilitar el patrocinio y no impedirlo. Todo esto será perseguido por el sentido común y por la necesidad.

Cuarto punto de su interés: la composición de la comisión técnica.

La comisión técnica de patrocinios se estructura en pleno y en grupos de trabajo. El pleno está compuesto por el presidente, un vicepresidente, los vocales y el secretario. La presidencia de la comisión técnica de patrocinios corresponde al titular de Gobierno de Las Artes, Deporte y Turismo del Ayuntamiento de Madrid; la vicepresidencia de la comisión técnica de patrocinios corresponde al coordinador general de Las Artes, Turismo, Deporte y Promoción Exterior; los vocales de la comisión técnica de patrocinio son: un representante de cada una de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, propuesto por los titulares de las mismas, con al menos rango de coordinador general o director general, el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública contará con un representante adicional; tres representantes de los distritos municipales de la ciudad de Madrid propuestos por el delegado de Gobierno de Las Artes, Deporte y Turismo, con

rango al menos de gerente; un representante de cada una de las sociedades mercantiles locales del Ayuntamiento, propuestos por los titulares del Área a las que se encuentran adscritas las mismas con al menos rango de consejero delegado o gerente de empresa municipal.

Quinto punto de su interés: la coordinación y dirección de la misma.

El decreto de creación de la comisión técnica de patrocinios establece que esta se constituye como órgano colegiado sin personalidad jurídica propia, con objeto de seguir, asesorar, coordinar y controlar en materia de patrocinio y colaboración empresarial las actividades del Ayuntamiento de Madrid. El acuerdo de 17 de enero de 2013 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes, Deporte y Turismo y se delegan competencias de su titular, que está a su disposición, y en los titulares de órganos directivos, atribuye en el artículo 52.º al coordinador general de Las Artes, Turismo y Promoción Exterior la competencia para el fomento, impulso y coordinación de las acciones de patrocinio, programas y plataformas de participación empresarial con instituciones y entidades de carácter público-privado. Por consiguiente, se adscribe a dicha comisión al Área de Gobierno de Las Artes, Deporte y Turismo del Ayuntamiento de Madrid a través de la Coordinación General de Las Artes, Turismo y Promoción Exterior.

Las funciones, que también son objeto de su interés, de la comisión técnica de patrocinios son: promover, coordinar y asesorar al Ayuntamiento de Madrid en materia de acciones dirigidas a la consecución de un sistema estable en materia de patrocinio de actividades municipales, que permita establecer una acción conjunta con el sector privado en aquellas actuaciones con objetivos comunes a ambas partes.

Y para el cumplimiento de sus objetivos, la comisión técnica de patrocinios tendrá como finalidad principal elaborar el programa anual de patrocinios de la ciudad de Madrid, como usted sabe, para su elevación por parte del órgano competente a la Junta de Gobierno; informar de las actividades no incluidas en el programa de patrocinio, que es lo que usted me preguntaba anteriormente; coordinar las actuaciones de las áreas de gobierno, de los distritos y del sector público en materia de patrocinio y colaboración empresarial —coordinar no es impedir o dificultar, sino facilitar—; impulsar iniciativas en materia de patrocinio y colaboración empresarial; elaborar informes, dictámenes y propuestas en materia de patrocinio y colaboración empresarial, y elaborar una memoria anual de evaluación-seguimiento del patrocinio y colaboración empresarial en la ciudad de Madrid o cualquier otra que le pueda ser asignada en materias del objeto de su competencia.

Aunque está previsto que la comisión se reúna al menos una vez cada tres meses para mejor cumplimiento de los objetivos de la comisión, se constituirán grupos de trabajo para la tarea de

análisis, estudio y elaboración de las propuestas concretas.

Espero haber contestado parcialmente a sus inquietudes. Vuelvo otra vez a manifestarme en plena disposición para, en el próximo Pleno, explicaros a ustedes la composición y el contenido del programa, y quedo a la espera de sus indicaciones. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Segundo turno que abrimos con UPyD, con doña Patricia García, por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias presidente. Buenos días.

En fin, hacía tiempo, don Fernando, que no tomaba apuntes tan deprisa, yo creo que desde la Facultad por lo menos, porque realmente, bueno, nos ha dado usted un volumen de información importante ahora mismo.

Efectivamente, cuando en diciembre último se aprobó esta ordenanza reguladora de patrocinios privados, que fue aprobada únicamente con los votos a favor del Partido Popular, bueno, pues teníamos un Ayuntamiento muy distinto: existía la Vicealcaldía, era otro el vicealcalde el responsable de fomentar, impulsar y coordinar las acciones de patrocinio en este Ayuntamiento, y hoy, bueno, pues tras la reestructuración acometida por la alcaldesa, es usted quien se ha hecho con esas competencias.

Por sus declaraciones y actuaciones desde que asumió usted su cargo como delegado, bueno, pues estamos convencidos de que está usted deseoso de sacarle a esa ordenanza todo el partido posible y que no se trata de una competencia que precisamente le desagrade. En cualquier caso, ese cambio de responsable era un buen argumento para pedir esta comparencia de hoy, para que usted nos informara de todo lo que nos ha estado contando.

Yendo un poco más al grano. Esta ordenanza difiere mucho de la normativa anterior de 1992, posiblemente la misma antigüedad de la anterior normativa también era una buena razón para revisarla, porque es patente que nuestra sociedad ha cambiado mucho en los últimos veinte años, incluido, cómo no, este ámbito de colaboración público-privada.

Nosotros destacamos cuatro aspectos clave en esta ordenanza, que es, bueno, pues el amplio abanico de actividades susceptibles de ser patrocinadas, que son ahora mismo prácticamente todas; usted decía que el 90 % recae en su Área de Las Artes, Deportes y Turismo, pero el abanico es realmente amplio. También las modalidades de patrocinio, ese clásico contrato de patrocinio junto con una nueva figura de convenio. Se da un diferente tratamiento a lo que es Ayuntamiento y organismos autónomos con respecto al sector público-municipal, y también, bueno, pues plantea

diferencias en cuanto al control de las actividades, que si antes recaían en funcionarios ahora van a recaer en esta comisión técnica.

Se preguntaba en la comparencia por el programa anual de patrocinios. Nosotros veníamos bastante preparados a que ustedes no contestaran, a que nos dijeran que no había ningún programa del qué informar, bueno, pues por la premura, por la premura, ¿verdad?, de la ordenanza, una ordenanza aprobada en diciembre que requería..., bueno, se supone que en el mes de enero de cada año tiene que estar el programa, pero también se supone que en el trimestre anterior las áreas tienen que haber enviado sus sugerencias, entonces veníamos bastante preparados a que nos contara que este año no les daba tiempo, y sin embargo, nos ha contado muchas cosas. Esto me recuerda un poco a aquel contrato del que les hablaba yo de Madrid 2020, en el cual en un solo día salió el pliego de condiciones, se aprobó y además se adjudicó, bueno, pues mañana, 31 de enero, tienen ustedes un día bastante duro por lo que parece, porque les tiene que dar tiempo a muchas cosas, pero, bueno, cumplen por lo menos el plazo aunque sea *in extremis*.

Si esperábamos, sin embargo, que nos hablara de las líneas generales de actuación que se planteaba en materia de patrocinios de cara al futuro, aunque el programa no esté hecho pero sí que nos contara por dónde iban a ir. No teníamos ganas de que nos contestara lo mismo que en la comisión de la semana pasada, ¿verdad?, cuando se negó usted prácticamente a responder a las preguntas de la Oposición diciendo que hacía cuatro días que había asumido sus competencias, pues decía al final: hace solo cuatro días que he asumido mis competencias, me parece prematuro y hasta irresponsable que me pregunten ustedes por lo que voy a hacer. Bueno, pues ha pasado una semana larga desde entonces, ocho días. Nosotros nos imaginamos que una composición de lugar sí se habrá hecho, al menos en lo que respecta a los patrocinios más relacionados con el mundo de lo cultural, porque esas competencias no las tiene usted hace cuatro días, de hecho, bueno, usted ya ha tenido sus experiencias en tema de patrocinios, por ejemplo en esta pasada campaña de Navidad. En definitiva, bueno, pues aunque podemos entender que la aprobación del programa anual le corresponde a la Junta de Gobierno, bueno, pues ello no es óbice para que desde la Oposición queramos cuanta más información mejor.

También veníamos dispuestos a reclamar que nos explicara usted de una vez por todas la composición y el funcionamiento de la comisión técnica de patrocinios y, bueno, eso nos lo ha explicado, nos ha explicado su comisión técnica de patrocinios. Usted es el presidente; su coordinador general es el vicepresidente; no sé si he tomado bien nota, los representantes de los distritos también son a propuesta de usted... En definitiva, es un órgano que parece que tiene usted bastante controlado, ¿verdad?

Es una comisión que desde el momento en que se planteó nos generaba importantes dudas porque no sabíamos nada, ni de quién iba a estar esa comisión ni de cómo iba a funcionar; ahora que nos lo ha contado yo me leeré su intervención con mucha dedicación en los próximos días, bueno, pues sabremos algo más, pero don Fernando, a nadie se le escapa que en los últimos meses hemos vivido en el Ayuntamiento unos tiempos turbulentos, unos tiempos turbulentos en los que el asunto de la contratación y los convenios firmados por Ayuntamiento, organismos autónomos y empresas municipales han tenido mucho que ver.

Ni desconfiamos de entrada de la ordenanza ni desconfiamos de entrada de la comisión técnica, pero sí queremos asegurarnos de que el funcionamiento de esa comisión redunde en una aplicación de la ordenanza que sea seria, rigurosa y responsable. Y ahí la Oposición creo que tiene que estar muy encima.

Nosotros estamos en general a favor de la colaboración público-privada pero según y cómo. Ahora nos encontramos con un nuevo ámbito en el que tenemos un abanico de actividades patrocinables, bueno, pues muy diverso, muy amplio; tenemos la inclusión de una figura nueva: el convenio de patrocinio..., en fin, todas estas novedades. Bueno, pues sería una mala mezcla si se combinaran con falta de transparencia y con falta de buenos mecanismos de control. Nosotros creemos que esta ordenanza bien utilizada puede ser una buena herramienta para el desarrollo de la ciudad, pero, insisto, siempre que los mecanismos de control funcionen adecuadamente, y ese control pasa por el acceso a la información. Ardemos en deseos de conocer más en profundidad el contenido del plan y, bueno, me ha parecido entender también de su intervención que el mes que viene tendremos una comparecencia a petición propia, a petición de usted para contárnoslo, y entonces tendremos ocasión de hablar más de ello. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora García.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Con brevedad.

Agradecerle sinceramente la intervención, que leeremos atentamente, y en esta ocasión además de verdad que la vamos a leer; y decir que, efectivamente, la ordenanza se aprobó el día 20 de diciembre, su publicación fue el día 10, entró en vigor por lo tanto el día 11 y de esto hace 19 días. El hecho de que ya esté programada la reunión de la comisión constitutiva mañana mismo es una velocidad de vértigo para la que se suele utilizar normalmente en este Ayuntamiento, ¿no?

Por lo tanto, nosotros creemos que es pronto para empezar a hablar del desarrollo de toda esa ordenanza y no vamos a reproducir tampoco los argumentos que dimos de la única enmienda que

perdimos en el debate en plenario. En cualquier caso decirle que reunido el *Presidium del Soviet Supremo Municipal*, lo que para ustedes es el grupo, aprovechamos para reunir a la comisión técnica de la fracción bolchevique del partido, y decidimos traer dos o tres preguntas para que usted nos las pudiera contestar. Debo decirle que prácticamente nos las ha contestado ya en su intervención y por eso se lo agradezco.

Las preguntas eran saber, entre otras cosas, si está previsto que haya propuestas también de las áreas y de las juntas municipales y de los organismos públicos y en qué sentido van esas propuestas si es que ya las hay o de qué manera se van a articular. No sé si se refería usted a esto cuando hablaba de las propuestas de las diferentes divisiones administrativas del Ayuntamiento, no sé si entran estas áreas, de las juntas municipales y los organismos. En cualquier caso intentar conocer, si podemos y estamos en el tiempo, conocer este aspecto.

La composición de la comisión técnica yo creo que la ha detallado usted, incluso las funciones, la coordinación y el control de la actuación, etcétera.

Y una última pregunta, que era saber si tienen ustedes una estimación de objetivos en lo que pudieran representar los patrocinios respecto a los costes totales del gasto municipal. Conocer este dato, si tienen ustedes estimaciones a día de hoy, que ya le digo que nos parece todavía pronto para hablar de estas cuestiones, pero si las tienen, pues sí nos interesaría conocer el dato. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Bueno, pues ya tenemos la respuesta del señor delegado del súper Área de Las Artes, Deportes, Turismo y alguna cosa más que en la próxima remodelación le pueda caer. Tenemos la fecha de la comisión técnica y yo me alegro de que tengamos una comisión técnica aprobada el día 24; nosotros registramos la iniciativa el día 22. No sabemos si fue pues porque le avisamos que se le pasaba el plazo o porque lo tenían en programa. Me sorprende que lo tuviesen en el programa cuando usted me pide comprensión, y yo la tengo, yo la tengo. Me dice: es que no he tenido tiempo porque me ha caído la del pulpo, se me ha caído todo, usted lo acaba de decir: una macroárea. Pero los ciudadanos es que no tienen tiempo y la ciudad de Madrid no tiene dinero; yo le puedo comprender pero la señora Dancausa no, porque hay que buscar financiación para los proyectos y, entonces no podemos pararnos.

Y nos encontramos en una situación bastante delicada, y es que dice: no se preocupe porque después del aviso que me ha dado —y además no solamente a través de la comparecencia registrada, sino alguna conversación que ha mantenido con alguno de sus compañeros—, no solamente por

eso, dice: mañana vamos a aprobar la programación general anual en Junta de Gobierno, ¿y por qué no nos la esboza? Nos la podía haber esbozado hoy si la van a aprobar mañana, ¿es que no la conoce? Es decir, ¿mañana va a ir aprobar algo que usted no ha hecho y que no ha dirigido? Creo que es un poco arriesgado o que quiere hurtarnos esa información.

Yo le invito no a que pida la comparecencia en este Pleno, y le rectifico: en la Comisión de Las Artes pasadas nosotros pedimos una comparecencia y nos dijo: no la tienen que pedir en la comisión, la tienen que pedir en el Pleno. No, mire usted, las comisiones son comisiones ordinarias permanentes del Pleno, apéndices de este Pleno. Yo le invito a que la haga en la comisión, donde podemos debatir más tranquilamente y tenemos más tiempo y más espacio para poder armar y hacer un trabajo continuado.

Pero nos encontramos ante una situación bastante complicada, y la situación complicada es, y esto que le acabo de decir es porque usted, que es una persona culta, cultivada y conocedora de la organización, pues en varias ocasiones a nuestro grupo nos ha rectificado en relación a las solicitudes y al tipo de Oposición que realizamos. Pero hay un problema fundamental y es que usted ha dejado entrever que la programación anual establece lo que se puede programar o lo que se quiere que se programe desde las diferentes estructuras del Ayuntamiento, y luego está el desarrollo de los convenios que son particulares; pero además como la programación anual no está desarrollada tenemos, según el artículo 14, una serie de excepciones que se pueden ir incorporando a lo largo del año, con lo cual lo que se genera es una incertidumbre sobre si hay un programa. ¿Sabemos qué queremos hacer con esta ordenanza o no sabemos qué es lo que queremos hacer?

En cuanto a la composición de la comisión técnica, que usted nos ha detallado los puestos y como bien decía pues alguno de un grupo político, todo recae sobre su mando personal, pues podríamos hacerle alguna modificación. Nosotros metimos una enmienda que ustedes no aceptaron, que era que estuviese presente el arco parlamentario de este Ayuntamiento, y ustedes dijeron: no, la Oposición no está. Y pedimos, porque entendemos que el patrocinio privado puede suponer un desarrollo para los distritos fuera de la almendra central y equiparlos a los de dentro de la almendra central, y usted tiene una experiencia en ese sentido con los famosos árboles, que no les ha comprado ninguno pero lo planteó, y sin embargo dice: la composición de la comisión técnica de veintiún distritos de Madrid estará representada por tres representantes de distrito. Hombre, ya que hace una comisión técnica y se van a subdividir en grupos de trabajo, incluya los veintiún, incluya los veintiún, que cada uno tiene su mundo y cada distrito tiene su exigencia y su especificidad; no los deje fuera y elija usted a los tres que considere representantes de sus

compañeros de distrito, porque no es ese el objetivo.

Nos encontramos además con otros elementos, que se lo he formulado inicialmente y no me ha respondido, y es la situación de Madrid Espacios y Congresos, que depende de su área y que parece ser que sería objeto de una colaboración público-privada para proceder a la reforma de los centros que tenemos cerrados y que no los hemos abierto. Y claro, antes hemos tenido una iniciativa también que se ha tratado en este Pleno, donde usted decía, hablaba de la defensa de los madrileños. Yo se lo paso a pasiva —de los intereses de los ciudadanos madrileños—, se lo paso a pasiva: hagan bien los pliegos, hagan bien los pliegos porque no puede recaer una responsabilidad sobre esta corporación y sobre los impuestos de los ciudadanos de Madrid porque ustedes ejecutan mal las actuaciones. Si los pliegos estuviesen bien desarrollados y bien cerrados no tendríamos ningún tipo de responsabilidad civil subsidiaria; a lo mejor es que las prisas conllevan esas cosas.

Habla de los tiempos en política. El problema que tenemos en la ciudad de Madrid es que no hay política, es que no hay dirección y es que se nos está pasando el tiempo, es que se nos está pasando el tiempo. ¿Pero cómo es posible? Nos pasó en el mes de julio del pasado año, pedimos una comparecencia sobre el desarrollo de la política de empleo por la Junta de Gobierno, y desde ese momento donde se nos acusó que era muy temprano porque el acuerdo, el Plan de Empleo no había pasado un año que se había puesto en marcha, se nos acusó de precipitarnos; bueno, pues ha habido dos delegados responsables de esa área en este periodo. Ustedes trajeron la ordenanza, sabíamos que era diciembre y les dijimos: déjenla sobre la mesa, y nos dijeron: no porque está todo ejecutado.

Y a fecha de hoy no tenemos la información y usted ha creado la comisión técnica la semana pasada. Entiendo que a usted —no me interprete—, no es que le venga grande, no conozco su capacidad y la conoceré en el transcurso del resto de la legislatura, pero a usted le falta tiempo; pero entiendo que cuando le hacen el traspaso de competencias, le hacen el traspaso también de cómo está este proyecto, y hoy, a fecha de hoy, señor Villalonga, permítame que le diga está paralizado, está paralizado porque usted no ha sido capaz siendo el responsable de ello y aprobando mañana un programa de decirnos por los menos los grandes ejes sobre los que pivota. Creo que los tiene y nos los dirá en esta segunda intervención, porque si no, lo que van a aprobar mañana lo aprueban a propuesta del delegado del macroárea de Las Artes, Deportes y Turismo pero con desconocimiento de la persona que está al frente de ese área, y es lo único que usted me ha transmitido en esa exposición. Por tanto, yo le pido que no se sosiegue, que no se relaje y, sobre todo, que si hay algún área que entiende que no lo puede coordinar bien por el exceso de volumen que tiene, que pase al área donde tiene que residir, que es el

de Relaciones Institucionales, porque es quien coordina las juntas de distrito también.

Y lo que no puede ser es que hagamos una ordenanza donde en su articulado aparece que tiene que ser un elemento de solidaridad y de reequilibrio para los distritos y resulta que en el área donde subyace tiene los objetivos de afluencia turística, efectivamente, de deportes, con lo que le he dicho de las olimpiadas —y quería que me informase también en relación al patrocinio público-privado— y, sobre todo, donde en la comisión técnica hay tres representantes de juntas de distrito de veintiuna juntas de distrito, elegidos por usted, y sin embargo de cada una de las áreas hay representante de los organismos públicos, hay representante, ¿y de los distritos tres?, ¿de dentro de la almendra central o de fuera? Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calles.

Para finalizar, señor delegado tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, señor presidente.

Señor Calles, lo farragoso de su intervención que aquí nadie se ha enterado de lo que usted estaba diciendo, me da a mí la razón de que usted está fascinado con las normativas, con las comisiones... Si usted quiere una ordenanza eficaz, me está pidiendo que de tres pasemos a veintiuno. Oiga, yo quiero que esto funcione, ¿eh?, o sea, más allá de los veintiuno, veinticuatro, los grupos, y quiero que los patrocinios se lleven a cabo. Ya sé que usted está fascinado con la organización, con la regulación y es que la vida es incierta, tampoco se puede regular absolutamente todo. Y dice: va a haber imprevisiones, pues por supuesto que va a haber imprevisiones. Las estructuras están al servicio de la sociedad, no la sociedad al servicio de las estructuras. Nosotros, cuando hacemos una planificación de patrocinios, pues la vida es así. Decía Marguerite Yourcenar sobre la complejidad de la vida, que una vida, según las *Memorias de Adriano*, no se recoge ni en un libro ni en una biografía ni en unas memorias, ni en diez ni en cien, ni en una enciclopedia, ¡imagínese usted en una ordenanza! Pues para eso está la flexibilidad y el sentido común.

¿Qué le iba a contar? Que la calidad democrática... Pónganse ustedes de acuerdo porque unos me dicen que hemos trabajado rapidísimamente, ¿eh?, casi todos los grupos me lo han dicho, y otros, usted dice que llegamos tarde; y no solo eso, sino qué pretenden, ¿que le informe a usted antes que a la Junta de Gobierno? Oiga, la democracia se basa en las formas y los procedimientos, y lo otro es una quimera, lo otro sería saltarnos los procedimientos y que yo le informase a usted y a este Pleno antes que a mi Gobierno, que es el que tiene que aprobarlo. No, cuando lo aprobemos, en su tiempo y en su momento, yo le informaré a usted, y por eso yo, voluntariamente, he pedido una comparecencia para informar a este Pleno y a los miembros de este

Ayuntamiento de qué va el programa y la ordenanza y la composición de la comisión.

Dicho esto, querría decirle a la portavoz de Unión Progreso y Democracia que, con el debido respeto, por prudencia, yo, a los cuatro días de asumir no le puedo hacer un análisis exhaustivo desde mi capacidad, como político, como persona y como gestor de áreas que se me acaban de encomendar, y eso es sentido común. Ocurre en la política estatal, en la local, en la autonómica, y es consecuencia de ese serio sentido común que yo creo que es lo que vale fundamentalmente en política; lo otro sería una verdadera temeridad, y no solo en áreas que no conozco, sino también incluso en el Área de Las Artes, que tiene clarísimas sinergias con estas nuevas áreas, como son los deportes y como es el turismo. Pero ya que usted me plantea el tema de competencias, por cierto ustedes critican que Turismo esté con Las Artes, que no es Las Artes la que absorbe, es una nueva área, o sea que ustedes tienen la sensación de que estamos absorbiendo, no, no, es una nueva área que en el plan de igualdad busca sinergias en tres aspectos distintos de la actividad del Ayuntamiento.

Le quería decir que usted misma en la comisión vino con un listado que parecía una factura o un tique de Mercadona, ¿verdad?, leyéndose en materia de Artes. Eso es lo que pasa cuando uno no reflexiona y no piensa, cuando no trabaja. Y es que usted se sorprende de que trabajemos, es que nosotros trabajamos y estamos muy ocupados, no solo mañana sino todos los días, y por eso le traeremos en tiempo récord el programa y el desarrollo de la ordenanza, y eso es así: hay que trabajar pero desde la reflexión, no desde la no reflexión, y esa es la responsabilidad que tenemos cuando gobernamos.

Por cierto, doña Patricia, y no se lo tome personalmente, usted habla de competencias y me ha traído que por primera vez yo hablo de materias que no son Las Artes, pero es que usted ha sido sustituida como portavoz de Las Artes antes de que ese portavoz de esta nueva Área de Gobierno, Artes, Turismo y Deportes. Usted, antes de asumir esa portavocía, fue sustituida en la portavocía del Área de Las Artes; antes la ocupaba el señor Berenguer.

Y ya que ustedes hablan de transparencia, ya que don David Ortega le pedía a nuestra alcaldesa o decía que las heridas se curan al sol, yo no voy a permitirles a ustedes que, después de decir lo que han dicho y lo que dicen sobre transparencia, de intentar darnos lecciones de transparencia, de buen gobierno, etcétera, se salgan por la puerta de atrás. Ustedes sustituyeron a finales de diciembre a su portavoz en Las Artes porque tenía un conflicto de intereses, y lo sustituyeron porque tenía un clarísimo conflicto de intereses, y ustedes resolvieron el problema por la puerta de atrás y pusieron a doña Patricia como portavoz. Así que aplíquense el cuento ¿eh?, y pongan sus heridas al sol. Vengan aquí y explíquennos que había un conflicto, y que sigue habiendo todavía un conflicto de intereses en su grupo a pesar, y que se

manifiesta en las preguntas que siguen haciendo, y que en el caso de que yo le respondiese, tendrían información que podría ser utilizada interesadamente por algún miembro de su grupo. Explíquelo aquí con luz y taquígrafos y no por la puerta de atrás.

Dicho esto, yo estoy seguro que esta ordenanza, con sentido común, vendrá a resolver muchos de los problemas, pero no se olviden ustedes que el patrocinio y el mecenazgo es una cuestión nueva en nuestro país, que adolece de una legislación nacional coherente, que poco podremos resolver en el Ayuntamiento para cambiar esa mentalidad. ¿Y cuál es la mentalidad? La exponía en un congreso de operadores culturales, que se llama *Pública* y al que asistió la portavoz en Las Artes de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, y es el cambio de paradigma en España. Hasta ahora el gran paradigma es que había dinero público para financiar cosas públicas, y eso era bueno puesto en términos orwellianos; era malo el dinero privado para financiar actividades públicas y sigue siendo todavía malo, y lo peor de lo peor era dinero privado para financiar actividades privadas. Esa es la mentalidad que existe en nuestro país.

Toda la legislación que tenemos está pensada en transferencia del sector público al sector privado, toda la legislación, y carecemos de una legislación que cambie ese paradigma, al revés, de dinero privado para financiar al sector público, y esa laguna no la podemos obviar desde el Ayuntamiento. O sea que, por mucho que hablemos de ordenanzas, de patrocinios, por mucho que perfeccionemos los sistemas, por mucho que seamos más transparentes, por mucho que facilitemos las iniciativas, si no tenemos esa legislación nacional será verdaderamente difícil lograr un mejor patrocinio tanto en cantidad como en calidad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, creo que podemos pasar al siguiente punto.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Retomando el orden del día, sustanciaríamos a continuación las preguntas pendientes, en concreto el punto 6.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8000107, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, teniendo en cuenta que está próxima la expiración del plazo de dos años establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana, para la elaboración del Acuerdo marco de Contenido Social y la adaptación de la clasificación de los suelos, por parte de cada Ayuntamiento, y tras la propuesta presentada por la Comunidad de**

**Madrid a los tres Ayuntamientos implicados y a las Asociaciones de Vecinos, en relación con el desarrollo urbanístico, la intervención social y el proceso de realojo, cuáles son los acuerdos alcanzados entre ambas administraciones.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Chamorro, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias, señor presidente.

Si antes del 17 de marzo no se alcanza el acuerdo marco de contenido social para la solución al grave problema social y urbanístico de la Cañada Real, tal y como establece la ley, la Comunidad de Madrid podrá enajenar, ceder o permutar los terrenos, bien a los ayuntamientos o a terceros.

A menos de dos meses de la finalización del plazo y a través de los medios de comunicación, la Comunidad de Madrid ha presentado a los tres ayuntamientos y a los vecinos una propuesta en relación con el desarrollo urbanístico, la intervención social y el proceso de realojo. Queremos saber cuál es el posicionamiento del Equipo de Gobierno respecto al contenido concreto de la propuesta, a qué acuerdos han llegado ambas Administraciones, en concreto en la reunión mantenida ayer mismo, y cuál va a ser la implicación tanto política como financiera del Consistorio en todo este proceso. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Para darle contestación, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora delegada del Área de Urbanismo y Vivienda.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

De momento, señora Chamorro, el único acuerdo cierto, real, expreso y concreto alcanzado entre ambas Administraciones es ni más ni menos nuestro compromiso más firme para que, desde la colaboración y el consenso, la Cañada Real pueda contar con el acuerdo marco de contenido social al que hace referencia la ley.

Y fiel reflejo de este compromiso es la reunión mantenida en el día de ayer, como usted bien decía, con el consejero de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, donde alcanzamos un principio de acuerdo que yo creo que es relevante a los efectos de su pregunta. Me estoy refiriendo a que tanto en el Sector 6 como en el Sector 5, por su singularidad puedan tener un tratamiento diferenciado a través de un programa especial dentro de ese acuerdo marco que, finalmente, alcancemos todas las Administraciones públicas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González.

Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Señora González, la propuesta de la Comunidad de Madrid, que es lo que hay ahora mismo sobre la mesa, presenta muchas lagunas, en primer lugar respecto al porcentaje de viviendas a legalizar.

Al parecer la intención de la Comunidad es la de legalizar en torno al 80 % de las viviendas, tal y como se desprende de la propuesta y tal y como informó el propio viceconsejero, el señor Carlos Izquierdo, a los vecinos en una visita a la Cañada Real a finales de noviembre. Queremos saber qué requisitos, tanto sociales como urbanísticos, van a tener que cumplir las viviendas y las personas que forman parte de ese 80 % y qué va a pasar con el otro 20. Queremos saber también si existe ya un plan de realojo prometido por la señora Aguirre para finales de septiembre, cuáles van a ser los criterios de realojo, a cuántas familias se va a realojar, dónde y cuándo.

Otra de las cuestiones importantes es el coste y la financiación de la urbanización. La intención de la Comunidad de Madrid es que el coste de la urbanización y de la construcción de los equipamientos básicos se financie íntegramente con el dinero que van a pagar los vecinos por el suelo. Queremos saber cuál va a ser el coste total de la urbanización y cuál va a ser el precio del suelo por metro cuadrado. También, cuáles van a ser las condiciones para el acceso a la compra, si se van a ofrecer facilidades para la financiación y si están teniendo en cuenta el alto porcentaje de desempleo que hay en la Cañada Real; porque señores, la propuesta de la Comunidad de Madrid suena al cuento de *La lechera*.

Respecto al Sector 6, íntegramente en el municipio de Madrid, el más poblado y con mayor problemática, la propuesta nos habla del uso industrial del suelo, de un plan de intervención social a diez años y de un plan de realojo. Queremos saber en qué va a consistir ese plan de intervención social a diez años, qué criterios se van a seguir para el realojo, dónde y cuándo se les va a realojar y qué Administración se va a hacer cargo.

También nos preocupan y mucho los derribos. Según la Comunidad, la Comunidad tiene intención de que el plan se apruebe en el 2015. Qué va a pasar en estos dos años y medio con los derribos, y no nos referimos a las demoliciones en el contexto de operaciones policiales contra el tráfico de droga, armas, robo y desguace de vehículos u otros delitos, con los que, por supuesto, estamos de acuerdo.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Sí.

Nos referimos a los derribos, sin ofrecer alojamiento alternativo adecuado, de viviendas ocupadas antes de la entrada en vigor de la ley, en

las que viven familias normalizadas, que son la mayoría, en la Cañada Real; familias a las que se deja en la calle, en grave situación de desamparo y con una deuda de entre 15.000 y 40.000 euros. ¿Va, por fin, el Ayuntamiento de Madrid a escuchar las peticiones de paralización de derribos de estas casas, de estas viviendas?...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Sí.

...que le recuerdo les han pedido, la propia Defensora del Pueblo, Amnistía Internacional, Fundación Secretariado Gitano e incluso...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

...la propia Comunidad...

*(El presidente deja fuera de servicio el micrófono de la señora Chamorro Muñoz).*

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Chamorro, cuando apenas han transcurrido 24 horas desde que la Comunidad de Madrid nos ha presentado formalmente su propuesta, es decir ayer, a mí me parecería una frivolidad y atrevimiento por mi parte avanzarles ningún análisis concluyente al respecto de la propuesta. Hay que entender que la Cañada Real es un ámbito que abarca más de catorce kilómetros y que tiene distintos sectores con distintas tipologías y características urbanísticas y sociales.

A usted le podrán parecer pobres los resultados, pero yo creo que un hecho a considerar es la reacción vecinal, la respuesta de las asociaciones que viven cerca de la realidad de la Cañada en sus diferentes tramos, que ha sido concluyente y altamente positiva, como así se han manifestado públicamente a lo largo de esta última semana.

Para mí desde luego, el hecho de que dos Administraciones de peso y de relevancia, como son la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, mantengan viva e intensa la llama del consenso y la vocación de trabajo conjunto, es desde luego una magnífica noticia.

Creo que la alcaldesa ha sido meridianamente clara en su respuesta al comienzo del Pleno. Por encima de cualquier consideración, por encima del conjunto de propuestas globales que finalmente se concreten para la Cañada Real, la solución más importante de todas es, sin ningún género de dudas, la respuesta social que ha de darse a ese ámbito, y esa respuesta social ha de ser inclusiva, es decir no excluyente. Quiero decir con todo esto que las soluciones que se adopten tienen que integrar necesariamente a todos los residentes del

ámbito, con independencia de que puedan o no acceder a la posibilidad de adquirir mediante compra el suelo que actualmente ocupan.

Evidentemente, la propuesta de la Comunidad de Madrid, siendo interesante y valorable, es una propuesta más en la que tenemos que trabajar pero no es la única. Como le he dicho, como también ha dicho la alcaldesa esta misma mañana y como, por cierto, también se ha manifestado expresamente por parte de la Delegación del Gobierno, la solución para la Cañada Real tiene que incluir necesariamente un plan social, ya que es el más importante de todos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8000113, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son los indicadores de los que dispone el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias en relación con la calidad del servicio prestado por parte del cuerpo de Policía Municipal, y concretamente en lo referido a la idoneidad de su estructura de mando y funcionamiento, y a la adecuación y óptima distribución de la plantilla a las necesidades operativas en la ciudad de Madrid.**

**El Presidente:** Señor García Rojo, ¿la da por formulada...?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Rojo.

Para darle contestación, por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el delegado del Área de Seguridad y Emergencias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor concejal, los servicios que presta el Cuerpo de Policía Municipal se analizan y evalúan en atención a diferentes indicadores, cuyos valores de referencia permiten la elaboración y mejora de protocolos de actuación, que revierten en una mayor eficacia y eficiencia en atención a la demanda ciudadana. Algunos de estos indicadores corresponden a: Información recabada de los contactos con las asociaciones de vecinos —tema muy importante—; evaluación de los resultados

proporcionados tras la ejecución de las órdenes de servicio, lo que permite establecer y perfeccionar futuros servicios en cuanto a mejoras en la calidad de nuevas órdenes de actuación; demandas a través del sistema integral de tratamiento de emergencias, revirtiendo en una mejora en los tiempos de respuesta al operativo policial; respuesta a sugerencias y reclamaciones, tramitadas por distintos cauces: registros administrativos, correo electrónico, cartas, etcétera.

En relación con la seguridad ciudadana, destacar el indicador correspondiente, como no puede ser de otra manera, a la tasa de criminalidad y los datos de accidentes, alcoholemias, atropellos y otros relacionados con la seguridad vial, otro de los apartados que compete a Policía Municipal. El análisis de los indicadores mencionados, y de otros, permite mejorar la calidad del servicio de la Policía Municipal de Madrid. En definitiva, podemos concluir y concluyo que la actual estructura de la plantilla municipal, de la estructura que tiene la Policía Municipal de Madrid, con las modulaciones que obviamente el servicio demanda y el paso del tiempo necesita, es la adecuada en estos momentos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado, muchas gracias por su respuesta que enmarco en gran medida en un ámbito técnico. La verdad es que nuestro diagnóstico es absolutamente contrario al que usted nos muestra. Yo creo que aquí se produce una paradoja, y es que es usted el encargado de dirigir la coordinación de los servicios de seguridad y emergencia y cuenta usted con un Cuerpo de Policía Municipal en estado de emergencia. Y está en estado de emergencia no solo porque tenga un conflicto laboral abierto, que pueda estar en vías de resolverse, y además yo deseo que se resuelva y no dudo de su voluntad de diálogo, sino porque hay condiciones objetivas que impiden un adecuado funcionamiento del Cuerpo de Policía Municipal a las necesidades de los ciudadanos de la ciudad de Madrid.

No voy a hablar ya de la separación entre plantilla y cadena de mando, una cadena de mando que con el paso de los años ha adquirido un peso político excesivo, creemos nosotros. Y es verdad que es usted deudor de inercias, de inercias sobre todo de la época de Gallardón, de todos esos experimentos con el Cuerpo de Policía Municipal que tenían más que ver con la exhibición que con el cumplimiento de condiciones de optimización del servicio.

La ciudadanía, efectivamente, reconoce la labor de los policías municipales en la calle, pero los policías municipales no soportan el actual modelo policial y saben perfectamente que es inadecuado a la estructura de la ciudad; inadecuado

en esas unidades de intervención en los distritos e inadecuados en otras muchas unidades.

La vida, además, en el Cuerpo se ha tornado difícil, los agentes de Policía Municipal que se ponen en contacto con este grupo así nos lo relatan, y sabe usted que tiene mucha tarea por hacer.

Por lo tanto, no sólo tiene usted un conflicto laboral abierto, tiene usted el reto de crear un nuevo modelo de Policía Municipal para esta ciudad, eficaz y eficiente. Y, desde luego, los últimos sucesos, trágicos sucesos del Madrid Arena no han mostrado la mejor cara de este Cuerpo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor Núñez, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor concejal, yo creo que hay que diferenciar dos cosas de su apartado. Le agradezco sinceramente su comentario respecto a la negociación sindical, anoche a última hora se arrancó un preacuerdo con la representación sindical mayoritaria, con todas las cautelas del mundo, porque en el mundo sindical los preacuerdos pueden durar lo que puede durar un suspiro. Por lo tanto, es una buena noticia de la cual esperemos que dé sus frutos.

Dicho lo cual, yo creo que hay dos temas importantes: Uno es la estructura de mando del Cuerpo y otro es el aparato administrativo.

Yo creo que el aparato administrativo, desde que en el año 2004 se planteó, creo que ha dado muy buenos resultados, sinceramente lo digo, lo creo de corazón.

Y otra cosa es el tema de la estructura de mando. La estructura de mando se fundamenta en una ley, marcada en la Comunidad de Madrid, y otra cosa es el tema de los ascensos o no ascensos de los diferentes miembros de la Policía Municipal a la escala de mando. Ese es un tema que obviamente, como usted comprenderá, ahora en el nuevo reto que asumo es algo que con cautela y con calma, como siempre he hecho yo las cosas, hay que ir viendo. Ahora lo importante era en lo que creo que nos hemos centrado, que es conseguir la paz social en los policías, en los policías que patrullan diariamente nuestras calles y es el objetivo en el cual, una vez conseguido y refrendado, pondremos las bases para en función de los méritos y las capacidades, aquellas personas que de verdad demuestran un compromiso con el Cuerpo de Policía Municipal en el día a día de su quehacer, pues subirán o no, es lo que obviamente me tengo que comprometer a ello.

Pero dicho esto, lo que no hay que olvidar es a lo que estamos sujetos en el marco de la ley. Es

decir, no me puedo inventar dentro de una estructura de mando cosas que no están refrendadas en la ley, y por lo tanto, dentro de ese respeto y dentro de ese compromiso con la profesionalidad y sobre todo con el compromiso con el Cuerpo, es en lo que este delegado, en el tiempo que tiene por delante, que son dos años y poco, pues intentaremos que esa motivación...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...que siempre ha caracterizado a la Policía Municipal de Madrid, el Cuerpo local armado y formado más importante de España, vuelva a tener. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu como concejal de este Ayuntamiento a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Miguel Ángel Villanueva González, y toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.**

**El Secretario General:** Manifiestar al respecto que la Junta Electoral Central ha expedido a favor del interesado credencial de concejal por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011. Asimismo, ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que a juicio de esta Secretaría se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejal, de estar presente en el acto, previo juramento o promesa en legal forma.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Solicito, por tanto, que sea llamado al salón de sesiones don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

*(El señor Donesteve Velázquez-Gaztelu entra al salón de sesiones).*

**El Presidente:** Buenos días, señor Donesteve, puede proceder a efectuar el juramento o promesa.

**Don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu:** Presidente del Pleno, alcaldesa, juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Ángel. Sea usted bienvenido al Ayuntamiento de Madrid, por supuesto le deseamos muchísima suerte y acierto en su trabajo al servicio precisamente del pueblo de Madrid. Puede sentarse.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, creo que podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo el señor Donestive Velázquez-Gaztelu toma posesión del cargo de concejal de esta Corporación).*

**Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 9 y 10 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 9 y 10 se darían por leídos atendiendo a lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Solicito posición de voto en estos puntos comenzando por UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en los dos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención en los dos.

**El Presidente:** Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en los dos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en los dos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan aprobados por mayoría. Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los*

*Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en ejecución de sentencia, relativa al Área de Planeamiento Específico 05.21 "Colonia Los Pinares". Distrito de Chamartín.**

*(Los puntos 11 a 18 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 11 a 18, incluidos ambos, que también se darían por leídos al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, debiendo tenerse en cuenta que los puntos 11 y 18 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto, por tanto, en estos puntos 11 al 18. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en el 11, 12 y 14; en contra en el resto.

**El Presidente:** Muchas gracias. Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención en el 11; no en el 12; abstención en el 13 y el 14; no en el 15; y abstención en el 16, 17 y 18.

**El Presidente:** Muchas gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra 13, 15, 16; el resto abstención.

**El Presidente**: Muchas gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos ellos.

**El Presidente**: Gracias.

Quedan todos los puntos aprobados por mayoría.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos al apartado de proposiciones de los grupos políticos, sin olvidar que el punto 19 ya ha sido sustanciado.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de la Moncloa, número 3, promovido por el Colegio Mayor Universitario Moncloa. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en el Área de Planeamiento Remitido 05.03 "C/ Macarena", promovido por Inmobiliaria Sandi, S.L. Distrito de Chamartín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 30 votos a favor de los*

*Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local situado en la plaza de Isabel II, número 8, promovido por Gente de Comer Bien, S.L. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en el paseo de Recoletos, número 37, promovido por Casino de Juego Gran Madrid, S.A. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Alfonso Fernández Clausells, número 8, promovido por Jimat, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial de modificación de la ordenación pormenorizada de la Norma Zonal 9, para la mejora de las actividades económicas, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 28 de noviembre de 2012.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación provisional de la modificación del Capítulo 8.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, relativo a las condiciones particulares de la zona 3: volumetría específica, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 27 de junio de 2012.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).*

**Punto 19.- Proposición n.º 2013/8000105, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se asigne el nombre de una vía pública de la ciudad a Oswaldo Payá Sardiñas, en memoria del disidente cubano fallecido.**

*(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 5).*

**Punto 20.- Proposición n.º 2013/8000106, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se lleven a efecto, en el plazo más breve posible, una serie de medidas tendentes a realizar una urgente y profunda reestructuración del Cuerpo de la Policía Municipal que permita, por una parte, afrontar los servicios que demanda una ciudad como Madrid y, por otra, mejorar las condiciones profesionales de los integrantes del mismo.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra en este punto, por UPyD, don Jaime de Berenguer de Santiago por tiempo de cinco minutos.

El Concejale del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bien, la Policía Municipal es pieza fundamental en la convivencia y en la seguridad de nuestra ciudad y, además, es un patrimonio de los madrileños, conocida esta institución por la capacidad de sus profesionales, y por eso es más grave aún la situación en la que hemos estado viviendo hasta ahora. En definitiva, estamos hablando de un patrimonio de los madrileños que deberíamos de conservar. A pesar de esta profesionalidad, nos encontramos con unos graves problemas de organización y de gestión que les habíamos venido comentando además, las organizaciones sindicales, asociaciones, los propios profesionales directamente y este partido en varias ocasiones, y que, sin embargo, ustedes no nos hicieron caso o convinieron en no hacerlo.

Bien, estos problemas no son fruto de la casualidad. Desde nuestro punto de vista, hay un problema grave en la gestión y un problema grave en el modelo policial, y creo que eso es lo más relevante. Nosotros no nos queremos quedar en la mera crítica, ustedes lo saben, el señor De Guindos lo sabe, usted lo sabe, hemos intentando en comisiones y en el Pleno decir varias veces cuestiones absolutamente constructivas, y ésta es la intención de hoy.

Por tanto, para asegurar la seguridad de los madrileños, la calidad laboral y el desarrollo profesional, creo que lo que hay que hacer es un cambio de modelo. Yo sé que usted nos va a decir ahora, que por cierto me congratulo si es así, que hay un preacuerdo para el tema de las jornadas laborales de policía, y yo me alegro porque es bueno para Madrid, es bueno para el Ayuntamiento y es bueno para los profesionales. Pero no quiero dejar pasar esta ocasión para decirle que ése no es solo el problema. Es decir, a mí me da la impresión que ha sido una lógica lampedusiana: es decir, hemos cambiado todo para volver al mismo punto que teníamos hace unos meses. Creo que no solo es importante la gestión del conflicto, como ha dicho usted en comisión; es importante, sí, pero no es lo más importante, porque el conflicto, al fin y al cabo, es un efecto, un efecto de una mala gestión y de un modelo que, desde nuestro punto de vista, hay que cambiar, y creo que este era el momento para cambiarlo.

¿Cuáles son esos problemas? La problemática es diversa, pero yo podría, al menos me atrevería a señalar lo siguiente: el modelo policial, a pesar de la capacidad y de la profesionalidad de los policías municipales, pues es ineficiente y es ineficaz. Y esto es una prueba, no es una opinión, porque en el momento que hemos tenido que dejar de pagar horas extras y ha habido un problema de dinero con el que no se han podido financiar esos servicios que hacían los policías, el modelo se ha venido abajo; el modelo de gestión se ha venido abajo y ha habido que

hacer un real decreto para obligarles a trabajar, igual que al resto de los funcionarios, no solamente a ellos, cosas que antes se les pagaban. Y de hecho, ahora, en esta negociación volvemos al punto de partida otra vez: esos días que les habíamos descontado, ahora se los volvemos a dar como parte de la paga. Espero yo que dentro de unos años no nos encontremos en la misma situación y les vuelvan a quitar los días para volver a empezar de cero. Por lo tanto, ese modelo ha fallado.

Además, es un modelo donde la carrera profesional desvirtúa la independencia de los funcionarios, desmotiva su actividad favoreciendo la designación política frente al mérito y la capacidad. Una gestión que, además, desde el punto de vista de los incentivos, pues es más propio de la empresa privada. Parece que no tiene en cuenta lo que es la operativa policial de un servicio especial y de un servicio como es el policial, y además es perverso, porque, fíjese usted, a veces, tal y como están hechos los indicadores de calidad de la policía, los mandos de la policía están más preocupados en llegar a las estadísticas como fin en sí último, a hacer palotes, que realmente resolver los problemas reales de los ciudadanos. Hasta tal punto que si una unidad, por ponerle a usted un ejemplo, erradica el botellón en su zona, al año siguiente, si lo hace muy bien, no va a llegar a los objetivos de productividad. Por lo tanto, hay que repensarlo y es una oportunidad para repensarlo cómo es el modelo de incentivo que estamos utilizando. Hay una sobredimensión del aparato burocrático. No hay independencia, no hay autonomía, no hay delegación, y al final nos encontramos que con esos pasos que tienen que dar para arriba y para abajo perdemos mucho tiempo. Eso también es una cosa que creo que deberíamos de tratar de arreglar.

Creemos que hay una mala gestión y errores, errores graves además, en la definición y clasificación de los puestos de trabajo, así como en la definición y estructuración de los objetivos de cada puesto. Es decir, en estos momentos nos encontramos a agentes en plena madurez profesional, preparados, que nos ha costado mucho dinero prepararlos, que están haciendo labores de tramitación en las unidades, que bien podía hacer un administrativo; o personas o agentes que tienen ya una cierta edad que están en la calle, mientras que agentes jóvenes están metidos también en las oficinas. Pues eso habría que hacerlo, habría que intentar solucionarlo. Y, desde luego, la organización...

**El Presidente:** Señor De Berenguer, le descontaría del segundo turno a partir de ahora, si le parece.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, presidente. La organización de turnos, cuadrantes y libranzas que ha sido un desastre. En cualquier caso, asegurando la conciliación familiar y laboral. Todo ello está afectando a la seguridad de los

madrileños, pero también al clima laboral y al desarrollo profesional.

Por eso nosotros queremos hacer una proposición en positivo; es decir, no nos podemos quedar sólo en la jornada laboral, yo creo que no nos podemos quedar sólo en la jornada laboral. Debemos de definir un modelo de policía creíble, definiendo claramente cuál es el modelo de carrera profesional, porque yo creo que es uno de los problemas: no hay modelo de carrera profesional, un policía no sabe qué tiene que hacer para subir o bajar. ¿Por qué? Porque estamos fundamentalmente basados en la designación política, y hay que acabar con el modelo policial basado en la designación política, el clientelismo, la docilidad y la obediencia a los poderes políticos. Hay que acabar con esto y crear una verdadera carrera profesional, porque sólo desde el respeto y desde la independencia y la profesionalidad de los agentes vamos a conseguir que estos estén motivados y hagan bien su trabajo. Es eso en lo que se tiene que centrar un policía, en hacer bien su trabajo profesionalmente, y no en estar pensando cómo puede conseguir un traslado, cómo puede conseguir un curso, cómo puede conseguir un ascenso, porque, además, es absolutamente imposible, tal y como está ahora.

Por tanto, hay que conseguir un modelo que devuelva las competencias a la escala técnica, fundamental, dotándola, por tanto, de autonomía profesional. Adoptar urgentemente los cuadrantes de libranzas propios de policía y a la actividad policial, en aras a mejorar el rendimiento y la seguridad de los agentes y, como he dicho antes, su conciliación laboral y familiar. Y es necesaria también la creación de un catálogo de puestos de trabajo donde se regulen los distintos servicios prestados, sus peculiaridades, y dotar a cada puesto de una jornada laboral, sus retribuciones y sus requisitos para entrar, que queden claros administrativamente cuáles son y que se cumplan.

La distribución del presupuesto también creemos que es una cosa importante en la Policía Municipal, porque, mire, hay motivos o hay razones de motivación y razones de higiene; esto es teoría clásica de los recursos humanos. Bien, pues, el dinero es un motivo de higiene, pero no es de motivación. Las condiciones laborales son un motivo de motivación. La carrera profesional igualmente es un motivo de motivación, y eso es lo que hay que conseguir. A lo mejor no se trata tanto de pagar tanto, como de respetar, tener en cuenta la opinión y darles una capacidad laboral. Y esto tiene que estar también en los presupuestos: ¿cuáles son las condiciones de trabajo de los policías? ¿Cómo están las unidades? ¿Cómo están los coches? ¿Cómo está la salud laboral? De esto he hablado con el señor De Guindos. ¿Cómo están? ¿Podemos mejorarlo? ¿Dónde va ese dinero? Mire, yo se lo voy a decir: parte de ese dinero... Evidentemente, el dinero usted no lo puede fabricar ni lo puede pintar ni yo tampoco ni le voy a pedir quimeras, pero hay parte de ese dinero que se puede sacar, como ustedes habrán visto en nuestras enmiendas a los presupuestos, de los

directivos, de los eventuales, de los asesores y de los cargos políticos, y yo creo que es de ahí de donde tiene que salir.

**El Presidente:** Señor De Berenguer, ha consumido ya todo su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Por el Equipo de Gobierno interviene el señor delegado del Área de Seguridad y Emergencias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, de su exposición a su texto hay cosas diferentes y cosas de su intervención que voy a coger, sinceramente. Del texto, obviamente, tengo una postura clara y nítida, pero de su intervención yo voy a cogerle cosas. Yo quiero, en primer lugar, decir que yo creo que la Policía Municipal de Madrid tiene un modelo; tiene un modelo, un modelo que se inició entre el año 2003 y 2004 y, sinceramente, desde mi humilde opinión, creo que se ha demostrado eficaz y eficiente, como demuestra la bajada continuada de los datos de criminalidad y la mejora en los datos de seguridad percibida por los madrileños experimentada en los últimos años, que es un dato objetivo, que es el que creo que todo responsable político nos tenemos que fijar en él.

Así en el año 2004, la valoración que los ciudadanos hacían del servicio de Policía Municipal de Madrid, era de un 5,1 sobre diez, claro que ese año era manifiesta la falta de efectivos en las calles de la ciudad dedicados a seguridad ciudadana, a la seguridad en su conjunto, a lo que el ciudadano percibe como falta de seguridad, no a seguridades que no tenemos competencias para ella. Por eso, la estrategia del Equipo de Gobierno, de aquel momento, se centró en tres acciones principales: la contratación de seguridad privada para la vigilancia de edificios municipales durante las noches y fines de semana, que es lo que se mantiene; la creación del Cuerpo de Agentes de Movilidad; y la creación de un aparato administrativo, que es la Dirección General de Seguridad, la que permitió a los ciudadanos madrileños disponer de una mayor presencia policial en las calles de la ciudad a un menor coste.

Además, en enero de 2004, las funciones de gestión para el Cuerpo de Policía Municipal se desarrollan desde distintas unidades de Policía: de recursos humanos, de recursos económicos y materiales, de gestión administrativa, de comunicación y de medios informáticos, de formación y de estudios, que contaban con un director de servicios y 328 funcionarios, entre ellos 274 policías haciendo labores administrativas, según consta en la lista de la revista de enero de 2004. Por todo ello, en enero de 2004 se define la estrategia de ir sustituyendo policías de estas

unidades por funcionarios especializados en cada una de las tareas de gestión, con un triple objetivo, permitir que se incremente el número de policías patrullando las calles, que esa sustitución suponga un menor coste al ciudadano madrileño, y por último, la mejora de la calidad de la gestión al dedicar la misma a funcionarios especializados y formados para esas tareas.

A día de hoy, lo que sí le adelanto es que a enero de 2013, la Dirección General de Seguridad, la pata administrativa de Policía Municipal, cuenta con un director general y 244 funcionarios, no existiendo personal eventual, don Jaime, no hay personal eventual ni asesor en dicha dirección general. No confundamos las plazas de libre disposición de los funcionarios, que vienen reflejadas en la ley, con puestos de eventual, sinceramente, para no equivocarse a nadie. Son 84 funcionarios menos, menos, que en enero de 2004, y su coste anual es de 1.819.381 euros, menos de lo que supondría haber mantenido la antigua estructura de 2004. Asimismo, 158 policías han pasado a trabajar en unidades operativas, aumentando así la presencia policial en las calles de la ciudad a un menor coste para el ciudadano.

A pesar de todo esto, yo comparto con usted algunas cosas de lo que decía en su reflexión. Creo que es bueno mantener, sinceramente, una estructura administrativa al margen de la estructura operativa policial, sinceramente porque creo que es bueno que tengamos ingenieros, abogados, médicos, economistas, inspectores de hacienda, arquitectos, administrativos, especializados en tareas de oficina, en labores propias que lleva aparejado la estructura de un cuerpo policial con casi 6.400 personas, el más grande en Policía Local de España. Y esta estructura supone el 2,9 del presupuesto total gestionado por Policía Municipal. Y si la comparamos con cualquier organización con casi 7.000 trabajadores y alrededor de 4 millones de destinatarios de los servicios que se prestan, las 24 horas del día, los 365 días del año, podemos confirmar que la estructura de gestión pública, en este caso, sale muy bien parada, la magnitud de la organización requiere de funcionarios especializados en diferentes áreas, y su misión precisa de especialistas en gestión con probada experiencia.

Por lo tanto, creo que la estructura administrativa es coherente, lógica, eficaz, a la luz de los datos, y otra cosa es lo que usted me hace referencia. Como le he adelantado antes, anoche, a última hora de la noche, yo creo que como casi siempre suele ser en esto del mundo sindical, se alcanzó un preacuerdo, hay que tomarlo con todos los alfileres del mundo porque, como he dicho antes, del mundo sindical y del mundo de la negociación sindical pues los acuerdos o preacuerdos son los que son, creo que es un preacuerdo muy bueno para el Ayuntamiento, pero especialmente para una parte importante que usted ponía en valor y comparto con usted, ese patrimonio que tiene este Ayuntamiento que es su Policía Municipal, y creo que es bueno para los agentes de Policía Municipal. Y por lo tanto, espero

que se pueda llegar a materializar en la firma. Creo que ahí hemos reflejado muchas de las cosas que usted planteaba, es decir, los cuadrantes, la conciliación de la vida familiar y laboral, sabiendo una cosa, no comparto con usted esa visión, es decir, porque se acaba el dinero nosotros hemos tenido que recurrir al Estado a que haga un real decreto. Usted sabe que no es así, el real decreto ha venido por lo que ha venido, y por lo tanto hay que ajustarlo.

**El Presidente:** Señor Núñez, ¿se lo descuento del segundo turno?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, perfecto, señor presidente.

Lo hemos tenido que ajustar, y yo si creo que efectivamente, como también lo refleja la normativa, que son cuerpos especiales, y esa especialidad hay que tenerla también a la hora de la aplicación del real decreto, y creo que eso sinceramente es lo que, desde el acuerdo de todos, hemos tratado de hacer, y creo, sinceramente, que se ha llegado.

Ahora queda lo que usted comentaba, promoción por profesionalidad, promoción por mérito, bueno, ese es un tema efectivamente en el cual, dentro de la estructura que marca la ley, dentro de la estructura que marca la ley: oficiales, subinspectores e inspectores, dentro de esa estructura porque no me puedo mover de esa estructura, me comprometo a que obviamente los cambios que tenga que haber, como es lógico, en cualquier estructura y una estructura ya larga en el tiempo pues los va a haber, y eso sí que creo y me comprometo a ello a que realmente el mérito y la capacidad, la entrega al Cuerpo y la entrega al servicio primen sobre otras cosas para ascender. Dicho lo cual, sabiendo que determinadas plazas, don Jaime, a altos niveles, pues tiene la catalogación, como en la función pública, de libre designación, y eso como comprenderá ocurre aquí, ocurre en el Cuerpo Nacional de Policía y ocurre en otros muchos sitios y no pasa nada, y las cosas funcionan.

Y por último, queda un dato importante, comparto con usted, que es el tema de la segunda actividad, segunda actividad que no era objeto de esto, lo que ha sido la negociación, de la aplicación del real decreto, es un tema que hay que continuar, es decir, nosotros vamos a continuar dialogando con las organizaciones sindicales, que son los representantes de los trabajadores, para el tema ese que usted comentaba, de policías que ahora mismo, jóvenes que están en unidades que realmente deberían estar otro tipo de personas. Pero don Jaime, con calma, con criterio, con lógica, es decir, es un Cuerpo de larga historia, muy amplio, muy estructurado, y las cosas en una casa tan grande hay que hacerlas con calma pero con coherencia, y eso es a lo que me comprometo hoy con usted. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Se ha hecho llegar a la Presidencia una enmienda transaccional firmada por los Grupos Municipales Socialista y Unión Progreso y Democracia, que quiero leer para mejor posicionamiento de los grupos en este segundo turno, y que significaría añadir un punto sexto a la proposición presentada del siguiente tenor literal: «Sexto. Para ello instamos a constituir una comisión de trabajo auspiciada por el Ayuntamiento de Madrid para la definición de un nuevo modelo de Policía Municipal y por un pacto cívico por la seguridad y la convivencia con la participación de los grupos municipales, profesionales de Policía Municipal y representantes sindicales del Cuerpo, dotada de los adecuados mecanismos de participación ciudadana que se establezcan». Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno, don Jaime, usted había consumido todo su tiempo, por lo cual pasamos a Izquierda Unida con don Ángel Lara, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias presidente.

Como cuestión previa, felicitarnos por el preacuerdo alcanzado anoche con la representación de los policías, y esperemos que efectivamente ese preacuerdo al final se convierta en acuerdo.

Prácticamente, yo ahora en este momento podría reproducir mi intervención en la última comisión cuando solicité la comparecencia del nuevo delegado y, efectivamente, lo que quisiera ahora es pasar un poco por encima de algunos temas. Estamos empezando a conocer a este nuevo delegado, estamos empezando a conocer sus compromisos, compromisos que en principio yo siempre le he concedido el beneficio de la duda y que está cumpliendo. Efectivamente, el nos ha prometido que no va a tener ninguna línea roja salvo la que marquen las leyes y los reglamentos, evidentemente, y hasta ahora he de decir que está cumpliendo ese compromiso.

Don Jaime, hay una serie de cosas que pone usted aquí en su presentación, en la proposición, que haciendo mención a la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, dice usted que los fallos de gestión y estructurales que presentaba la Policía Municipal de Madrid, hasta ahora invisibles, a coste desorbitado por las arcas públicas, se ha quedado totalmente en evidencia. Esto no es exacto, y no es exacto y le invito a que vea usted cuál ha sido la trayectoria de este grupo municipal, la Oposición en general, cuando existía el Área de Seguridad y Movilidad. Verá usted que se han estado denunciando infinidad de problemas que hoy se están hablando aquí, y verá usted que no han sido en absoluto invisibles sino que ha sido un magma que ha estado ahí latiendo por la oposición del Equipo de Gobierno siempre a poder abordarlos definitiva y seriamente.

El modelo de la carrera profesional que desvincula la independencia de los funcionarios,

bueno, esto ha sido algo absolutamente sangrante y lacerante, porque yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor Núñez que la estructura es la adecuada. El problema es cómo se proveen, cómo se ocupan esos puestos, y es adecuada la estructura pero la ocupación de esos puestos, señor Núñez, existen decenas de sentencias firmes que los declaran ilegales, que no se puede hablar solo y exclusivamente de mérito y capacidad, que es verdad que hay que utilizarlos para ocupar esos puestos, pero hay otro que también es tan importante como los otros dos, y es la transparencia.

Ustedes han ocupado esos cargos digitalmente, a pesar de lo que dicen las sentencias, inclusive manteniendo en esos puestos a personas habilitadas provisionalmente que llevan siendo provisionales desde hace más de quince años. Eso usted dice que requiere tiempo. El problema es que en muchas ocasiones el tiempo es finito y también, señor Núñez, se lo dije en la comisión y se lo repito hoy, la paciencia de la gente también tiene un límite, y eso influye en la productividad y eso influye en la eficacia, eso influye en la calidad de los servicios. El modelo policial...

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termino, presidente.

...el modelo policial; ustedes en un momento determinado adoptaron un programa que era el Madrid Seguro. Nosotros hemos defendido siempre el Madrid cercano, la policía de barrio, la policía de proximidad, esa policía, que hemos puesto siempre como ejemplo a los *bobbies* ingleses, que conoce cuál es el vecino, sus problemas, y que junto con los vecinos pueden buscar las soluciones. Ustedes en un momento determinado dieron un golpe de timón y quisieron garantizar la seguridad —con mayúscula— y olvidaron otras historias.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Yo confío, repito, en sus promesas y espero además que las cumpla porque, evidentemente, este periodo de gracia que se le puede conceder hasta que usted tome posesión sería de la historia, también ese tiempo tiene un plazo determinado. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Núñez, en primer lugar, quiero efectivamente saludar ese preacuerdo sindical, bueno, entre el Ayuntamiento y sindicatos. Yo creo que es un preacuerdo en el marco de las relaciones laborales, no tanto en ese mundo sindical que usted

nos describía con un poco de oscuridad o imprevisión. En el marco de las relaciones laborales entre el Ayuntamiento y policías municipales, funcionarios, se ha llegado a este preacuerdo.

Aun así, yo le decía: ¿la situación de la Policía Municipal es una situación de emergencia? Estoy convencido de ello porque el único problema no es el sindical, no es el del marco de las relaciones laborales. Hay falta de motivación, hay una deficiente coordinación operativa, yo creo que tiene que ver con esa cadena de mando que es una cadena de favores políticos al cabo del tiempo, y desde luego el despliegue en el Madrid Arena, le vuelvo a repetir, fue ejemplo de esto, y también de la caducidad de esos protocolos de despliegue ante emergencias que en el conjunto del área usted tiene que modificar, y además incluso en el decreto de creación del área hay un compromiso efectivo para ello, y que desde luego es una reclamación del Grupo Municipal Socialista. Hay una conflictividad laboral latente, siempre al margen de este preacuerdo, y, mire, hay unos consejos de seguridad locales en los distritos que están absolutamente faltos de contenido y que ni siquiera requieren o hacen frente a los criterios de convocatoria de una forma adecuada. Con eso le digo todo. Por lo tanto, esta situación es así; han perdido ustedes, ha perdido este Ayuntamiento y el Cuerpo de Policía Municipal el sello de calidad europea. Puede ser sintomático, yo no voy a hacer cuestión de esto pero puede ser sintomático de que es necesaria una profunda reflexión sobre el modelo de Policía Municipal que queremos para Madrid y sobre el propio Cuerpo de Policía Municipal en esta ciudad.

Por ello, nosotros hemos visto con buenos ojos la iniciativa que ha presentado el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y hemos formulado una enmienda transaccional que trata de enmarcar este trabajo en el marco de una comisión de estudio y de trabajo en la que también tengamos sitio los grupos de la Oposición, en que tengan sitio los sindicatos, y en que tenga sitio también la ciudadanía porque el debate sobre policía y seguridad es un debate sobre convivencia y sobre ciudadanía, y para eso hay que abrir los canales de comunicación y si usted realmente quiere llevar a cabo una verdadera transformación de la realidad del Cuerpo de Policía Municipal y de la seguridad en esta ciudad, abra usted los canales de participación a la ciudadanía y haga extensivo ese debate a los ciudadanos. Desde luego, para nosotros ese pacto cívico por la seguridad y por la convivencia y el modelo de Policía Municipal de Proximidad y Convivencia forma parte de nuestro programa electoral y, desde luego, es nuestro compromiso, con lealtad lo va a ser en el desarrollo de su labor como delegado del área pero le digo, tiene usted que traspasar alguna de esas líneas rojas en positivo y, sobre todo, hacer de esta ciudad y de su modelo de seguridad un modelo compartido con los ciudadanos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor Núñez, dispone de dos minutos y medio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Gracias, señor presidente.

Bien, empiezo por lo más importante. Usted hablaba del modelo británico, los *bobbies* ingleses. La función principal de la Policía Municipal de Madrid es y va a seguir siendo de una manera más decidida, entre otras cosas porque una de las cosas que tiene este delegado es que viene de los distritos y, concretamente, de haber estado cinco años en el distrito Centro y sé lo que es estar al pie del cañón, en una presencia mayor de la Policía Municipal en la proximidad, en la proximidad al vecino, en la proximidad al comerciante, esa labor que es oriunda de la propia Policía Municipal. Ese es un dato objetivo. Y, por lo tanto, eso es en lo que, con la prudencia, con la calma, con los tiempos que tiene que haber, don Ángel, usted conoce perfectamente cómo es la estructuración del Cuerpo, es decir, no se pueden hacer unos cambios en una estructuración de casi seis mil cuatrocientos funcionarios de esa manera tan rápida.

Habla usted de la ocupación de los puestos y de las sentencias. Conozco en esta rápida puesta al día del área el tema de las sentencias, que es algo que tenemos que ir analizando en el cumplimiento de esas sentencias y, bueno, pues, lógicamente, en ver cómo se aplican y cómo se ejecutan al final esas sentencias, ¿vale?

Hacían ustedes referencia a una propuesta que me hacen. Yo, sinceramente, les agradezco pero yo creo que no hay que desvirtuar los efectos y sobre todo los marcos. Yo creo que hay dos marcos importantes para Policía Municipal, uno es la mesa de negociación sindical, donde están representados legítimamente los representantes de los trabajadores, los que han elegido libremente los trabajadores, que es ahí donde la Administración y los representantes de los trabajadores tienen que dirimir lo que tengan que dirimir, sus cuestiones de jornada, de no jornada, de productividad, de no productividad, y otra cosa es el debate político, que creo que éste es el seno adecuado, junto con la comisión, donde ustedes, que ya me conocen, harán las proposiciones y las iniciativas que estimen oportunas y convenientes.

Pero no desvirtuemos el objeto. Yo creo que ahora lo importante es ir centrando objetivos para que Policía Municipal, que lo ha estado, como siempre, porque uno de los mensajes que siempre ha transmitido mi antecesor en el cargo era la profesionalidad de los funcionarios, la profesionalidad de los policías. Y es verdad, uno de los patrimonios que tiene este Ayuntamiento es precisamente la profesionalidad de determinados cuerpos, en general de todos, pero especialmente en aquellos que están uniformados y están prestando servicio en las calles de la ciudad de

Madrid. Y, por lo tanto, eso es a lo que apelo, a esa profesionalidad.

La paciencia sé que es algo que puede ser finito o infinito. Yo apelo a la calma, a la tranquilidad y que las cosas con mesura se van a ir haciendo.

Y por último, señor García-Rojo, yo creo que sobre el tema de los despliegues, no despliegues, creo que ya dimos suficientemente cuenta de ello. Hay unos protocolos, una de las conclusiones de la Comisión de Investigación fue precisamente el ver, testar el tema de los dispositivos y es una de las cosas en que ya estamos trabajando en ello, como no puede ser de otra manera, porque es uno de los compromisos que adquirimos en la comisión.

Pero, como he dicho hasta la saciedad, desde que he asumido las labores de portavoz del gobierno, creo firmemente en...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: ...el desarrollo que hicieron los cuerpos de Policía Municipal, los cuerpos de emergencia de esta ciudad. Siempre que ha habido una catástrofe, siempre han actuado perfectamente bien. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Me dirijo al portavoz de UPyD para confirmar que someteremos exclusivamente a votación la iniciativa original con ese punto sexto adicionado como enmienda transaccional, ¿de acuerdo?

*(Asentimiento del señor Ortega Gutiérrez).*

Pues así sometemos a votación esta iniciativa. ¿Posición de voto por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Señor secretario, continuamos, por favor.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 21.- Proposición n.º 2013/8000108, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se encomiende al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública el desarrollo de un programa centrado en facilitar la continuidad y por lo tanto la supervivencia del pequeño comercio madrileño fomentando la cesión de negocios, contemplando el catálogo de servicios que incorpora la iniciativa.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Patricia García, dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Alcaldesa, concejales, buenos días de nuevo a todos.

La proposición que les presento hoy a debate parte, como indico en la exposición de motivos, de la preocupación de mi grupo ante el insostenible aumento de la cifras de desempleo y ante el continuado goteo de cierres de empresa. Se trata de una situación que todos ustedes conocen, yo creo que no merece la pena que nos detengamos ahora mismo, aunque sí me gustaría referirme de pasada a algunos datos de la última EPA que se han publicado después de haber registrado esta iniciativa, por ejemplo en cuanto a destrucción de empleo. Durante el cuarto trimestre de 2012, Madrid fue la comunidad autónoma que registró una mayor caída en números absolutos con 74.200 ocupados menos. Por otra parte, y por lo que se refiere al conjunto de España, se ha visto un aumento en el número de personas, de trabajadores por cuenta propia en 53.300, lo que parece apuntar a un cambio de tendencia, dado que entre 2008 y 2011 habían desaparecido 568.000 autónomos.

Se trata de un repunte que sin duda está relacionado con el acelerado proceso de destrucción de empleos por cuenta ajena. Hemos perdido novecientos mil en los últimos doce meses. Es decir, hablamos de autoempleo por necesidad.

Me interesaba poner de relieve estos datos porque apoyan la tesis, que ahora mismo está ampliamente compartida, de que el autoempleo y el apoyo a las microempresas y pymes puede ser una de las vías para salir de la crisis económica.

En cuanto a la situación del pequeño comercio, es un sector al que la crisis ha castigado

muy duramente. De enero de 2008 a enero de 2013 se han perdido en España 95.778 comerciantes autónomos. En el primer semestre de 2012, de 3.957 empresas españolas que entraban en concurso, el 18,60 % se encuadraba en el sector comercio y un 12,25 % se encontraba en Madrid. CEIM y Cámara de Comercio, por ejemplo, calculan que el 70 % de las empresas de comercio familiar y tradicional no sobreviven a la tercera generación, aunque, de nuevo ligado al fenómeno de autoempleo por necesidad, parece que esta tendencia está cambiando y se dedican cada vez más esfuerzos a continuarla.

Estamos hablando de un sector que hasta principios de la crisis era creador de empleo neto. Además es un sector que no solo es económicamente importante por el número de empleos que genera, sino también porque tiene una importancia capital para la vertebración del tejido social en la ciudad, sobre todo en los barrios; esos barrios que muchas veces se vertebran alrededor de un eje comercial que los dinamiza. Estoy pensando en calles como Bravo Murillo, como la calle de Alcalá, como la calle General Ricardos. Son calles en las que últimamente cada vez vemos más locales cerrados.

Por eso creemos que es importante que el Ayuntamiento apoye a este sector, y por eso el objetivo de esta proposición es contribuir a la búsqueda de soluciones, en la creencia de que es labor de las distintas Administraciones trabajar por crear ese entorno favorable para el desarrollo, el crecimiento y, sobre todo, la continuidad y la supervivencia de la pequeña empresa. Y creemos que ahí no hay que dejar sin explorar ningún camino. Y hoy les propongo uno: fijarnos en la cesión, el traspaso de negocios como una vía para actuar de forma efectiva sobre la mortalidad de las empresas del sector comercial, promoviendo oportunidades y facilidades para la continuidad de los negocios, la conservación de los puestos de trabajo, el relevo generacional en el sector comercial y su renovación y modernización.

No se trata de una idea que no se haya probado. De hecho, aunque no me va a dar tiempo a contárselo, aquí traigo innumerables ejemplos de Francia, de Alemania, del Reino Unido, de Holanda de Austria, que han puesto en marcha programas como el que yo les propongo, siempre partiendo de las Administraciones: a veces la estatal, a veces la local, y siempre muy estrechamente ligados también a asociaciones de comerciantes y cámaras de comercio.

En Barcelona, por ejemplo, se ha hecho también; es un caso interesante. Ellos calculan que en los próximos diez años, alrededor de noventa mil empresas y más de ciento noventa mil trabajadores de la provincia se pueden ver involucrados en procesos de este tipo, de cesión de empresas. De momento, en un año de vida, han cerrado unas cincuenta cesiones en empresas, de un valor de entre tres mil euros y un millón de euros, y se han mantenido doscientos puestos de trabajo. Creemos que es una iniciativa factible, y creemos además

que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con la estructura necesaria para ello.

Ahora mismo contamos con una Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico que reúne la experiencia de la antigua Dirección General de Comercio y de Madrid Emprende. Es una experiencia conjunta que se puede poner al servicio de una iniciativa como esta, fomentando lo que les contaba: la cesión de negocios, evitar el cierre de negocios económicamente viables y deteniendo la destrucción de puestos de trabajo.

Nosotros proponemos, además, un programa que sea integral, que tenga en cuenta todos los aspectos que intervienen en la compra-venta de negocios. Les hemos propuesto, bueno, una serie de sugerencias. Nosotros creemos que son todas las que están; sabemos que posiblemente no están todas las que son, que es una iniciativa perfectible y que posiblemente se puede, bueno, pues ver más aspectos para añadir a la iniciativa, pero les proponemos algunas que creemos que son imprescindibles.

En primer lugar, una web específica; una web específica que esté en un lugar importante, preferente, dentro de la web del Ayuntamiento, que incluya un tablón de anuncios, que permita que cedentes y accedentes puedan ponerse en contacto de una forma segura y transparente.

**El Presidente:** Doña Patricia, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Me voy a extender un poco más. Gracias, presidente.

En segundo lugar, nos parece fundamental implicar a las juntas de distrito. ¿Por qué? Porque tienen que tener un apoyo en la reactivación económica de sus diferentes barrios. Aquí hace falta una coordinación entre la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico y las juntas de distrito, y a eso nos referimos cuando hablamos, entre comillas, de una ventanilla única en la exposición de motivos, en crear no obviamente veintinueve ventanillas únicas, en crear unos puntos específicos de información dentro de los distritos que trabajen en la reactivación económica de esos distritos.

También proponemos extender incentivos como los de la zona franca, etcétera. Pero me importan más los dos últimos: implicar a los agentes sociales por un lado, los ejemplos que encontramos en toda Europa y que encontramos también en otras ciudades de España, que implican a cámaras de comercio y asociaciones de comerciantes en estas iniciativas para darles más difusión. Y sobre todo, y por último, es preceptivo hoy en día actuar sobre lo que autónomos y pequeñas empresas denuncian como su mayor problema a la hora de crear empresas y mantenerlas, que es el acceso al crédito. No basta con subvenciones o incentivos fiscales para promover, crear una empresa que requiere inversiones en locales, en material, en

géneros, en personal, hace falta acceder al crédito de una forma que sea segura, continuada y sobre todo asequible.

A este respecto es conveniente buscar firma de convenios con instituciones financieras que puedan facilitar el crédito a emprendedores procedentes de estos programas del Ayuntamiento de Madrid. Por ejemplo, en Gerona se ha hecho una iniciativa muy parecida a esta, cuenta con el apoyo de una caja local que ha diseñado un producto de crédito para aquellos emprendedores a los que les deriva su ayuntamiento.

En definitiva, como he dicho anteriormente, hoy traigo una proposición, en nombre de Unión Progreso y Democracia, que parte de la premisa de que las Administraciones, y en especial la municipal, pueden hacer mucho por crear ese entorno favorable a la creación y al mantenimiento del tejido empresarial que todos deseamos, y que debemos explorar todas las vías a nuestro alcance, máxime en una situación tan crítica como la actual. Es una proposición que parte del convencimiento de que la pequeña empresa del sector comercial tiene un gran potencial en la creación de empleo y que puede ser uno de esos caminos que necesitamos encontrar en Madrid para convertirla en esa ciudad atractiva y próspera que todos deseamos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora delegada del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora García, tengo que decirle que compartimos su preocupación por la difícil situación que están atravesando los comercios españoles. Primero, porque representan una parte muy importante del tejido empresarial, y que detrás tienen a miles de puestos de trabajo, y también porque además son los que generan la actividad económica en la ciudad.

Pero, en segundo lugar, porque vertebran el espacio urbano y contribuyen a hacer de Madrid una ciudad más atractiva, tanto para vivir como para visitar.

Pero tengo que decirle que esta no es una preocupación nueva para nosotros. Yo le recuerdo que el apoyo a la actividad empresarial, hecha fundamentalmente a través de Madrid Emprende y en particular para los pequeños comerciantes, ha sido y sigue siendo uno de los principales ejes de la política económica del Ayuntamiento de Madrid. Lo fue en la época de bonanza y lo está siendo ahora también en estos momentos que son de mayor dificultad. Nos parece, por tanto, muy positivo, y le agradecemos el interés de su grupo por situarse

cerca de este sector, como también siempre ha estado el Partido Popular.

Pero, sin embargo, tengo que decirle que no puedo apoyar su propuesta porque las medidas que ustedes proponen se corresponden con acciones municipales que ya venimos desarrollando desde hace años.

Mire, usted nos propone que hagamos una atención personalizada, y es que ya la tenemos, contamos con una ventanilla única del emprendedor, a la que pueden acudir tanto personas interesadas en la creación de nuevos negocios como en las cesiones de locales, donde se centraliza y facilita a todo el que lo solicita información sobre el emprendimiento empresarial, los pasos y los trámites administrativos para la creación de una empresa y las ayudas o subvenciones, las líneas de crédito bancario, en fin, todos los recursos que tienen para apoyar a los nuevos emprendedores o a los empresarios.

Solo por darle un dato, el año pasado este servicio atendió a más de treinta mil empresarios y emprendedores, más de ciento veinte mil desde que se creó la Agencia Madrid Emprende.

Además, Madrid Emprende no solo presta asesoramiento de manera presencial, que tengo que decirle que hoy por hoy es la información o el asesoramiento que prefieren los empresarios, sino también *on line*, por lo que su propuesta de crear un servicio web de atención a empresarios del sector, sinceramente, la creemos innecesaria. Es más, le diría, hay 1.039 puntos de asesoramiento e inicio de tramitación en nuestro país, y una de las cosas que tenemos precisamente que modificar es que, en lugar de haber tantos puntos, realmente sean unos puntos que den respuesta a todo el proceso, desde la constitución de una sociedad hasta la puesta en marcha del negocio, coordinado con las tres Administraciones, por tanto, como le decía, no nos parece necesario crear un servicio web de atención a empresarios.

Proponen ustedes también zonas francas y, como bien dicen en su proposición, el año pasado creamos en el barrio de Las Letras la primera zona franca de industrias culturales en España. En este momento estamos evaluando su resultado y tenemos previsto trabajar para poder extender esta iniciativa a otras zonas de la ciudad.

También nos proponen facilidades para la obtención de licencias. Bien, esta es una cuestión que, sinceramente, llevamos tiempo modificando la normativa municipal para evitar duplicidades, para simplificar procedimientos, para eliminar trabas. No ha terminado. En este sentido le tengo que recordar que la primera modificación importante que hemos hecho es la Ordenanza de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas y Actividades, que usted conocerá, la OGLUA, que se aprobó en el mes de julio y que introduce el procedimiento de la declaración responsable para la mayor parte de las actividades comerciales de la ciudad de manera que el emprendedor no necesite ya una licencia expresa porque será necesario simplemente la

declaración de que la actividad se ajusta a derecho para que pueda abrir su negocio.

Tengo que decirle que en este momento hoy ya es posible que nueve de cada diez actividades que se realizan en la ciudad de Madrid pueden abrir o realizar obras necesarias para su negocio sin la licencia expresa, es decir, sin la autorización previa.

Nos proponen también convenios de colaboración con instituciones relacionadas con el sector, y le tengo que decir que es que tenemos multitud de convenios, es decir, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, que yo creo que es muy importante desde el punto de vista de lo que es el comercio en nuestra ciudad, participa en la ventanilla única del emprendedor y que tenemos más de cien convenios firmados con distintas organizaciones e instituciones, como son las asociaciones más representativas de los autónomos, ATA y UPTA; las sociedades laborales, ASALMA; cooperativas como Cecoma; el Colegio de Ingenieros Industriales, ECOIM; la Asociación de Confeccionistas, Asecom; de Comerciantes de Textil, Acotex o la Asociación de Mujeres Empresarias de Madrid, Aseme, es decir, que tenemos ya muchos convenios suscritos con asociaciones de emprendedores de Madrid.

Y también nos proponen convenios de colaboración con entidades financieras, y tengo que decirle que también ya estamos haciendo esa cuestión, puesto que desde Madrid Emprende se han formalizado trece convenios con distintas entidades financieras para fomentar el emprendimiento y la financiación de proyectos, entre ellos, el ICO, el Instituto de Crédito Oficial, BBVA, Microbank, La Caixa, la Fundación Banesto y la Red de Inversores del IESE.

Por otro lado, proponen, y cito textualmente, algo que me ha llamado la atención, que es facilitar la continuidad y, por tanto, la supervivencia del pequeño comercio fomentando la cesión de negocios.

**El Presidente:** Señora Dancausa, le descuento del segundo turno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Me lo descuenta de la segunda parte, por favor.

Nosotros, sinceramente, antes de fomentar la cesión de negocios, que nos parece que es una actividad privada que tienen que ser los negocios quienes lo hagan o, en todo caso, a través de la Cámara de Comercio, lo que queremos es facilitar la continuidad del comercio madrileño y, por tanto, lo que tratamos de hacer es que no se queden los locales vacantes, es decir, que los comercios no cierren, pero creemos que no debemos de entrar como Ayuntamiento o como Administración en una cuestión que entendemos que es una cuestión privada entre los propios propietarios o emprendedores.

Por lo tanto, esos son los motivos por los que no vamos a apoyar su proposición. Usted ve que coincidimos en sus propuestas, pero que la realidad es que las estamos haciendo.

Lo que sí le puedo garantizar es que en esta nueva responsabilidad voy a continuar con el trabajo realizado, ya iniciado, que yo creo que ha sido exitoso en Madrid el que han hecho anteriormente mis compañeros que han dirigido la parte de comercio, de emprendedor y empleo, todas las actuaciones que han hecho, pero también es verdad que le vamos a dar un nuevo impulso porque somos conscientes de que la situación es muy difícil y que, por tanto, tenemos que seguir trabajando en soluciones más imaginativas, diferentes, sobre todo de coordinación entre las propias Administraciones y de coordinación entre todas las áreas. Eso yo creo que va a ser también un impulso importante a la hora de facilitar, que a mí me parece que es fundamental, que los emprendedores que quieran abrir una empresa lo hagan en el menor tiempo y con el mayor coste posible. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señora García, segundo turno, le quedan solamente veinte segundos de intervención, veinte segundos nada más.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Señora Dancausa, ¡qué pena! ¡Qué pena, porque le señalo la luna y me mira el dedo! Me habla de que están dando ya información, de que existen ventanillas únicas... Ya lo sé. Luego, al final, se acuerda de que le estoy hablando de cesiones de empresas; y le estoy diciendo que toda esa experiencia se puede aplicar a apoyar la cesión de empresas, y me dice usted que es una actividad privada. ¡En el resto de Europa no piensan así! En el resto de Europa no piensan así ni en otras ciudades españolas. ¿Por qué no puede hacer un programa parecido al de la creación de empresas para la cesión de empresas? ¿Por qué mirar un único camino? ¿Por qué esa parálisis y ese miedo a moverse y ese miedo a aceptar otras ideas? ¿Y por qué ese miedo a no adoptar soluciones que se adoptan en otros países europeos?

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Terminó en seguida, señor presidente, muchas gracias.

En Francia está calculado que un 16 % de los emprendedores se decantan por la reempresa; en Alemania entre el 11 y el 15 %; en el Reino Unido hay estudios que indican que el 30 % de los fracasos en procesos de cesión se deben a que no hay un apoyo de la Administración detrás, por eso ellos lo apoyan; en Holanda, alrededor del 25 % de las empresas holandesas cambiarán de manos en los próximos diez años, en muchos casos por jubilación; en Austria el mismo porcentaje, el 25 % de las empresas austriacas se espera que afronten

un proceso de cesión en los próximos diez años, el 52 % de esas cesiones son por jubilación.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Terminó, presidente.

Como le decía al principio, señora Dancausa, ¡qué pena!

**El Presidente:** Gracias, señora García.

Por Izquierda Unida interviene don Ángel Lara por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Doña Patricia, no puede ser de otra manera, compartimos y, por tanto, estamos de acuerdo con las consideraciones generales que hace usted en su exposición de motivos cuando está situando cuál es el problema que tiene la pequeña empresa y el pequeño comercio. Son sin duda, ya se ha dicho aquí, sectores económicos muy importantes, en el tema de la generación de empleo...

**El Presidente:** Señor Lara, como se dé la vuelta mucho no le vamos a escuchar.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Decía que son sectores muy importantes tanto para la generación de empleo como para impulso a la economía, por tanto, deberían contar con más apoyo del que cuentan y con más atención, si quiere usted incluso hasta una atención preferente, por parte de la Administración.

Sin duda, sin duda, existen dificultades para poder sobrevivir en esta situación de crisis económica, pero créame usted, doña Patricia, que no he oído que ese problema fundamental sea el de la cesión de los negocios precisamente. Yo no lo conozco y, evidentemente, también yo coincido con que eso entra dentro de lo que sería el ámbito privado. En cualquier caso, hoy tenemos la suerte de que los medios de comunicación se hacen eco de los datos que publica el Instituto Nacional de Estadística y, evidentemente, cuando se está hablando del comercio, concretamente, se están refiriendo al IVA y a la supresión de la paga extra como los principales factores que han influido en la caída del consumo y, por tanto, agravantes de la situación del comercio.

Nosotros no compartimos que la extensión de las ventajas fiscales a los veintidós distritos sea conveniente, y mucho menos en estos momentos, y hay algunas medidas que usted propone que nosotros, en fin, no acabamos de entenderlas, y es cuando usted hace mención a las facilidades para obtener licencias de actividad y funcionamiento, y en especial para poder adquirir varias licencias complementarias para el mismo negocio. Y entonces nosotros nos planteamos si es que acaso las empresas o los negocios que se ceden no

cuentan ya con las preceptivas licencias y qué significa una licencia complementaria para un mismo negocio. Dentro de mis escasos conocimientos sobre la materia considero que cuando se concede una licencia para un negocio que tiene distintas actividades, la licencia ampara a todas ellas aunque se concede para la de mayor porcentaje de actividad económica y, por tanto, yo ahí no acabo de entenderla.

No vemos con claridad estas propuestas porque no acabamos de enfocar que precisamente el problema sea la cesión del negocio en la situación económica de los comerciantes hoy por hoy y, por tanto, doña Patricia, nos vamos a abstener en la proposición.

Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Buenos días, nuevamente.

Antes de entrar a valorar la proposición, me gustaría dirigirme a la delegada del área de gobierno, señora Dancausa, y aprovechado que el contenido de la propuesta se refiere a la actividad comercial, preguntarle sobre qué piensa hacer con el Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid, que fue creado en el 2008 y, que sepamos, aún no se ha reunido ni una sola vez.

No es momento de recordarle las funciones que se le encomiendan en su reglamento, pero más allá de sus capacidades y visto los tiempos que corren para el comercio en nuestra capital, no estaría de más que tuviera el detalle de convocarle y al menos escuchar lo que tuvieran que decir los interlocutores sociales que en el mismo están presentes y, quizá, alguna idea propuesta pudiera salir del mismo. Lo que no es de recibo es crear estos consejos, que vienen muy bien como guñíos al sector y no digamos para el autobombo del alcalde o alcaldesa, ausente en estos momentos, y después ignorarlos.

En relación a la respuesta que usted ha dado sobre Madrid Emprende, el capital semilla realmente es de muy mala calidad porque me gustaría que me diese los resultados de todas esas visitas e interlocuciones y sobre todo de los negocios y comercios que se crean, la vida que tienen y la duración. Coincido con el señor Lara que afecta fundamentalmente también a una serie de impuestos aumentados por el Gobierno del señor Rajoy, donde ustedes hicieron una campaña diciendo no al IVA, no más subida de IVA, y que hoy en día están repercutiendo, lógicamente, en la gestión comercial.

Pero vamos a la proposición de UPyD. Lo que nos plantea en síntesis es que el Ayuntamiento de Madrid se constituya en un agente intermediario que facilite el traspaso o cesión de negocios

comerciales en la ciudad, y para ello proponer una serie de medidas. Estando en líneas generales de total acuerdo con el apoyo al pequeño comercio, no nos parece del todo acertada la proposición, tanto por el contenido esencial de la misma, que el Ayuntamiento se constituya en intermediario en el traspaso o cesión de una actividad económica privada, como en algunos puntos concretos que desarrolla la misma. Y por varias razones, doña Patricia: en primer lugar, deberíamos exigir algo más de coherencia sobre este asunto, ya que sistemáticamente UPyD se ha opuesto a que el Ayuntamiento ejerza labor de intermediación en un asunto tan importante como es la inserción e intermediación laboral cuando tiene competencias para hacerlo, y sin embargo, aquí pide que actúe como intermediario mediador en una actividad económica propia del ámbito privado, en las que las competencias municipales son limitadas. Le recuerdo el artículo 25.g de la Ley de Bases de Régimen Local, que atorga competencias a los municipios en materia de abastos, matadero, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.

Dicho esto, y como en tantas otras ocasiones, el Ayuntamiento sí que puede crear un servicio público que actúe para facilitar esa transmisión, como lo hace en materia de empleo en tantas otras competencias propias e impropias, pero lo que no se puede hacer es que para materia de empleo no y para materia de comercio sí, ambos elementos son muy importantes.

Hay una parte en su programa electoral donde pide la disminución drástica y eliminación del gasto superfluo y extraordinario de cargos públicos, que se ha puesto de manifiesto hoy, oficinas, agencias, que el Consistorio haya creado para información, formación, efectividad y demás. Bueno, yo creo que no encaja muy bien pero ¿les parece conveniente, y hoy hemos hablado de la EPA, que el Ayuntamiento cree y mantenga una web y un tablón digital de anuncios para las ofertas de traspaso de negocios comerciales y hayan rechazado la iniciativa que trajo este grupo para que exista una web para las ofertas y demandas de empleo?

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Yo creo que tendríamos que ser un poco coherentes en ese sentido.

En relación a la zona franca, que don Ángel ha puesto de manifiesto, no se puede castigar a los comercios que se mantienen abiertos a duras penas con la subida de impuestos y con la reforma laboral que sigan pagando los impuestos, y a los nuevos comercios que proceden de un traspaso se les exima de ese tipo de grado impositivo de la actividad, además hay que sostener la actividad pública mediante algún sistema, pero en cualquiera de los casos pedimos equidad.

En cuanto a las medidas, y voy finalizando, señor presidente, de facilidades para la obtención de licencia, me remito también a lo que han comentado mis predecesores pero en todo caso

estamos por quitar intermediarios en la tramitación de las mismas, y en este caso, las agencias colaboradoras del AGLA son un obstáculo.

Nos parece acertada la proposición y por eso le manifestamos que no la vamos a apoyar pero sí que nos vamos a abstener en cuanto que intenta la búsqueda de medidas de apoyo al pequeño comercio.

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Un plan urbanístico de ordenación comercial es fundamental, nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral y creemos que puede ser la base para reordenar, apoyar e incentivar...

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** ... junto con el Consejo Asesor del Comercio, finalizo señor presidente, para dinamizar el comercio en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor Calles, muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, termina las intervenciones doña Concepción Dancausa, le restan casi tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora García, no le tiene que dar ninguna pena, tendría que estar usted contenta de que todas las iniciativas que usted ha hecho en esta proposición ya las estemos haciendo, lo que le debería dar pena es que le hubiéramos dicho que no sin hacerlas, pero realmente se están haciendo, y en lo único que le hemos dicho que no porque como le digo no lo vemos claro es que el Ayuntamiento intervenga en la cesión de locales, pues francamente debería usted cambiar su estado de ánimo.

Mire, nosotros somos absolutamente conscientes de la importancia que tiene el comercio en nuestra ciudad, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, porque sabemos que nuestra economía va a ir bien si va bien el comercio de la ciudad, o sea que, por tanto, nuestro objetivo de apoyar a los comerciantes y a los empresarios y a la creación de nuevas empresas no tenga usted la menor duda que va a ser algo prioritario, pero como le decía antes, es que no partimos de cero, es que llevamos ya mucho tiempo trabajando en esta cuestión y es verdad que tenemos que hacer ahora un esfuerzo adicional, pero también es verdad que hay iniciativas que hemos puesto en marcha hace recientemente un año, dos años, porque hemos ido modificando o creando nuevas cosas, y yo creo que ese es el camino que debemos de continuar.

Mire, por ejemplo, en el marco del Plan de Innovación y Transformación de los Mercados de Madrid, oiga es que nos hemos gastado 165 millones de euros para apoyar a los pequeños comercios de los mercados, y prácticamente el 80 % de los mercados se han reformado. También hemos proporcionado formación específica tanto a empresarios como a trabajadores a través de la escuela de innovación que, como sabe usted, la hemos creado hace escasamente tres años. Y por otra parte, para algo que le preocupa usted y que a mí también, que es la supervivencia de las empresas, tenemos una oficina de arraigo que ofrece atención personalizada, formación y reciclaje por la cual desde 2010, que es cuando se abrió, ha atendido a 1.133 empresas que en conjunto emplean a 23.000 trabajadores. Es decir, que esto son datos que usted tiene que comprender que está afectando claramente, independientemente de la situación económica, a lo que nosotros pretendemos que es ayudar a los emprendedores y al comercio.

Hemos organizado programas formativos de fomento de las nuevas tecnologías dentro del Plan de Internet y para Pymes y hemos impulsado también medidas para fomentar el asociacionismo y los proyectos de dinamización comercial, y usted los conoce bien, uno de ellos es por ejemplo la remodelación del Eje de Serrano, de Gran Vía, etcétera. Por tanto, yo creo que hemos hecho mucho, ahora, como usted dice, tenemos que hacer más todavía, y en eso estamos, vamos a hacer un esfuerzo adicional. También le voy a resumir un poco los cuatro puntos en los que nosotros pretendemos trabajar, que son: la concertación y el diálogo permanente; la colaboración institucional; la reducción de las trabas y burocracia y trámites y una mejor coordinación entre las instituciones en todos los procesos de constitución de una empresa; y por último, la innovación y la permanente apuesta por traer a Madrid programas innovadores y de futuro. Esas son las líneas estratégicas que vamos a seguir en esta nueva responsabilidad. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos a votación por tanto esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos, por favor.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).*

**Punto 22.- Proposición n.º 2013/8000111, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por parte del Equipo de Gobierno se lleven a cabo las medidas y se adopten los acuerdos pertinentes para la supresión del complemento de productividad percibido por el personal eventual, funcionario y laboral perteneciente a la Plantilla del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, con excepción de los empleados públicos excluidos en el artículo 1º del Acuerdo de 30 de diciembre de 2004 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

**El Presidente**: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores concejales.

Como bien ha resumido el señor secretario, en la presente proposición, voy a volver a citar textualmente, se pretende que por parte del Equipo de Gobierno se lleven a cabo medidas y adopten acuerdos para la supresión de la productividad de eventuales, funcionarios y laborales del Ayuntamiento con excepción de los excluidos en el artículo primero del acuerdo del 2004. A partir de aquí creo que es necesario o por lo menos oportuno explicar, al Pleno y a los medios, el alcance subjetivo y el alcance objetivo de esta proposición.

En cuanto al subjetivo, con excepción de los del artículo primero. ¿Quiénes son estos? para entendernos: Policía Municipal, Bomberos y Samur-Protección Civil. Es de sentido común, y así se explicó en el debate de presupuestos, que las especialidades de estos funcionarios y las particularidades de sus funciones y de su jornada les hacen estar totalmente fuera, ser totalmente ajenos a lo que se está proponiendo en esta proposición que, insisto, no les afectaría por razones obvias, de hecho ya el propio acuerdo del

2004 nunca los ha incluido, siempre han tenido un tratamiento especial que entendemos que deben mantener.

Una vez que hayamos acotado el ámbito subjetivo, creo necesario también hacer un somero repaso de la evolución histórica de este complemento de productividad que está resumido en la proposición, pero que paso a reiterar para acotar más aún el objeto de debate.

Empezamos en el acuerdo de 2004, donde arranca todo, cuando se supedita la percepción de este complemento a una jornada semanal de 40 horas, con un horario comprendido entre las 4:30 y las 8:00 de la tarde, para jornadas ordinarias de mañana, con lo cual había una productividad de cinco horas semanales. Por acuerdo de la Junta de Gobierno de julio de 2010, que todo el mundo recuerda y asocia con la medida de cerrar las dependencias administrativas a las 5 de la tarde, ya este complemento se vio matizado y ya se supeditaba a la realización de una jornada de 38 horas, en horario comprendido entre 3:30 y 5:00 de la tarde, con interrupción obligatoria de media hora entre las 4:00 y las 3:30 para comer, digamos, y quedaba la productividad reducida a 3 horas semanales, de 5 a 3.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de septiembre de 2012, que prácticamente lo que vino fue a trasladar o a implantar a la Casa, al Ayuntamiento, las previsiones de la Ley 2/2012, la de presupuestos, que generalizó, como ustedes recordarán, la ampliación de jornada para todos los empleados públicos, aquí ya nos quedamos en una productividad que está asociada a una jornada de 40 horas semanales hasta las cinco, pero sin interrupción obligatoria de media hora, y ello ha dado lugar y todos los conocemos, a los funcionarios comiendo de mala manera en la mesa de trabajo, sin parar para comer o en otro caso comiendo a las 5 de la tarde, ¿de acuerdo? Y tenemos una productividad reducida a dos horas y media ya, respecto a la jornada ordinaria o que podemos llamar ordinaria.

Bien, dicho esto, siguiente pregunta a nivel objetivo, ¿qué remunera exactamente el complemento de productividad cuyo nombre a veces puede ser un poco engañoso? Pues este complemento de productividad ni es una paga asociada a rendimientos que alimente una motivación individual recompensando logros, objetivos concretos, tampoco remunera aspectos cuantitativos o la realización de tareas extraordinarias o de tareas no inicialmente asignadas al funcionario, o la adquisición de nuevas competencias o habilidades... No, nada de esto. Este complemento remunera pura y simplemente la permanencia en el puesto de trabajo, la prolongación horaria de la jornada.

Bien, llegados a este punto y para evitar malentendidos en el debate de la proposición, me voy a referir y me voy a anticipar a algunas cuestiones. ¿Pone en cuestión mi grupo el aprovechamiento del tiempo de trabajo por parte de los funcionarios? Obviamente no, por supuesto que

no. ¿Es partidario mi grupo, o acaso, no sería partidario de que se remunere a aquellos funcionarios que por necesidades objetivas del servicio realizan un esfuerzo extra? Estoy pensando en los de Hacienda en época de presupuestos, en los de Urbanismo ahora que tenemos el Plan. ¿Acaso no debe pagarse más a estos funcionarios que trabajan más y se les exige más? Por supuesto, por supuesto que ha de pagárseles más, es lo justo. ¿Acaso pretende esta proposición ser un tijeretazo de los derechos económicos para generar recursos, para entregárselos a los bancos reduciendo la masa salarial? No, tampoco es nada de eso. De ahí, y esto es un detalle no menor, que en el texto registrado, incluso invitemos —no podemos hacer más, no les podemos obligar— pero invitemos a Gobierno y sindicatos, a representantes, que se sienten para pactar una estructura salarial más racional, más moderna y que al mismo tiempo compense la pérdida de poder adquisitivo que todos los funcionarios, todos, todos, vienen sufriendo desde hace ya muchos años y sobre todo desde el 2010. O sea, que no se trata de meter la mano en el bolsillo además a los funcionarios. ¿Qué pretendemos entonces?

**El Presidente:** Señor Palacios, le descuento...

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Terminó, señor presidente. Muy brevemente.

¿Qué pretendemos? Yo lo he resumido en cinco puntos: en primer lugar pretendemos adecuar y adaptar el sistema actual a la nueva realidad laboral de la Administración Pública en la que todos los empleados han visto prolongada su jornada. Lo que en el 2004 tenía sentido, los diferentes cambios legislativos han ido equiparando y prolongando la jornada de todos los funcionarios que todos trabajan mucho más ahora. En segundo lugar, ¿qué es lo que pretendemos con la proposición? Acabar con situaciones de heterogeneidad, de desigualdad, y de agravio comparativo entre los que la cobran y los que no, los que la quieren cobrar y no pueden, las que no la quieren y se ven obligados a cobrarla, un sistema que desde luego es mejorable. En tercer lugar, queremos acabar con la discrecionalidad excesiva que se está generando y que está generando situaciones no deseadas y de mucho malestar entre los trabajadores por no estar claros los criterios de asignación, y aquí si hay réplica, se conocen en el área escritos que han sido dirigidos al área, pues se me ocurre, por parte de los funcionarios de la Agencia Tributaria y de otros centros de trabajo, en los que se pone de manifiesto esto. Acabar, en cuarto lugar, con la opacidad. Fíjense ustedes, en petición de información del 13 de noviembre pasado, el área nos informó de que en productividad de Ayuntamiento y organismos se destinaban 10.135.000, redondeando. Si sumamos las partidas previstas en el presupuesto del 2013, por productividad tenemos 14.912.000, redondeando, y todo esto sin entrar en el terreno de las llamadas productividades especiales sobre las que nadie ya

aquí sabe nada, salvo lógicamente los que la pagan y los que la cobran, lógicamente. Y en quinto lugar, y con esto acabo este turno, señor presidente, y esto no es menos importante tampoco, con esta proposición queremos ser coherentes con las ochenta enmiendas parciales que presentamos a los presupuestos porque entendemos que racionalizando estas partidas se pueden generar recursos aplicables a objetivos más prioritarios. Por ello les pido el voto a favor para que se abra este debate y que se racionalice sobre todo el debate sobre la estructura salarial, incorporando criterios más objetivos, más racionales y más justos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señora Delegada, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Palacios, me parece que usted parte de un error porque usted asocia exclusivamente la productividad al horario de trabajo, y eso tengo que decirle que no es así. Y si usted se va a la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que es lógicamente el marco general de los funcionarios de España, esta ley establece en el artículo 23 que el complemento de productividad es una retribución complementaria para corresponder el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo, nada dice del horario.

Luego, por tanto, eso ya de concepto, conceptualmente estamos hablando de un error. Pero es que si usted se va a la Ley de Bases de Régimen Local del año 85, se establece que las retribuciones complementarias se atenderán a los criterios de valoración objetiva de las del resto de los funcionarios públicos, si bien su cuantía global la fijará el Pleno de la Corporación, es decir, que es este Pleno quien ha fijado la cuantía global de la productividad. Y el Real Decreto de 25 de abril del año 1986, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración local, señala que la apreciación de la productividad deberá realizarse en función de las circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y de los objetivos asignados al mismo, cosa que parece lógica que haya puestos de trabajo que tienen unos objetivos que exigen una remuneración mayor. Y en el acuerdo de la Junta de Gobierno al que usted se refería del año 2004, vuelve a hablar de estas circunstancias objetivas, habla: nivel de dedicación, innovación, consecución óptima y grado de colaboración en el cumplimiento de los objetivos encomendados a la unidad; la realización de programas y actuaciones específicos o acciones concretas que vengán determinadas por una acumulación extraordinaria de trabajo; y la realización de actividades que tengan por objeto la

mejora de la gestión de los servicios y de los niveles de rendimiento del personal en el desempeño del puesto de trabajo. Es decir, que seguimos sin hablar del horario.

Lo fundamental es el objetivo, la innovación, la gestión, el especial rendimiento, etcétera, etcétera. Además de eso, ese Real Decreto del 86 dispone que la percepción de la productividad durante un determinado periodo no origina ningún tipo de derecho individual, es decir, que ese mismo puesto de trabajo, si en un momento dado no se necesita un especial rendimiento, se puede modificar, es decir, está claramente tasado su objetivo. Luego por tanto, se concede en función de circunstancias objetivas y al personal, y esto también es importante, de todas las escalas de la Administración, porque a veces ustedes lo asocian siempre a los puestos directivos, cuando la realidad es que hay productividad para todos los puestos de trabajo. Es decir, no consagra, como usted dice en su iniciativa, ninguna desigualdad ni agravio comparativo, y por ese motivo no podemos votar a favor de su proposición. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

El segundo turno, señor Palacios tiene la palabra. Le quedaba medio minuto de intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, muy brevemente. Gracias señor presidente.

Señora Dancausa, por supuesto que conozco la normativa de los años 80, la normativa reguladora de todas estas cuestiones pero, si esto es así, no están cumpliendo ustedes la ley. Porque vamos a ver, ¿me está diciendo, o he creído entender, que tienen ustedes establecidos criterios objetivos y procedimientos de evaluación para asignar estos complementos? Dígamelos porque yo no los conozco, porque es una cosa de las que tradicionalmente viene pidiendo siempre cualquier partido de la Oposición, que haya criterios objetivos para medir esta productividad que es tan difícil, lo reconozco, en la Administración. No, es el horario, y si hay otros criterios dígamelos.

Otra cosa, por supuesto que no consagra derechos individuales. Si consagrarse derechos individuales no tendría ninguna viabilidad. Yo no salgo a pedir esto. Yo no puedo venir aquí a pedir que a alguien se le prive de derechos adquiridos a nivel individual.

Con esto termino, señor presidente. Entendemos que el debate está ahí. Es un debate que el área conoce perfectamente, no de ahora, sino desde hace mucho tiempo. El malestar entre los empleados públicos existe y, señores, no tiene ningún sentido, y es un simple ejemplo, suprimir las ayudas sociales, los premios por antigüedad que afectan a todos los funcionarios y mantener este complemento de productividad así concebido que es algo totalmente, entendemos, muy discrecional, muy mejorable y que genera, insisto, malestar y mala asignación de los recursos públicos. No se

puede seguir manteniendo este agravio comparativo y la desigualdad entre empleados que hacen sustancialmente el mismo trabajo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Comparto buena parte de las reflexiones del proponente, y yo creo que es un momento ya que toca evaluar para qué ha servido la productividad, quién la cobra y para qué se cobra, por qué unos tienen y otros no, a qué se deben esas diferencias, y qué diferencias de trato, agravios o desigualdades ha producido en la plantilla en todo este tiempo, porque puede haber una creencia generalizada de que es la práctica totalidad de la plantilla quien cobra este complemento y no es cierto en absoluto, y sobre todo para qué sirve. ¿Es simplemente para alargar la jornada de trabajo? ¿Simplemente? ¿Sin ningún trabajo específico o sin nada evaluable a posteriori? Desde luego si es simplemente alargar la jornada de trabajo, que es lo que hay ahora, lo que no debe llamarse es productividad, porque productividad es lo contrario a eso exactamente. Lo que hay que hacer es regularlo de alguna manera si se quiere seguir manteniendo este complemento para que pueda llamarse realmente productividad: evaluar y ligar algún rendimiento o trabajo concreto, no simplemente una prolongación de horario porque eso que nos ha leído ahora de las leyes estatales que regulan este complemento, está muy bien pero es lo contrario a lo que se está haciendo aquí. Aquí es simplemente un pago por alargar horario. Ahora, ¿hay que suprimirla como propone UPyD directamente y para todo el mundo? Nosotros creemos que después de un 5 % de bajada salarial de Zapatero, las congelaciones año tras año, la supresión por su parte de la ayuda social y de otros elementos, la paga extra de Rajoy, pues ¡hombre!, ahora UPyD nos va a regalar el fin de la productividad, pues yo creo que no es el mejor momento. Lo que sí es momento, y yo creo que es interesante aprovechar la propuesta que hoy hace UPyD aquí, para reflexionar y yo creo que los sindicatos y el Equipo de Gobierno tienen que empezar a reflexionar sobre la estructura salarial. Es decir, si sin bajar la masa salarial es justo que exista este complemento o tiene que ir en otros conceptos y cómo se va a regular y cómo se va a organizar toda la estructura salarial de aquí en adelante porque ya venimos unos años con muchos cambios, muchos cambios a nivel laboral que está viviendo la plantilla, y estamos a pocos días, probablemente, de la reforma de la Ley de Bases que va a introducir muchos cambios más a la hora de organizar el trabajo en el Ayuntamiento, y yo creo que para eso es mejor mantener una reflexión serena, estratégica, dialogada con todos los sindicatos y con todos los implicados en este proceso que ir a saltos o a ver lo que pasa cada viernes en el Consejo de Ministros. Abramos esa reflexión y empecemos a ver qué estructura salarial tenemos, qué masa salarial total tenemos y cómo

podemos organizarlo para que no haya situaciones de agravio, para que no haya diferencias de trato y para que no haya desigualdades. Nada más.

Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Gracias, señor presidente.

Señor Palacios, usted que es una persona rigurosa además y lo ha planteado muy bien, lo que pasa es que hay una diferencia sustancial entre cuál es el argumento en el que basa luego su proposición y lo que dice la proposición.

Yo creo sinceramente que, con el final del asunto, con lo dice y pide la proposición, no podemos estar de acuerdo porque creo sinceramente que no están los tiempos para más recortes a las bravas.

Ustedes mismos lo dicen, usted mismo lo ha dicho cuando hace un llamamiento para que se someta a negociación las retribuciones de los funcionarios y laborales que han venido sufriendo continuos decrementos en los últimos tiempos. Estos programas de productividad, y se ha señalado por ambos intervinientes, que en efecto nunca han sido negociados con los sindicatos, engañan por su nombre. No son auténticos programas de productividad sino meras compensaciones por incrementos de jornada que se distribuyen demasiadas veces con absoluta discrecionalidad a los jefes de servicio y que van a parar sobre todo a bolsillos de algunas jefaturas, esto es lo que son.

Este puede ser un buen momento, que señalaba ahora mismo el portavoz de Izquierda Unida, para acordar la necesidad de negociar todos los aspectos retributivos, incluido este, y hacer un llamamiento para retomar el diálogo social desde la constatación de la enorme desmotivación que existe en la plantilla. En ese sentido, queremos aprovechar para hacer este llamamiento a la negociación y puesta en marcha de auténticos programas de productividad, auténticos programas de productividad que tan buenos resultados están dando allí donde al Ayuntamiento le ha interesado, por ejemplo la Agencia Tributaria, y que no están prohibidos por Rajoy, por ahora, y que mejoraría la capacidad adquisitiva de los trabajadores y empleados municipales hasta este momento.

Vamos de verdad al fondo de la cuestión que también es algo que usted comenta en su propia exposición aunque luego lo que hace es plantear o ponerle la máquina de afilar cuchillos a los aspectos de recortes. Realmente nos daba verdadero temor el final de su proposición.

Y por último, nos parece, en cualquier caso, tanto por ustedes, por nosotros, por cualquier grupo, una osadía meterse en un tema estrictamente laboral con una propuesta de supresión de emolumentos sin pasar por negociar

con los sindicatos. Es una práctica, que a algunos no nos gusta, que tiene que ver con gobernar vía decreto y no con la negociación.

No es de justicia su argumentación, insisto, no es lo que dice en la explicación de la proposición, pero al final la proposición se concreta en una petición directamente de suprimir este tipo de retribución. Esto es con lo que nosotros no podemos estar de acuerdo porque supone un nuevo castigo, supondría un nuevo castigo a los ya muy castigados y desmotivados trabajadores municipales. Por esto, vamos a votar en contra.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Cruz.

Para finalizar el turno de intervenciones, ¿señora delegada?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Señor Palacios, como ya le he dicho antes, no creo que en relación con el complemento de productividad se pueda hablar de situaciones de desigualdad o de agravios comparativos.

Mire usted, según la doctrina del Tribunal Constitucional, que recoge a su vez la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el principio de igualdad solo se vulnera cuando se introduce sin justificación objetiva y razonable una diferencia ante situaciones que puedan considerarse iguales, y hasta donde yo entiendo, cada puesto de trabajo es diferente y tiene unas cargas y unos objetivos bien distintos. Le voy a decir más, el propio Estatuto Básico del Empleado Público, que como le he dicho antes es la norma que regula a todos los funcionarios de este país, señala en su Exposición de Motivos que si hay algo injusto y contrario a la eficiencia, es que se dispense el mismo trato a todos los empleados cualquiera que sea su rendimiento y su actitud ante el servicio.

Su error, como le he dicho antes, es que usted vincula el incremento de productividad al horario de trabajo, cuando ya le he dicho que no es así en absoluto. Puede ser una parte de la medición, la persona que está más horas evidentemente parece que desarrolla un trabajo... Pero si ese trabajo no fuera más eficiente, más eficaz, no fuera objetivamente, no reuniera los requisitos que la propia ley les afecta, pues no podría cobrar productividad. Es decir, está vinculada al desempeño del puesto de trabajo y a los objetivos que ese puesto de trabajo tiene asignados. Por eso usted, como lo vincula a los horarios, por eso dice: No, yo excluyo la Policía, los Bomberos y el Samur. Es que mire, como nosotros lo vinculamos precisamente a los objetivos, lo damos a todos, no solamente a determinados cuerpos sino creemos que lo que estamos, de alguna forma, complementando con la productividad es a los empleados que tienen un especial rendimiento y mayor dedicación.

Por otro lado, y avanzando en que siempre es verdad que hay que mejorar, y en eso estamos, el pasado 20 de diciembre, como usted recordará, la Junta de Gobierno aprobó el Programa de Medidas de Eficiencia Organizativa que incluye actuaciones a corto y a medio plazo para avanzar en nuestro objetivo de optimizar los recursos humanos que disponemos.

El programa, como le decía, tiene medidas a corto plazo, como es la amortización y desafectación de plazas vacantes o los planes de relación de colectivos específicos que se realizarán en este primer trimestre. Pero también hablaba en su programa de medidas a medio plazo que van encaminadas sobre todo a la supresión de las duplicidades y también a la finalidad de planificar los recursos para adecuarlos lo mejor posible a la estructura municipal, mediante, y algo importante, estudios de las cargas de trabajo y de los perfiles profesionales. Eso es algo que nos proponemos hacer en este año en que ya estamos y que yo espero que, por tanto, a usted le sirva como un criterio más objetivo todavía para el pago de la productividad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias.

Queda, por tanto, rechazada por mayoría.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 42 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 23.- Proposición n.º 2013/8000114, presentada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento ponga**

**en marcha, a la mayor brevedad posible, un Plan de potenciación de la Empresa Municipal de Transportes con el doble objetivo de incentivar el uso del autobús por los ciudadanos y de mejorar la eficiencia de la empresa, contemplando las medidas que incorpora la iniciativa.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora Porta, dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a este Pleno a los representantes del comité de empresa de la Empresa Municipal de Transportes, los integrantes de la plataforma sindical del SICAM, el sindicato de conductores, de la UGT, muchas gracias, y bienvenidos a este Pleno.

La preocupación del Grupo Socialista por el presente y el futuro de la EMT no es nueva, de hecho usted sabe bien, señor De Guindos, que nuestras intervenciones en los consejos de administración inciden siempre en lo preocupantes que son los datos que se nos van ofreciendo y sobre todo en lo peligroso que es esa manifiesta reducción sistemática de los viajes en autobús. Lo cierto es que creemos que las políticas aplicadas por el Gobierno municipal en su principal empresa pública, que es esta, arrojan un panorama desolador.

En 2006, el Gobierno Popular aprobó un plan de ampliación de la EMT para los años 2007-2011, este, era don Pedro Calvo el responsable, y además un plan estratégico 2008-2015, también, el mismo año. En ambos se incluían nuevas líneas transversales, tanto exteriores como interiores a la M-30, nuevas líneas de transporte a los centros de trabajo, y hasta 11 nuevas líneas lanzaderas o líneas exprés. A fecha actual, de las líneas transversales, casi nada; de las líneas a los centros de trabajo, quedan tres por concretar; y de las líneas exprés, solo están en marcha tres, solo tres, y eso a pesar del anuncio que a bombo y platillo hizo el señor Calvo el 5 de febrero del 2009, aquí lo tengo: «La Empresa Municipal de Transportes pondrá en marcha 11 nuevas líneas exprés para facilitar el acceso a los grandes intercambiadores de Madrid».

Esto fue lo prometido, pero parece que lo que es costumbre en el Partido Popular es que lo que pase sea exactamente lo contrario. Solo un año más tarde, en 2010, se comenzaron a realizar recortes en la EMT. El resultado, a enero de este año, incorporado el último recorte que es del día 28, hace dos días, el resultado es el siguiente: líneas afectadas, 212, de 217; 212; 413 autobuses menos en la calle; 143 autobuses menos en la calle; y 333 conductores desacoplados porque su turno ha desaparecido.

La señora alcaldesa, en su papel de presidenta del consejo de administración, que lo es,

y en contestación a una de nuestras consultas que le realizábamos sobre, precisamente, el alcance de los recortes de las líneas de autobuses, afirmaba: «los ajustes no significan un peor servicio, y la adecuada gestión de la flota permite ofrecer el mismo servicio de calidad a pesar de que haya menos autobuses en la calle». Bueno, pues no parece que esta afirmación sea compartida por la inmensa mayoría de los usuarios porque usted sabe que las quejas por el mal funcionamiento del servicio van *in crescendo*, en aumento permanente, especialmente aquellas que se refieren a la cada vez más insostenible, los más insostenibles tiempos de espera.

Desde luego esto no es un buen reclamo para nuevos usuarios, para nada, como tampoco lo es la política tarifaria. En enero de 2012, usted lo recordará, en este Pleno discutimos una proposición del Grupo Socialista interesando la congelación de las tarifas; una proposición que presentamos bajo el temor de que el Partido Popular estuviese pergeñando, maquinando, urdiendo un nuevo tarifazo.

El grupo del Gobierno municipal votó en contra bajo la peregrina afirmación y argumento de que como Esperanza Aguirre había dicho que las tarifas se iban a congelar, no había por qué votar esa proposición. Pues dicho y hecho, en abril de 2012 se aprobó una subida de tarifas a la que se sumó en septiembre una repercusión del IVA, y ahora un nuevo incremento que ha supuesto, en tan solo nueve meses, una subida de las tarifas del transporte de un 17 %. ¡Menos mal que nos teníamos que fiar de Esperanza Aguirre, menos mal!

Pero el maltrato a esta empresa, que hasta ahora era un ejemplo de gestión, no finaliza aquí. Con la excusa de los recortes presupuestarios, se redujo sustancialmente la aportación que se realizaba a la empresa como consecuencia de una contraprestación, una contraprestación por servicios que le había traspasado el Ayuntamiento de Madrid y que ahora presta la EMT. Consecuencia: se genera un déficit que inmediatamente repercute en las cuentas de resultados.

Lo último que faltaba era la ruptura de la paz social. Una empresa que se había distinguido por la búsqueda de acuerdos y por el mantenimiento del diálogo social, rompe su tradición y entra en un duro conflicto que lleva a los trabajadores a realizar paros parciales con un seguimiento, como usted sabe muy bien, prácticamente del cien por cien. Y todo por no querer ni siquiera sentarse a hablar, por hacer oídos sordos a las peticiones más que razonables de los trabajadores, de los representantes de los trabajadores; unos representantes de los trabajadores más preocupados por la viabilidad de la empresa que los propios directivos de la EMT.

Señor De Guindos, si don Enrique Núñez, hoy se ha jactado de ello, recién llegado, está consiguiendo preacuerdos con un colectivo tan complicado como es la Policía, ¿por qué no lo consigue usted, por qué no lo consigue y acepta las

propuestas tan razonables, muy similares a las que ha firmado su compañero de escaño? Está ahí al lado, escúchele, firme, siéntase por lo menos, hágalo por el bien de todos, por el bien de los usuarios, por el bien de la empresa, por el bien de los empleados públicos y casi le diría por su propio bien.

Bueno, estas son las razones que nos han llevado a traer aquí esa proposición para abordar con seriedad el futuro de la Empresa Municipal de Transportes, una de las joyas de este Ayuntamiento. Abordemos un plan para potenciarla, un plan que, de acuerdo con el Consorcio Regional de Transportes, paralice los recortes, aborde tarifas más atractivas para los usuarios, muy especialmente para aquellos que más castigados están por la crisis. Un plan que instaure las líneas transversales y las líneas exprés pendientes; unas líneas que se han demostrado muy eficientes, muy eficientes, y que facilitan el trasvase de viajes del vehículo privado al transporte público.

Defendamos el papel de la EMT ante el Consorcio Regional de Transportes, que la pérdida de peso que ha tenido el Ayuntamiento como consecuencia del traspaso de derechos del Metro, no suponga además que en ningún caso la EMT, los autobuses, pasen a jugar un papel secundario respecto al metro, que está pasando, está pasando; un plan que incorpore un compromiso con la financiación equilibrada, señora Dancausa, con la financiación equilibrada de la empresa, evitando la generación de pérdidas por problemas ajenos a su propio funcionamiento. Y un plan que aproveche el enorme potencial de una plantilla, muy especializada, que podría asumir muchos de los trabajos que, sorprendentemente, hoy se están encargando fuera, con un coste desde luego muy superior.

Señor De Guindos, se lo decía el otro día en comisión: aproveche la crisis al menos para establecer estrategias, y cualquier estrategia medioambiental y de movilidad pasa necesariamente por el transporte público. Usted dispone de una pieza clave: la EMT, no permita que se hunda. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, le dará contestación el señor delegado del área de Medio Ambiente y Movilidad.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente, buenos días, señores concejales.

Saludo igualmente al comité de empresa de la EMT.

Antes de analizar las propuestas que usted ha formulado, conviene realizar algunas precisiones sobre algunas afirmaciones, sobre todo las cifras y cuantías que usted ha manejado. Conviene concretar que los términos de disminución de autobuses circulando entre 2010 y 2013, es que afecta a un 8 % de los 2.095 autobuses que tiene la

EMT en este momento, o sea que se ha disminuido en esa proporción. También tengo que decirle que significativamente han podido quedar afectadas 32 de las 216 líneas que existen; es decir, que estamos hablando de una afección significativa de esta reducción al 15 % de las líneas. Y ¿dónde se han reducido esas líneas preferentemente? Pues, mire, con aquellas que menos funcionalidad tienen, yo le pongo por ejemplo la Ciudad Universitaria en sábado o aquella de Sol a Chamartín o de Pavones a Entrevías, que hemos apreciado una bajada de usuarios, de demanda, cercana al 15 %.

Pero también podemos analizar los intervalos programados de paso de autobuses en las horas punta, diríamos, de los días laborables, y le puedo decir que se ha incrementado por debajo del minuto ese punto de espera. En el 2010 el intervalo medio en día laborable era de 9,30 minutos y en el 2012 es del 10,08 minutos de espera. De hecho, si analizamos la regularidad del servicio en los últimos tiempos podemos ver que el índice de regularidad total por la mañana como por la tarde se ha incrementado, superando el 95 % de la regularidad el conjunto de la flota.

Y después me habla usted del número de reclamaciones, yo le había dado las cifras exactas. Le señalo que el número de reclamaciones recibidas de la EMT por los conceptos de alteración de frecuencias, esperas prolongadas en la parada o niveles de ocupación, disminuyó de 1.291 en 2011 a 944 en 2012, es decir, un 15,52 % menos. Estas son las cifras que se facilitan desde el área de gestión de la EMT.

Por eso yo creo que es cuestionable hablar de que los recortes efectuados en gran parte de la EMT —hemos visto en qué proporción se han efectuado— están provocando un deterioro cada vez más acusado del servicio. Yo creo que no ha tenido usted en cuenta o no quiere tener en cuenta la coyuntura económica por la que estamos discutiendo y poner en conocimiento al resto de los concejales que entre el año 2007 y 2011 ha disminuido el número de viajes en un 8,75, la demanda de viajeros ha disminuido en un 8,75 %. Les recuerdo que el PIB ha caído en una proporción a ese periodo próximo al 6 %, es decir, que tenemos que tener en cuenta que, para que se haga una idea, hemos pasado de 426 millones de viajeros en 2009 a 405 millones en el 2012; es una reducción muy significativa en tres años.

Tengo también que decirle que en relación con el conflicto laboral que usted plantea, porque sabemos que tenemos una situación de conflicto, lo hemos vivido y vivimos con los paros parciales, pero tengo que decirle que en el año 2012 se firmó un convenio colectivo; que se respetó escrupulosamente los acuerdos del convenio colectivo hasta el 2011, nosotros no tenemos ninguna cantidad pendiente de abonar a ningún trabajador de la EMT, o sea, la empresa cumplió escrupulosamente con el 2011; que hemos tenido reuniones con el comité de empresa, yo personalmente he tenido una y el gerente tres o cuatro reuniones con el comité de empresa aparte

de las que hayan podido tener los directores de relaciones humanas de la empresa, y que realmente el conflicto está planteado a raíz del Decreto Ley 20/2012 en relación con la paga extraordinaria y la posible solución a su paga extraordinaria. Este es el planteamiento del conflicto que hay, no sé si los trabajadores lo llevarán a un conflicto colectivo que resolvería en su caso la justicia social, pero le repito que el único conflicto que hay planteado en este momento encima de la mesa es la paga extraordinaria. Yo tengo que recordar que el ejercicio 2012, desde la perspectiva de la gestión de los recursos humanos tanto a nivel de personal funcionario como de personal laboral de las distintas Administraciones públicas ha sido un ejercicio realmente complicado, por razón de la ausencia de revisión salarial, de los recortes salariales e incluso, como no, por razón, evidentemente, de la no paga extraordinaria.

Ahora bien, en relación con la calidad, tengo que recordarle que el barómetro del consumo de la ciudad establece que el 7,1 %, o sea de cada diez madrileños 7,1 están satisfechos con el servicio de la EMT. Y que en relación con las líneas, el 78,5 las considera adecuadas; es decir, que en su planteamiento usted se alinea con ese 3 de cada 10 donde consideran que el tema puede estar deteriorándose, y yo, sin embargo, me tengo que defender la posición de la empresa en relación con ese 70 % que aprecia una magnífica gestión de la empresa.

Yo creo que estamos delante de una empresa bien gestionada, está bien dotada presupuestariamente. Tiene una plantilla muy eficiente, muy profesional y muy vinculada a la empresa, y yo considero que esos son los elementos positivos que van a permitir que la empresa, ajustando la prestación de sus servicios, pues pueda continuar adelante y pueda seguir prestando servicios de máxima calidad como lo ha venido haciendo.

**El Presidente:** Señor De Guindos, se lo descuento de su segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Entro ya en las propuestas que usted formula, en las que solo coincido con las que ya venimos realizando, como no podía ser de otra manera.

Pide usted que la oferta de la EMT vuelva a alcanzar los niveles del 2010. Bueno, yo creo que esto supone ignorar la demanda real, actual. Se trata de mantener una calidad de servicio, no de mantener un número de líneas porque sí, eso sería incurrir en una ineficiencia, y la verdad es que no parece que sea lo más razonable ni lo más racional.

Plantea la creación de un abono súper reducido. Bueno, pues el Consorcio recogió una propuesta del Ayuntamiento; en comisión delegada ha anunciado que en primavera quiere poner en marcha un abono trimestral con descuentos para colectivos como estudiantes y otros.

Solicita la creación del metrobús para integrar durante 90 minutos viajes bus y metro. Tenemos ya el de los 60 minutos entre bus y bus, y no nos importaría, efectivamente, llevar pero con 60 minutos el bus-metro, el combinado.

Propone crear nuevas líneas transversales. Les recuerdo que la EMT cuenta con 17 líneas transversales y cuatro líneas exprés que están en perfecto funcionamiento, y las dificultades que tiene Madrid por su estructura para establecer ese tipo de líneas.

Insta a una mayor defensa de la EMT en el Consorcio, yo les recuerdo que hay una relación de colaboración perfecta con el Consorcio; es más, en la última subida que se acaba de producir, es un buen ejemplo porque se ha mantenido el precio del billete sencillo, se ha mantenido el precio del billete de diez y los títulos con menor influencia en el número de pasajeros de la EMT que son los abonos, son los que han sufrido la subida del 4,6 %.

Propone campañas de difusión. Tres se han hecho: dos el año pasado y una en el presente.

Plantea un compromiso de compensación a la EMT por los trabajos encargados por el Ayuntamiento. Prácticamente esa compensación se produce en un 94 %, pero tengo que recordar que es que la EMT también se beneficia de ese compromiso, porque esta prestación de servicios que se hace en el Ayuntamiento se atiende con un personal que está en situación de incapacidad temporal en muchos casos y que es una perfecta salida para el personal de la EMT que está en esta situación, que es un acuerdo que hay en convenio colectivo.

Proponen realizar trabajos de mantenimiento en los talleres propios. Se realiza el 98 % de los trabajos en talleres propios ya en este momento.

Y, por último, propone recuperar la paz social. Por supuesto, la paz social para nosotros en una empresa es un factor decisivo, importantísimo, y desde luego estamos dispuestos a sentarnos si es que sentarse y reunirse permite llegar a un acuerdo. Lo que le digo es que no tenemos posibilidades en este momento, con el decreto ley encima de la mesa, tal y como está planteado, de resolver la petición que formulan los trabajadores y el comité de empresa. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con la de don Jaime de Berenguer, de UPyD, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, presidente.

Yo también quiero dar la bienvenida a los representantes de la Empresa Municipal de Transportes.

La verdad es que yo, señora Porta, no puedo compartir en ningún caso el planteamiento que ha hecho usted en esta proposición.

Mire, hay una realidad. Tiene usted un lenguaje perfecto, ideal, en el que tendríamos que aumentar el número de líneas, el número de autobuses, la frecuencia, pero hay una realidad, y la realidad que nos dice es que ha habido una bajada en la demanda, y que esa bajada en la demanda todos sabemos que es producida en parte por la crisis económica, y usted lo que nos dice es: vamos a más. Fíjese, yo creo que queda bastante claro que uno de los problemas de la viabilidad del transporte público y de la crisis de las Administraciones que tenemos en este caso en Madrid es precisamente porque se han instrumentalizado de manera irresponsable las infraestructuras de transporte por parte del Partido Popular para intentar presentarse a las elecciones municipales y autonómicas, con líneas, metro, duplicidades, y usted lo que me pide, fíjese usted, es más: que volvamos al 2010 con la demanda del 2013. Bien, yo creo que hay que hacer un ejercicio de responsabilidad y que me hable usted de la eficiencia y de la eficacia, de la eficiencia y de la eficacia.

Oiga usted, no puede usted hacer un discurso centrado en la EMT, tendrá que hacer usted un discurso centrado en los recursos del Consorcio de Transportes para ver cómo hacemos más eficiente ese servicio a los madrileños, donde veamos dónde se duplican el metro y el autobús, donde veamos cómo podemos dar el mejor servicio a los madrileños sin que tengamos coincidencia en distintos trayectos; tenía usted que haber hablado de cómo hay duplicidades entre el búho-metro y el metro; tenía usted que haber hablado de que, efectivamente, —esto lo ha nombrado— de si nos estamos dejando el dinero en las externalizaciones o no, pero es que usted ha venido aquí, a mí me da la impresión sinceramente que a utilizar a la EMT para su discurso político y no hacer un discurso responsable sobre cuál es la situación del transporte en Madrid y de qué es lo que nos podemos gastar y cuál es la mejor manera de darlo a los madrileños al menor coste, con lo cual no puedo estar en absoluto de acuerdo con usted.

Lo importante aquí es hablar de duplicidades, de eficiencia, de nuevas tecnologías, de internalizar y hacer lo que nosotros podemos hacer, porque esa es la única manera de hacer rentable la EMT; porque es que usted con esa política irresponsable que hace, lo único que está haciendo es abocar al sistema de transportes al colapso, y a mí me parece sinceramente muy bonito, muy bonito de cara a la galería, pero tremendamente irresponsable.

Coja usted el testigo de lo que está pasando en Málaga, donde hay que ver si se hace el metro o no se hace el metro. Y esa es la única manera de dos cosas: garantizar el derecho de todos los ciudadanos al transporte y a poderse transportar, y, por otra parte, de hacer viable la EMT y el resto de

sistemas de transporte que tenemos en Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer. Por Izquierda Unida, doña Raquel López, tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, también me quiero unir al saludo que le hago al comité de empresa. Y lo primero o segundo que quiero hacer también es recordarle al portavoz de UPyD que no todo es rentabilidad económica, que aquí de lo que se está hablando es de rentabilidad social, porque el transporte es utilizado por los trabajadores y por los estudiantes para desplazarse a sus puestos de trabajo o a sus lugares de estudio. Por tanto, no siempre hay que hablar de dinero como siempre hace el Grupo Municipal de UPyD.

Un par de cuestiones que quería añadir.

En la proposición se centra, de alguna manera, en la difusión que se debería hacer de la EMT para que los ciudadanos lo conozcan. Yo creo que eso no es el problema. Recordar que hemos perdido 25 millones de viajeros en el último año. Por tanto, no es el problema que los viajeros no conozcan que existe la EMT, el problema es que, según la EPA de enero, hay 300.000 parados, 300.000 trabajadores en paro en nuestra ciudad y 123.000 que no reciben ningún tipo de prestación, y estos son los trabajadores que no están cogiendo el transporte público y de ahí las pérdidas. ¿Qué ocurre? ¿Qué es lo que hacemos nosotros? En vez de solidarizarnos, como tendríamos que haber hecho hace mucho tiempo, subimos y subimos y subimos de una manera indiscriminada y de una manera insostenible e insoportable la tarifa del transporte público, asfixiando muchísimo más a esas mayorías sociales que están en paro, que en nuestra ciudad cada día son más numerosas y que parece que, bueno, no vemos porque parece que no existen.

¿Para cuándo un abono social para trabajadores? Izquierda Unida se lo propuso a Ana Botella en 2011 cuando era concejala de Medio Ambiente. Se lo hemos propuesto al actual delegado en abril, en mayo. Usted se comprometió a estudiarlo. No sé cuánto tiempo hay que estudiar, si es que las cifras del paro tienen que aumentar para que sigamos estudiando. Ahora mismos se sube y dice que están valorando que en primavera, no sé los miles de parados que habrá más en Madrid, valoraremos si hay un abono social para estudiantes. No. ¿Y el abono social para trabajadores en paro, para esas personas que no pueden buscar trabajo en transporte público porque se lo estamos obstaculizando subiendo estratosféricamente los precios del transporte? Me parece que ustedes tienen una responsabilidad muy grave haciendo como que no ven esta situación.

Hablaba también el señor delegado que el problema es que estamos pasando apuros económicos. Se lo digo siempre, ¿pero, el impuesto

de sucesiones y de donaciones que Esperanza Aguirre se cargó en 2010-2011 y por el que hemos dejado de ingresar 2.600 millones, eso no podría haber sido enfocado a esos servicios públicos que hoy dejamos de prestar y que queremos cargar otra vez sobre las espaldas de los trabajadores de la ciudad de Madrid? Esa es la pregunta que yo les hago. A lo mejor es que están gestionando mal los recursos y están pidiendo a los que no deberían pedir; deberían pedir a los que tienen más, a las grandes rentas.

Y termino con los trabajadores. No es un problema de la paga extraordinaria, ustedes lo saben, es un problema de que los trabajadores están muy preocupados por el futuro de la empresa, y es ahí donde se tienen que sentar con ellos. Gracias a la reforma laboral que ustedes han aprobado hace escasos meses, si una empresa pública tiene pérdidas en nueve meses resulta que podemos despedir a trabajadores públicos. A lo mejor estos trabajadores están preocupados por esto, porque quedarse en la calle hoy en día es un problema muy gordo. Ustedes están para resolver estos problemas, no para taparlos diciendo que están en conflicto, que los trabajadores son muy serios porque se van a la huelga solo por una paga de lo que sea, precisamente porque de lo que están hablando es del futuro de la empresa y porque están preocupados por el futuro de sus puestos de trabajo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora López.

Por el Grupo Socialista, señora Porta, le quedan seis segundos exactamente. Va a tener que ser muy breve.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Un pelín más.

Bueno, primero, señor Berenguer, yo comprendo que usted no tiene tiempo porque lleva demasiadas cosas, pero hoy ha tenido problemas conceptuales.

Después de lo que ha dicho usted hoy aquí, yo no le contrataría para llevar una empresa pública ni siquiera para una empresa privada, porque tiene usted un serio conflicto con la rentabilidad. Esto es una empresa pública y un servicio público. Aquí no se buscan beneficios para repartirlos entre los accionistas, aquí los accionistas son los ciudadanos y el beneficio de una empresa municipal de transportes es prestar un servicio adecuado en virtud del que paga, a través de sus impuestos, el mantenimiento del transporte.

Segundo. No le ha dado a usted tiempo a ver el Informe de Movilidad y, además, se lo iba a enseñar.

*(Muestra un gráfico).*

Es falso que los viajeros se hayan perdido por la crisis, es falso, debería usted manejar mejor los datos. Los viajeros empezaron a perderse a partir del 2003...

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ..., del 2003, por una mala adecuación de los sistemas de transportes, y han ido cayendo en picado; es falso. Y lo que nosotros le proponemos es que se adecue la oferta para atraer nuevos usuarios. Y en el Informe de Movilidad se dice que ha aumentado el transporte, ha habido traspaso de viajes del transporte público al privado, del público al privado en plena crisis...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Luego, hay alguna cosa que revisar.

Y respecto a la negociación colectiva...

**El Presidente:** Señora Porta, tiene que finalizar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ...copie a su compañero.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Para concluir, señor De Guindos, tiene la palabra. Le quedan dos minutos más o menos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver, yo creo que es muy importante que yo haga aquí una defensa de la gran calidad que constituye el servicio de transporte que ofrece la EMT y que es competitiva para los usuarios y que es lo que está dentro del plan estratégico de la empresa. Esa calidad es palpable. Es una empresa que yo creo que todos apreciamos precisamente por eso, que los madrileños la aprecian, y que se debe al esfuerzo realizado por los medios que se han puesto a disposición de la empresa con la propia plantilla de la empresa. Esto yo creo que es básico dejarlo absolutamente claro. Y, además, repito, las percepciones del ciudadano madrileño, que son las que más nos interesan, son percepciones favorables a la EMT, muy favorables. Es un servicio de calidad y, repito, constituye una opción de transporte atractiva y competitiva para los usuarios.

Bien, en relación con el tema de la preocupación del personal. Si la preocupación no es la paga extraordinaria y es la estabilidad en el empleo, yo me comprometo, mientras sea vicepresidente de la empresa, a que esta estabilidad en el empleo está garantizada. No puedo decir otra cosa. He dicho mientras sea vicepresidente de la empresa. O sea, con eso creo que dejo zanjado cualquier otro planteamiento que no sea el planteamiento propio derivado de lo que es la pérdida de la paga extraordinaria.

Y en relación con el planteamiento general que nos hace el PSOE, que yo agradezco porque creo que siempre que se hace una propuesta hay

un esfuerzo detrás de trabajo, de preparación, de análisis, hombre, yo es que no puedo comulgar con algunos planteamientos pero le diría con la coyuntura en que nos estamos moviendo. Usted nos viene a decir que si incrementamos la oferta, si incrementamos la oferta, va a generarse un incremento de demanda de viajes, eso es la vieja Ley de Say, es un remedo de la Ley de Say; eso funciona cuando hay una actividad nueva, no cuando hay una actividad que ya está en funcionamiento.

Yo más bien, y me remito siempre, y verán ustedes que yo me remito con frecuencia a una ley que tiene un alto contenido de economía política y que la hicieron los socialistas, es la Ley de la Economía Sostenible, una ley realmente que creo que está muy poco estudiada, muy poco analizada por los políticos y por los economistas, y sin embargo y le repito tiene un alto contenido de economía política. Y ahí hay algo que late permanentemente y que es lo que yo creo que tenemos que aplicar y que yo tengo que traer otra vez a colación: esa ley advierte de que el diseño en el mantenimiento de servicios públicos en exceso, con un exceso de capacidad, no puede consentírsele ninguna Administración. Luego, yo creo que el secreto está en ir ajustando...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** ...las capacidades de la empresa en cada momento a la coyuntura que en ese momento demanda los servicios de esa empresa. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor delegado.

Sometemos a votación esta iniciativa del Grupo Socialista. Comenzamos por UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 24.- Proposición n.º 2013/8000115, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que los responsables políticos del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento establezcan, de modo urgente, negociaciones con los trabajadores de SAMUR-Protección Civil, al objeto de racionalizar los horarios y medios para asegurar los mismos recursos y eficacia del servicio durante las 24 horas del día, adecuar la plantilla laboral a las necesidades, erradicar el uso inadecuado del cuerpo de voluntarios para cubrir las carencias de personal y consolidar la plantilla para erradicar la precariedad laboral.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Señora alcaldesa, señoras y señores concejales, señor delegado, en una cosa estoy de acuerdo con usted, algo que he defendido muchas veces y es una de las cosas que dijo en comisión: Bomberos, Policía y Samur son los mejores cuerpos de los cuales puede estar dotada una ciudad. Y yo quiero pedirle que, si así lo piensa, apruebe la proposición que hoy traemos. De otro modo, pensaré que sus palabras son solo palabras, que son humo.

Creo que todas las personas que estamos aquí estamos de acuerdo en que el Samur-Protección Civil tiene magníficos profesionales, tienen una trayectoria impecable y una dedicación y actuación exquisita, sin embargo, la dirección y gestión del Samur-Protección Civil no es tal.

No ha sabido coordinar ni gestionar el servicio —una prueba más de las muchas es el resultado en el suceso Madrid Arena—. La dirección Samur-Protección Civil ha conseguido que los trabajadores, magníficos trabajadores, se unan para defender sus derechos y el de los ciudadanos. Una dirección con una descoordinación manifiesta; una dirección que han mantenido, que mantiene el 50 % de la plantilla en precariedad laboral: de los 612 trabajadores, 300, 298 para ser exactos, son interinos; una dirección que utiliza a los voluntarios como personal de plantilla de manera ilegal; una dirección que no cuenta con los trabajadores y que tiene actitudes y toma decisiones que no ayudan a la gran labor, al gran trabajo realizado por los trabajadores, y la gota que ha colmado el vaso es que para aplicar el decreto del aumento horario a 37,5 horas, en vez de alargar la jornada, en vez de negociar con los trabajadores cómo organizar las jornadas laborales, les exigen

doce jornadas más al año. ¿Alguien de los aquí presentes, si se les exige ir a su puesto de trabajo doce días más al año no se llevarían las manos a la cabeza? Espero que sus palabras, su reconocimiento del Samur sea una realidad.

Nosotros queremos ser la voz de estos profesionales y defender sus demandas, que son justas y razonables; que además entendemos que su fin último es mejorar el servicio a los ciudadanos. Queremos ser partícipes de la solución de los problemas de los trabajadores y de los ciudadanos, y por eso le pedimos que apruebe esta proposición, que se siente usted y su Equipo de Gobierno a negociar de manera urgente con los trabajadores cuestiones que son necesarias e imprescindibles para los trabajadores del Samur, y también son necesarias e imprescindibles para los ciudadanos de Madrid, como son: racionalizar los horarios y medios para asegurar los recursos y eficacia del servicio durante las 24 horas del día en la ciudad de Madrid —yo creo que en eso podemos estar todos de acuerdo—; adecuar la plantilla laboral a las necesidades del servicio —también creo que podemos estar de acuerdo—; erradicar el uso inadecuado del cuerpo de voluntarios para cubrir las carencias del personal. Por si no lo sabe, sepa que, por ejemplo, el conductor del psicólogo en la gran mayoría de los días tiene que ser un voluntario, y eso es ilegal, se lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo a sus anteriores delegados de esta materia. Y por último, consolidar la plantilla para erradicar la precariedad laboral; no es lógico que estemos con el 50 % de la plantilla de interinos, además ya había un número importante de TAD que ya habían sido previstos en la consolidación, 134, y que eso se paró.

Mire, los trabajadores ya no confían ni creen en la actual dirección del Samur, y por eso espero que sus palabras sean una realidad y que su preocupación sea cierta, y se siente usted y negocie usted con los trabajadores las medidas necesarias para que la atención a los ciudadanos de Madrid sea tal y como se merecen. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Señor delegado, tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez Carazo, no por no estar de acuerdo en su texto de proposición uno no va a estar de acuerdo en los principios que usted manifiesta en la proposición. Por lo tanto, ratifico mis palabras que dije el otro día en la comisión, las sigo ratificando así; creo que esta ciudad cuenta con los mejores servicios de seguridad y emergencia que puede contar una ciudad, y especialmente, y si usted me lo permite, el Samur-Protección Civil, que es un orgullo no solamente como país sino yo creo que como continente, es uno de los mejores servicios de atención sanitaria en vía pública con los que puede contar una ciudad.

Dicho esto, le digo como en la anterior proposición: yo extraigo de su texto determinadas cosas que me quedo en el obviarío mío y, sobre todo, para mi línea de acción. Si usted me lo permite, el delegado soy yo, y por lo tanto la estructuración de cómo hago yo el equipo y cómo hago yo las funciones, las haré yo que para eso tengo las funciones. Por lo tanto, si usted me lo permite, los cauces de trabajo los establezco yo, que es uno de los cauces de trabajo que hemos establecido, por ejemplo con Policía, y, bueno, el resultado de anoche está ahí.

Bien. Usted, la proposición que nos plantea hoy aquí consta de varias partes, y voy a tratar de darle respuesta a cada una de ellas.

Ha hablado usted de la negociación, ha hablado usted de la aplicación de la jornada. Hay dos marcos muy claros, que es la Ley de Presupuestos por un lado y, por otro lado, el famoso decreto. Bien. Ambas normas suspendían y dejan sin efecto todos los pactos, acuerdos o convenios que contradijesen lo establecido en las mismas, por tanto el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, acordó el 25 de julio adaptar la jornada de trabajo del personal del Ayuntamiento de Madrid a lo dispuesto en la normativa básica antes citada. Consecuencia de todo ello, desde mis anteriores responsables en el área, a los que yo he heredado, iniciaron un proceso de negociación con la representación sectorial del Samur- Protección Civil para la aplicación y distribución del incremento horario de las 208 horas, que es lo que está establecido. Y así se estaba haciendo y así se continúa haciendo, doña Carmen.

Esa negociación que usted reclama como urgente yo creo que está encima de la mesa, y desde que yo soy responsable ha habido dos reuniones ya: una por el director general de Emergencias y otra por el coordinador general de Seguridad con la representación sindical, donde ya se han establecido una serie de plazos, entre otras cosas porque estamos negociando con el resto de los cuerpos, y, bueno, también vamos a ir con un proceso de escala, es decir, en este caso, todos son importantes pero también el volumen de los efectivos hace que marquemos prioridades.

Una vez aclarado esto, que yo creo que es un tema importante donde no tengo líneas rojas, ya lo he dicho, y solamente tengo las líneas que marca la normativa, la ley y el decreto, pues negociaremos en la misma línea que hemos estado negociando con los sindicatos de Policía.

Habla usted de diferentes puntos: racionalización de horarios y medios para asegurar los mismos recursos y eficacia del servicio durante las 24 horas del día. Es que ya se está llevando a cabo desde hace años, como pueden comprobar en las memorias de servicio, doña Carmen, que están publicadas y por lo que podemos estar, incluso, de acuerdo con la propuesta que usted hace. La política de ajuste eficiente a la oferta existencial de la demanda ciudadana es una de las bases donde se asienta la organización operativa del servicio.

Adecuar la plantilla a las necesidades del servicio. Al igual que con lo anterior, estamos totalmente de acuerdo con la adecuación de la plantilla a las necesidades del servicio, y así venimos o se viene haciendo desde hace tiempo. Partiendo de la necesidad del paciente ciudadano, tratamos siempre de garantizar la prestación del servicio todos los días del año, respetando un reparto homogéneo de la carga de trabajo de cada trabajador con independencia del turno que realice. Así, el número de servicios es similar en los diferentes turnos, tanto en las unidades de soporte vital básico como avanzado, siendo únicamente la excepción en el turno de noche de estas últimas, la de avanzado, que tiene una menor carga de trabajo por su mayor penosidad.

Eradicar el uso inadecuado del cuerpo de voluntarios. Me quedo con la anécdota que usted me ha comentado, que me interesará por esa anécdota, pero en general yo creo que el cuerpo de voluntarios está haciendo una magnífica labor dentro del ámbito de sus funciones, y no hay que olvidar de qué número de voluntarios veníamos en el 2004 al número de voluntarios que tenemos hoy día.

Y el tema importante, sinceramente creo que este sí es un tema importante, que es el tema de la consolidación de la plantilla, porque comparto con usted que esto genera también cierta pues inestabilidad al empleado. Yo creo que tenemos que partir de varios temas, que es bueno saberlo.

En enero de 2012 se concluyó la negociación llevada a cabo desde el Área en su momento de Medio Ambiente y Seguridad con los sindicatos, para acordar las bases de los procesos selectivos referidos tanto a la consolidación de los técnicos de transporte sanitario interinos de larga duración como los nuevos procesos selectivos referidos a los colectivos de médicos y enfermeros de emergencias. Sin embargo, una vez que habían sido aprobadas las bases de consolidación por la Mesa para el Empleo, surgieron diversas circunstancias, y me voy a la más concreta y la más importante para nosotros: La aprobación de un Real Decreto, el 836/2012, de 25 de mayo, de la Comunidad de Madrid, establece nuevas características exigibles al transporte sanitario.

Esto último supone exigir a quienes vayan a ser contratados para realizar su actividad en ambulancias tipo B y C, equivalentes a soporte vital básico y soporte vital avanzado, un grado de formación superior al que por norma general hoy poseen los técnicos de emergencias del Samur.

**El Presidente:** Señor Núñez, le descuento del segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Perfecto.

Eso significa también que hasta poseer esa habilitación, los técnicos interinos del servicio no podrían presentarse a ningún proceso selectivo,

incluido un proceso de consolidación, perdiendo todos ellos la posibilidad de consolidar su plaza y, por supuesto, perdiendo el puesto de trabajo, que es un tema que creo que es a lo que, ahora le voy a decir, tenemos que imponernos.

Por ello, desde la promulgación del real decreto, la Dirección General de Emergencias ha realizado la oportunas gestiones con los responsables de la Comunidad de Madrid para que se apruebe el desarrollo de una norma que regule el proceso de habilitación de los técnicos del transporte sanitario, cuestión esta que está muy avanzada y de la cual he retomado yo las negociaciones. Esto sí que es un tema que me preocupa, doña Carmen, sé que le preocupa a usted también. Y le digo una cosa: solventado esto, respetaré los acuerdos firmados con los trabajadores. Obviamente, como usted comprenderá, esta área no es la que convoca plazas, en este caso tendremos que ir de la mano del Área de Hacienda. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don Jaime de Berenguer tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, yo la verdad es que oyéndole a usted, señor Núñez, habla de que está negociando, que ha hecho ya dos reuniones. Evidentemente hay un conflicto pero, al mismo tiempo, dice usted que no pasa nada. Hombre, no, si usted está negociando y está negociando un conflicto es porque algo pasa y algo no se ha hecho bien. Por lo tanto, esa sería una primera premisa.

Evidentemente, entre esos problemas están los problemas laborales. Yo no voy a entrar aquí porque son de máxima importancia para los trabajadores, y creo que son ellos y sus representantes los que deben de llegar, efectivamente, a un acuerdo con usted: evidentemente, problemas de horario, problemas de precariedad laboral... Yo le animo a que llegue usted a un acuerdo con ellos.

Pero hay algunas otras cosas que también me preocupan y que, como se lo he dicho con la policía, creo que debería usted incluir: por ejemplo, la carrera profesional. La carrera profesional es algo muy importante. No se trata solo de consolidar laboralmente, que sí, sino la oportunidad de dar a los profesionales una carrera laboral, una carrera profesional, como cualquier otra. Y eso es muy importante, que sepan qué tienen que hacer, cómo pueden hacer para hacer esa carrera profesional, y según parece eso hoy en día no existe. Y le vuelvo a decir lo de antes: eso sí es motivación. El dinero es higiene pero eso es motivación.

Hay otra cuestión que sí me ha llamado la atención cuando me he estado documentando sobre el tema de cuestiones que dicen los profesionales, para no llevarlo todo únicamente al tema sindical, y es el tema de la seguridad de Madrid. Según parece, han dicho que no está

garantizada la seguridad de Madrid en el caso de que ocurriera algo. Desde luego, parece, por lo que hemos visto en la Comisión de Investigación de Madrid Arena, que cuando hay alguna cuestión excepcional, bueno, pues parece que tenemos alguna dificultad. ¿Eso está garantizado o no está garantizado?

Hay otra cuestión que también quisiera trasladarle porque creo que es importante, y es cuando uno ve cómo son las distribuciones de las bases del Samur —usted sabe que lo hemos pedido desde mi grupo, por cierto desde hace ya bastante tiempo, a ver si hace usted el favor de agilizarlo—y es los tiempos de reacción del Samur. Bien, pues tal y como están puestas las bases, usted sabe que no se han movido desde que se ha ampliado Madrid, y están los nuevos desarrollos urbanísticos, donde viven muchos madrileños, donde los tiempos de reacción son de casi 20 minutos. Creo que sería absolutamente necesario que ustedes también se plantearan una redistribución. Sí, porque estamos hablando de la igualdad de derechos de todos los madrileños que pagan los mismos impuestos.

Y, bien, para finalizar lo único que le quiero decir es que creo que no solo es importante el tema laboral, que lo es mucho, pero también la estrategia general, tanto en la carrera profesional como en la asignación de recursos. En este sentido, nos preocupa que, según parece, aparte de un problema de seguridad en cuanto a la organización —que quisiera que me lo aclarara—, es también en cuanto a los medios. Según parece, bueno, pues los medios... Se está detrayendo dinero haciendo la labor de recortes que están haciendo ustedes en cosas muy esenciales, como son los materiales que puedan llevar las ambulancias, etcétera. Me gustaría saber si eso es verdad y, desde luego, si esto es así, ustedes tendrían que ponerle remedio quitando de lo no esencial. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, don Ángel Lara dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Nosotros vamos a aprobar la propuesta, señora Sánchez Carazo, entre otras cosas porque ha expuesto usted magníficamente cuáles eran los problemas y cuáles eran las posibles soluciones.

La verdad es que el Samur no puede ser la excepción dentro del Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, si existe una conflictividad generalizada, el Samur se encuentra inmerso también en su parte alícuota en esa conflictividad. Tiene una serie de características que no tienen otros colectivos y, por tanto, la conflictividad pasa por unos derroteros en el Samur que no son los mismos de la Policía Municipal o de los bomberos.

Ya se ha mencionado aquí el tema de la interinidad. Ese es un problema muy grave que tiene que ser abordado seriamente. Usted lo ha

mencionado, señor Núñez, y efectivamente el cumplimiento de los compromisos de consolidación de empleo tiene una parte negativa, y es que podrían poner en peligro una serie de puestos de trabajo. Yo, sinceramente, confío en usted en la solución de ese problema, como ha también intervenido positivamente en el tema del Instituto de Adicciones para poder solucionar los problemas con los trabajadores de los CAD.

Pero simplemente llamarle a usted la atención sobre las cifras, los números. El 50 % de la plantilla del Samur es interino e inclusive en los técnicos de emergencias la interinidad alcanza hasta el 60 % de esa plantilla. Y, evidentemente, ante la inseguridad en el puesto de trabajo, que se pone de manifiesto también en estos conflictos, se une a la prolongación de jornada. Y en esa prolongación de jornada, evidentemente en el Samur hasta ahora no se ha estado a la altura de las circunstancias. En el Samur, en todos los sitios, pero en el Samur lo que se ha estado imponiendo ha sido el «orden y mando». En el tema de la ampliación de la jornada, «como yo diga y cuando yo diga», sin negociar con la gente y sin tratar de buscar algo que tanto defienden ustedes como es la conciliación de la vida familiar y laboral. Decía usted antes que es que todo eso está amparado en el desarrollo de las leyes y en la aplicación de los decretos, el «orden y mando» no está legislado y no es recomendable su aplicación. En el Samur debe desaparecer esa actitud.

Se ha hablado aquí del desarrollo de la carrera profesional. Este es un tema que yo llevo oyendo en este Ayuntamiento desde los últimos diez años o quince años en el tema del Samur como algo efectivamente sangrante. Pese a toda esa situación de conflictividad, usted sabe, señor Núñez, que los trabajadores están manteniendo, en la medida de sus posibilidades y a pesar de los recortes, hasta en los materiales, la calidad en el servicio. Por tanto, se merecen un cambio, usted ya lo ha anunciado, en el sentido de que de las dos reuniones ya hay un interlocutor nuevo, que es el coordinador general, que pueda abrir caminos para el entendimiento y, sobre todo, para que no se impongan criterios sin negociar. Repito: el «orden y mando» debe desaparecer inmediatamente de las negociaciones del Samur porque, de lo contrario, no habrá posibilidad de solución. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Lara.

Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, mire, nunca he puesto en duda que usted sea el delegado, por supuesto, vamos, yo no lo he negado en mi intervención, pero usted permitirá que le recuerde que la corporación municipal la formamos todos y que creo que una de mis obligaciones y de mi responsabilidad es el de hacerle unas propuestas, y esta es una propuesta en positivo, una propuesta para la mejora tanto de trabajadores como de los ciudadanos. Hombre, yo

creo que usted, que me conteste con una especie de casi despotismo, pues, mire, no sé. Yo, la verdad, es que he venido a traerle lo que está sucediendo y es una realidad, y usted que me diga que la anécdota es que un día el conductor del psicólogo era un voluntario, le recuerdo, si no lo sabe, que la mayoría de los días, la mayoría, la anécdota es la contraria: el conductor del psicólogo es un voluntario. La mayoría de los días, actuaciones que hacen con policía de reconocimiento en diversos sitios, con policía municipal, son voluntarios, ¿eh? O sea, esa descoordinación que tiene usted en su área, esa descoordinación del Samur, esa descoordinación que existe, que es terrible, por favor, coordínala, porque los voluntarios tienen una misión que es la de ser voluntarios, pero no pueden hacer tareas de profesionales. Eso es ilegal, tanto por la ley del Gobierno de España como por ley de Comunidad de Madrid. Se lo recuerdo, se lo recuerdo.

Entonces, espero que usted tome actuaciones.

Me parece muy bien que con los interinos se tomen medidas para que este gran porcentaje, que es vergonzoso que en un servicio como este, de la calidad, del prestigio, además de la rigurosidad que deben de tener los trabajadores, que como hemos visto rigurosidad que en muchos casos la dirección actual no tiene en cuenta y pone en lugares a personas todavía sin la capacidad necesaria, bueno, pues de esas personas no puede ser que el 50 % de la plantilla sean interinos, no puede ser, y no puede ser que en este servicio todavía no exista una carrera profesional. No puede ser.

Entonces, yo, si usted no acepta la proposición pero va a tomar medidas y usted empieza a negociar y demás, pues, bueno, me alegraré, porque, bueno, yo no traigo aquí las proposiciones por y para que se aprueben nada más. Si ustedes las hacen sin aprobarse, como han hecho alguna otra vez, pues yo me alegraré.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Pero le digo: el Samur-Protección Civil requiere de usted unas actuaciones urgentes, requiere que se tome en serio y requiere que se negocie con los trabajadores para mejorar la actuación a los ciudadanos, que es la que nos merecemos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo.

Señor Núñez, le quedan tres minutos y medio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez Carazo, no me interprete mal lo que le quería decir. Usted, como decía el señor Lara, casi con un orden y mando, me marcaba taxativamente cuál es la acción de gobierno —yo

por supuesto que la respeto y obviamente entiendo, todos somos corporación— y cuál es la labor que usted tiene que desarrollar; cuál es la labor que usted tiene que desarrollar como concejala, y por supuesto que lo respeto, pero también entienda que el esquema de trabajo lo marco yo, que soy el que tiene asumidas las funciones.

Bien. Comparto con ustedes el tema de la carrera profesional. Es un tema que tenemos que trabajar, es un tema que hay que ver; es decir, vuelvo a repetir que es un tema que hay que trabajar no solamente desde el ámbito municipal, sino también ver las competencias legislativas que, en este caso, también regule la comunidad autónoma para ver los desarrollos de la carrera profesional.

Señor Berenguer, decía usted una cosa. Creo que tenemos, y lo he dicho y lo diré hasta la saciedad, creo que tenemos los mejores cuerpos de seguridad y de emergencias la ciudad de Madrid, que garantizan, como han garantizado siempre, la seguridad de sus ciudadanos.

Dice usted una cosa. Me comprenderá y lo entenderá, que ahora mismo el tema de la construcción, de la implantación de nuevas fases de cualquiera de los servicios, con las condiciones presupuestarias que tenemos ahora mismo son; otra cosa es que hay que ver los tiempos de respuesta y ver un poco la movilidad de las unidades.

Yo, en el tema de los voluntarios, doña Carmen, no es ilegal que un voluntario lleve al psicólogo en el coche, no es ilegal; otra cosa es lo que moralmente entendamos, pero no es ilegal; igual que algunas de las funciones que desarrollan los voluntarios, como es la supervisión previa de determinadas circunstancias, determinadas cosas que van a hacer en vía pública y tal, tampoco es ilegal, y es una de las funciones que desarrollan y, si usted me lo permite, lo desarrollan muy bien.

Pero dicho todo esto —repito lo de antes—, venimos desde la etapa anterior con una negociación abierta, negociación que continuaremos, negociación que, por supuesto, cuando cambian las personas pues obviamente cambian los posicionamientos de lo que hay enfrente en cuanto a los sindicatos con la otra persona, pues que a lo mejor no había *feeling* o deja de haber *feeling*. En este sentido vamos a seguir trabajando, repito, con los mismos parámetros que tenían mis antecesores. El parámetro es: uno, el decreto y, otro, la ley. Dentro de eso, vuelvo a repetir, no tengo líneas rojas, marcaremos todos los parámetros que haya que marcar: uno, para que el trabajador del Samur se sienta motivado y para que el servicio salga adelante, teniendo clara una cosa, doña Carmen: el servicio tiene que salir, y el servicio tiene unos parámetros y unas franjas de trabajo y de horario en los cuales hay que prestar el servicio en las mejores garantías, y eso es en lo cual nos vamos a mover.

Todo lo demás, repito, apoyo incondicional al mejor servicio de atención médica que hay en vía pública, que creo que tiene este país y que creo que tiene Europa, y por supuesto seguir trabajando en la mejora de las condiciones del trabajo que tienen estos trabajadores, que son nada más y nada menos que trabajadores del Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Antoni:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechaza por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Somtida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 25.- Proposición n.º 2013/8000116, presentada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que retire la Orden de la Consejería de Educación y Empleo para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial de la ciudad y a que garantice por medio de la planificación escolar, la inversión necesaria en recursos humanos y centros educativos (existentes y futuros), evitando la desinversión en la escuela pública y la segregación del alumnado.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora De Sande —que ya está preparada—, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Municipal Socialista estamos en profundo desacuerdo con la nueva normativa de escolarización propuesta por el Gobierno regional, que modifica la ley o la orden de abril del 2005, y consideramos que es un auténtico despropósito algunas de las cuestiones recogidas en las instrucciones del proceso de escolarización para el año 2012-2013 y la elaboración de un nuevo modelo, el llamado *área única*, para la admisión de alumnos en centros educativos sostenidos con fondos públicos, que entra en vigor en el próximo curso en nuestra ciudad.

La nueva normativa creemos que subordina el derecho a la educación recogido en la Constitución a un principio denominado *elección de centro educativo*, pero, señores, en nuestra región, en nuestra ciudad, el 80 % de los niños son escolarizados en su primera petición, una medida similar a la de otras muchas comunidades autónomas, y esto, esta nueva orden, va a suponer una discriminación encubierta, porque la elección de las familias alejadas de un determinado centro conllevará a que no puedan hacerlo las que viven o trabajan cerca. De esta forma el beneficio de unos pocos conlleva el perjuicio para otros.

Además, la orden olvida las normas internacionales que recogen el derecho de los menores a no ser desarraigados de su entorno social a la hora de escolarizarse. Creemos que hay importantes problemas de la educación madrileña que esta normativa pretende tapar, por ejemplo en muchos colegios concertados, algunos edificados en parcelas públicas, faltan alumnos; hay una concentración de alumnos con necesidades educativas especiales —inmigrantes, o una etnia determinada— en determinados centros; además hay una insuficiente oferta educativa pública en determinadas zonas geográficas, por ejemplo en los nuevos barrios, o referente a determinadas enseñanzas, como puede ser formación profesional, escuelas infantiles, educación de adultos, etcétera.

En la última década el Gobierno regional no ha planificado ni a corto ni a medio ni a largo plazo una red de centros que sitúen en un horizonte razonable la resolución de las necesidades educativas esenciales en nuestra Comunidad. Este hecho es, si cabe, aún más grave si consideramos que ha sido precisamente en este periodo cuando hemos asistido a importantes cambios socioeconómicos y, sobre todo, demográficos, cuya incidencia en la educación es crucial; cambios que no se han visto acompañados de las necesarias infraestructuras educativas y/o adaptaciones apropiadas ni tan siquiera en las etapas obligatorias; al contrario, las inversiones no solo no crecen, sino que se recortan en cada ejercicio presupuestario. Y a ustedes, perdónenme, pero no les he oído protestar por este derecho de los ciudadanos de Madrid.

El objetivo de estas nuevas instrucciones de escolarización para el curso 2012-2013 creemos que es asfixiar a la escuela pública en beneficio de una educación de élite, reservada para las familias más pudientes. Por ello, el Gobierno regional ha instaurado el área única, que viene a significar la regularización organizativa, al suprimir la zonificación actual de la Comunidad de Madrid y que justifica con una libertad de elección de centros, premeditada e intencionadamente mal interpretada, que busca intereses económicos e ideológicos.

De entrada, hay que señalar que la libre elección es una falacia, porque los centros son espacios finitos y podría darse el caso de que no pudieran atender a toda la demanda que recibieran. Además, la escolarización del alumnado en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos debe tener como objetivo fundamental conseguir los principios de equidad, igualdad, integración y cohesión social, garantizando la transparencia del proceso y el derecho a la libre elección del centro.

Creemos que solo hay libertad real en la elección del centro cuando hay igualdad de oportunidades para poder acceder a ese centro. Detrás del interés por favorecer la elección de centro se esconde realmente la libertad de los centros concertados para elegir a los alumnos y se les exime de la obligación que conlleva el concierto de escolarizar a cualquier alumno.

El criterio de proximidad deja de ser ahora un valor de escolarización preferente, hecho que contribuirá a potenciar el desplazamiento forzoso del alumnado que no tenga plaza en los centros públicos por el ingreso de alumnos provenientes de otras zonas. Este planteamiento, si bien no conculca la norma, no está respetando en absoluto el espíritu de la LOE, que en sus artículos 84 a 88 hace referencia a la proximidad del domicilio o del centro del trabajo como criterio prioritario para no desarraigar a los niños del entorno familiar y social.

**El Presidente:** Señora De Sande, le descuento del segundo turno, si le parece.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** De acuerdo, señor presidente.

Y obligará este desarraigo a las familias a perder tiempo y dinero en los desplazamientos a un centro alejado de su entorno, sin olvidar el hecho de que la lejanía del centro dificultará la participación de los padres en las actividades educativas.

Con este nuevo modelo serán exclusivamente los centros los que discriminarán por razón de renta a través de las aportaciones voluntarias y de los pagos para gastos escolares; este va a ser el elemento verdadero de la selección del alumnado. No serán los padres los que hagan la verdadera selección de centros, porque sin igualdad, decíamos, no hay libertad, serán los centros quienes elijan a sus alumnos; pero, mientras tanto, ¿qué haremos con los niños que no elijan ningún centro o que los centros no los quieran? ¿Dónde

estarán los derechos de estos niños a su educación? En definitiva, estableceremos con esta nueva normativa unos centros de élite frente a unos centros guetos, como antes les estaba comentando.

Por otro lado, la existencia del área única puede llegar a ser una tapadera para que la Administración no construya o rehabilite centros públicos en mal estado, alegando que la familia tiene todo el municipio e incluso la región para elegir otro centro.

Por último, señalar que la desaparición de las áreas beneficiará en la práctica a los centros privados. Los centros concertados están en la actualidad condicionados por el nivel socioeconómico de las familias de su entorno. Si quiere tener más ganancias, deben admitir más alumnos o subir las cuotas. El volumen del alumnado tiene un límite y las cuotas están supeditadas a los posibles económicos de las familias del entorno. Al eliminar la zonificación, el condicionante unido a las cuotas desaparece o se minimiza, porque si el alumnado cercano no lo puede afrontar, siempre puede haber familias de zonas alejadas que sí puedan. Si se producirá una selección del alumnado, como les decía, en función de parámetros socioeconómicos y serán los propios centros los que a la postre elegirán al tipo de familia que quieren en sus centros. De esta forma, a lo que vamos a asistir o vamos a estar asistiendo es a una ampliación del mercado a comprar.

Por eso traemos aquí esta iniciativa, solicitándoles que pidan a la Comunidad de Madrid, al Gobierno regional, que es el responsable —ya lo sabemos—, no es responsabilidad del Ayuntamiento, el que se quede en suspenso la aplicación de esta orden en la ciudad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Sande.

Por el Equipo de Gobierno, interviene la señora delegada del Área de Familia y Servicios Sociales.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señor presidente, señoras y señores concejales.

Yo no salgo de mi asombro. La verdad es que la señora De Sande presenta hoy la misma proposición que presentó el día 10 de mayo del 2012, pero no solamente es el mismo texto literal con una propuesta idéntica sino que el literal de su argumento es exactamente el mismo, y a las actas de sesiones me remito.

No obstante, y aun no siendo competencia de este Pleno, de este Ayuntamiento, me voy a referir a continuación a cada uno de los puntos contenidos en su proposición y que ya contesté debidamente a todos y a cada uno de ellos el día 10 de mayo de 2012.

Por lo que se refiere al primer punto de la orden de la Consejería de Educación y Empleo, de

9 de marzo de 2012, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, responde al compromiso asumido por la Comunidad, según el programa electoral con el que concurrió el Partido Popular a las elecciones autonómicas, para que las familias madrileñas puedan elegir colegio sin verse delimitadas estrictamente por el barrio donde residen.

Entiendo como algo positivo no penalizar a las familias que residen lejos de los colegios de preferencia. Con ello se consigue que efectivamente se fomente la igualdad de oportunidades y que no exista ningún tipo de impedimento para que los padres y madres puedan elegir una educación para sus hijos que esté de acuerdo con sus propias convicciones, como así dice el artículo 27 de nuestra Constitución y el artículo 80 de la LOE también, por cierto; se lo dije el día 10 de mayo.

El establecimiento de una zona única de escolarización en toda la región contribuirá eficazmente a incrementar la libertad de elección de las familias del centro educativo que quieren para sus hijos, no penalizándose a aquellas familias que viven o trabajan lejos de los colegios que demandan.

Igualmente, consideramos positivo el incremento de la puntuación que supone el hecho de que algún hermano ya se encuentre matriculado en el centro o trabaje en él algunos de sus progenitores, lo que prácticamente garantizará en casi todos los casos, por no decir en todos, la reagrupación familiar, evitándose el sinsentido que se produce cuando las familias tienen repartidos a sus hijos en varios centros educativos.

Por otra parte, el establecimiento de la región única, cuya implantación se culminará en el próximo curso escolar, evitará los problemas derivados de la zonificación. Ya se lo decía, existían 179 zonas, pudiéndose dar la circunstancia, conforme a los criterios anteriores de baremación, que un colegio cercano a la familia, si se pertenecía a otra zona, que a veces no era más que cruzar la acera, no daba derecho a puntuación alguna.

La inclusión de la renta mínima de inserción en los criterios de admisión permite sumar además dos puntos a la familia que lo reciba. Con ello, estará conmigo en que se garantiza la igualdad de oportunidades, contribuyendo a erradicar el fraude y la concentración de alumnos por nivel de renta y eliminando el condicionamiento y la determinación del tipo de alumnado que propiciaba el sistema de baremación anterior.

Hoy sí les puedo dar los resultados que no le daba el día 10 de mayo de 2012, y la prueba del éxito de la implantación de los nuevos criterios es que en el presente curso escolar, en el actual, se ha incrementado en dos puntos, del 89 al 91 %, el porcentaje de las familias que han obtenido el centro educativo solicitado como primera opción. Usted recordaba bien en su intervención que había sido anteriormente el 80 %.

En definitiva, desde el Ayuntamiento consideramos positivas las consecuencias que se derivan de la aplicación de los criterios de baremación establecidos en la orden de la Consejería de Educación.

Por lo que se refiere al segundo apartado de su proposición, relativo a que instemos a la Comunidad de Madrid a garantizar por medio de la planificación escolar la inversión necesaria en recursos humanos y centros educativos existentes y futuros, quiero resaltar el hecho de que en el presente curso escolar han entrado en funcionamiento en la región 23 nuevos centros educativos públicos, concretamente: 10 escuelas infantiles, 10 colegios y 3 institutos. Además, la Comunidad sigue trabajando actualmente en la ampliación de otros 51 centros de enseñanza públicos: 38 colegios y 13 institutos. Todas estas actuaciones suponen la puesta en marcha de más de 13.000 nuevas plazas educativas públicas en la región para el presente curso escolar.

Teniendo en cuenta la inversión de los 53,3 millones de euros para la construcción de nuevos centros y los 29,4 millones destinados a las obras de reforma y equipamientos de los centros públicos existentes, resulta un total de 82 millones invertidos por la Comunidad de Madrid en la construcción y mejora de los centros educativos públicos en la región en el presente curso escolar.

Pero voy a hacerle referencia también al incremento del 35 % el pasado curso del presupuesto destinado al Programa de Bilingüismo de los Centros Públicos.

Desde el Ayuntamiento valoramos este esfuerzo en el mantenimiento e impulso del programa de bilingüismo, especialmente destacable teniendo en cuenta el actual contexto presupuestario. Tengo la certeza de que el programa constituye una herramienta muy adecuada para la formación y aumento de la competitividad de nuestros escolares. Compartimos, como la Comunidad de Madrid, la idea de que de esta crisis se sale con preparación, con esfuerzo y con talento, y es de señalar la reiteración del compromiso del Gobierno regional para que en 2015 la mitad de los colegios públicos y un tercio de los institutos sean bilingües.

**El Presidente:** Señora Navarro, le descuento del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Por otra parte, y como usted sabe, el Ayuntamiento de Madrid, en el ejercicio que la vigente normativa, atribuye a los municipios en materia de conservación, mantenimiento y vigilancia de los colegios públicos, viene dedicando actualmente del presupuesto de los distritos una cantidad que supera los 40 millones de euros en obras, vigilancia y gastos de calefacción de estos centros escolares.

Por tanto, con lo expuesto anteriormente puede usted constatar, de nuevo, que el compromiso de la Comunidad y del Ayuntamiento con la enseñanza pública, al igual que el Ayuntamiento, se encuentra absolutamente garantizado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD, en este segundo turno interviene doña Cristina Chamorro por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias, señor presidente.

La educación es un instrumento clave para la competitividad y el desarrollo de nuestro país, y por ello no nos cansaremos de decir que resulta prioritario una reforma educativa nacida del consenso que apueste de forma decidida por la calidad educativa y por la enseñanza pública, haciendo residir la competencia de educación en el Estado central sin perjuicio de que la gestión se lleve a cabo desde las comunidades autónomas como requisito para garantizar la igualdad y la equidad.

Partiendo de estas premisas, desde nuestra formación estamos en desacuerdo con la continua reducción en educación que viene haciendo la Comunidad de Madrid. Tampoco compartimos el modelo educativo regional, que apuesta por la enseñanza privada y concertada confesional en detrimento de la pública.

Respecto al área única educativa, que será efectiva en toda la región en el próximo curso, desde UPyD consideramos que esta medida puede llevar a un aumento de la desigualdades sociales, aumentando también la segregación sin mejorar la calidad educativa si no se acompaña de más recursos, como ayudas de comedor o ayudas de transporte para los alumnos y las familias con más dificultades. Porque señores, la libertad de elección real solo se da entre iguales y no todos los padres tienen la misma capacidad económica para poder llevar a sus hijos al colegio que quieran.

En Nueva Zelanda, en 1991 se introdujo la libertad de elección de centro por parte de los padres sin la adecuada regulación de los criterios de selección, y las consecuencias, como decimos, fueron un incremento de la segregación del alumnado. Sin embargo, en el Reino Unido, y tras amplios estudios, se aprobaron leyes que ampliaban la capacidad de elección de centro por parte de los padres acompañadas de medidas correctoras, y los resultados han sido bastante buenos, porque efectivamente sí que se ha conseguido mejorar la calidad de la educación al establecerse cierta competencia entre los centros. Pero tal y como plantea la Comunidad de Madrid esta medida, la única libertad que se va a ampliar es la de los centros concertados para seleccionar su alumnado.

Y por otra parte, nos preocupa también que la posibilidad ahora de que a estos colegios puedan llegar alumnos de todo el municipio suponga una subida de las cuotas en los centros con más demanda, algo en lo que estamos totalmente en contra, y de hecho consideramos que estas cuotas deberían desaparecer.

Otro de los requisitos para garantizar la libertad de elección de centro por parte de los padres es que estos cuenten con una información completa respecto a los mismos, que conozcan el proyecto educativo, los recursos de apoyo a la diversidad, el nivel del profesorado, la estabilidad en los puestos de trabajo, los resultados académicos a través de pruebas externas con garantía suficiente, y todos sabemos que el actual CDI es muy mejorable, etcétera. Como digo, señores, la libertad de elección se debe corresponder con la igual capacidad de todos para elegir. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, la señora De la Mata tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Señora delegada, no la voy a agobiar contándole todo el informe llamado Calidad y Equidad Educativa, solo la voy a leer un párrafo en el que dice: alertan sobre los peligros de llevar la elección de centros hasta extremos desde su desregularización, como es el caso de Madrid, e inciden en la necesidad de regular los procesos de escolarización para evitar los efectos perversos que se provocan con la desregulación absoluta en nombre de la libertad de elección, mal interpretada y peor gestionada para favorecer intereses económicos e ideológicos. No lo dice mi grupo municipal ni lo dice mi grupo en la Asamblea de Madrid, con el cual nos coordinamos, ni en el Congreso, que también estamos coordinados, lo dice nadie sospechoso de no ser un ferviente seguidor de las políticas conservadoras sino liberales, como es la OCDE, no lo decimos nosotros. Por eso a nosotros nos preocupa y mucho.

Durante todo este proceso y desde hace años siempre hemos oído decir cientos de veces, y en los últimos tiempos a doña Lucía Figar, que el 90 % de las familias de esta Comunidad de Madrid pueden elegir centro libremente. Ahora resulta que se hace la libre elección, la cual ya lleva 30 años, o sea, esto es algo que la digo siempre: todo esto se debe a que de lo público se hace negocio, negocio, negocio. Y como se hace negocio, lo único que está pasando es que hoy no sabemos, en el curso 2013-2014, en qué colegios van a quedar ciertos niños, porque no todos tienen el RMI ni pueden acceder a un baremo. Hay niños de los cuales dicen, pues dan guerra, entonces no interesa que estén en ciertos colegios. Eso ha pasado, pasa y en el futuro va a seguir pasando, y además con algo que se

tiene en la mano como es la herramienta de libre elección.

Las familias no han demandado esta reivindicación, ¿eh?, no, no, no, para nada. O sea, quien ha demandado esto son los propietarios de los colegios concertados y privados, absolutamente. Sí, señora Navarro. Me gustaría... Además, en las actas de las comisiones de la Asamblea de Madrid se puede leer perfectamente. Se segrega a las familias, pero segrega a los niños. Sí, sí. Habrá centros donde, dígame usted, estarán en *overbooking*, y a lo mejor si viven en Tetuán lo mandarán a San Cristóbal que habrá una plaza, porque claro, el pelotón de los tontos a lo mejor está ahí.

¿Qué papel va a tener la comisión de escolarización en este proceso? Algo que funciona en esta ciudad, fue hace doscientos mil años, ¿qué papel?, los técnicos de educación de las juntas municipales, que al final saben de verdad lo que pasa; o cuando yo me cambie de casa y tenga que llevar a mi biznieto —ya por la edad que tengo— a un colegio en la zona donde vivo, seguramente como estará lleno ya no le podré llevar.

A nosotros por eso nos preocupa, y mucho, y nos preocupa y mucho cómo se está rompiendo el modelo educativo público, de calidad y concertado que está subvencionado y está patrocinado con dinero público.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora De Sande, le quedaban pocos segundos, 11 segundos en realidad.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Vamos a ver, a mí lo que me extraña es que una cosa tan sumamente maravillosa han tardado ustedes tantísimos años en llevarlo a cabo, y coincide en el tiempo curiosamente con este ataque final a la educación pública recogida en la Constitución. Es curioso, cuanto menos.

Mire, a mí me gustaría que tanto les preocupase la libre elección de centros como los problemas reales que tienen los estudiantes de la ciudad: hacinamiento en las aulas, falta de profesores, altos índices de absentismo escolar. Eso no les preocupa.

Decía el señor delegado de Las Artes, que tiene otras actividades que realizar que deleitarnos con su presencia...

*(Observaciones de la señora Navarro Ruiz).*

Vale.

**El Presidente:** Silencio, por favor. Señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Cuando yo la corte a usted cuando está hablando usted me corta a mí, mientras tanto haga el favor de no hacerlo.

Le decía que decía el señor que ustedes estaban ahí para velar por el bien común. Mire, va a ser que no, por lo menos en el mundo educativo, y ya llevamos aquí muchos meses. Ustedes están ahí para velar por el bien de unos pocos, de los colegios...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** ...concertados y públicos, como le han indicado ya. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Navarro, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, felicito a la señora De la Mata porque es la única que ha incorporado nuevos elementos, porque usted ha trabajado y no ha vuelto a leernos, a contarnos lo mismo que nos contamos el día 10 de mayo de 2012.

Mire, yo voy a terminar.

Creo que releer esa acta implica saber las contestaciones a todos y cada uno de los argumentos que se dieron; les he dado en mi primera intervención contestación a cada uno de ellos.

Señora De Sande, usted vuelve a venir aquí a decirnos de nuevo que no le gusta. Está en su derecho, valoro su trabajo, desde luego lo respeto profundamente, pero hoy otra vez ha venido aquí, al Ayuntamiento de Madrid, al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, a sabiendas que no es el órgano competente, con los argumentos que ya nos expuso el 10 de mayo de 2012; que además no responden a la realidad, porque los datos le dicen, que el 91 % de los padres y madres de la ciudad de Madrid han elegido el colegio en primera opción; que el gasto en educación es inversión, que le he dado los datos en gastos de inversión; que si hablamos de nuestro libro, que es el del Ayuntamiento de Madrid, le diré que fruto de la colaboración Ayuntamiento-Comunidad hemos superado los 130 millones de euros en ejecuciones que pasaron de más de 223 actuaciones y más de 150 colegios públicos de la ciudad, que yo lo llevo a gala, yo que he estado en cuatro distritos de esta ciudad yo llevo a gala el trabajo siempre que realizamos en los colegios de Madrid; que se realizó un trabajo extraordinario, se realizó un trabajo soberbio.

Que hoy tenemos los colegios, no como está usted contando, que es una realidad que yo desconozco, se tienen los colegios que se tienen, con unas infraestructuras adecuadas, con unas infraestructuras muy, muy, muy, muy buenas. Que el fracaso escolar, señora De Sande, ha disminuido en Madrid seis puntos desde 2006, que se encuentran en el 23 %, que es horrible, que es tremendo, pero es que el resto de España es el 30 %, algo estará haciendo un poquito mejor la

Comunidad de Madrid, ¿eh? Y le digo, que este sentido los datos de Madrid son mucho mejores que el resto de España, que el informe PISA sitúa a la Comunidad de Madrid a la cabeza de España en calidad de sistema educativo, que se lo vuelvo a repetir, y que yo, desde luego, soy responsable de lo que le digo, no de lo que usted entienda, y se lo vuelvo a decir una y mil veces. Y le vuelvo a decir como le dije aquel día, la frase de Machado: «tu verdad, no, la verdad, y ven conmigo a buscarla. La tuya, guárdatela». Señora De Sande, hoy creo que no ha acertado.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Me ha hecho saber el señor portavoz de UPyD que pretendían la solicitud de votación por separado. Señora De Sande, va a solicitar el Grupo Municipal de UPyD la votación por separado de los dos puntos, ¿tiene usted alguna cosa en contra para que lo podamos hacer así? ¿Está de acuerdo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Sí.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pues sometemos a votación por separado los dos puntos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en el primero y a favor del segundo.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todos.

**El Presidente:** Quedan por tanto rechazados ambos puntos.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia,*

para el punto primero y por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto segundo).

**Punto 26.- Comparecencia n.º 2013/8000095 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que exponga el contenido del Programa Anual, previsto en la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados y Actividades Municipales del Ayuntamiento de Madrid, los acuerdos, proyectos y objetivos contemplados en el mismo, las previsiones de acuerdos excepcionales no contemplados para el presente año, la composición de la Comisión Técnica y la coordinación y dirección de la misma.**

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 19).

**Punto 27.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de diciembre de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento en la parcela sita en la calle de Benito Prieto número 6, promovido por particular. Distrito de Carabanchel.**

**El Secretario General:** Teniendo en cuenta que la comparecencia prevista en el punto 26 ya ha sido tramitada antes, pasaríamos al epígrafe 5 del orden del día, información del Equipo de Gobierno, puntos 27 a 56, incluidos ambos, que se dan por leídos en los términos previstos en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y que por su naturaleza no requieren de votación.

**El Presidente:** Muchas gracias. Nos damos por enterados.

Podemos continuar.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 28.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la transferencia de créditos a la sección 110 "Créditos Globales" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 29.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura**

**del Área de Gobierno de Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 30.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 26 de enero de 2012 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 31.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 32.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 33.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de diciembre de 2012, por el que se crea el nuevo registro único de facturas y se**

**aprueban las directrices que regulan su procedimiento de registro y tramitación.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 35.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel Villanueva González como Primer Teniente de Alcalde, Portavoz del Gobierno y titular del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 36.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de doña María Fátima Inés Núñez Valentín, como titular del Área Delegada de Seguridad y Emergencias.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 37.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de don Manuel Troitiño Pelaz como Presidente del Distrito de Carabanchel.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 38.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se dispone el nombramiento de María Fátima Inés Núñez Valentín como Presidente del Distrito de Carabanchel.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 39.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 40.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin como titular del Área de Coordinación Institucional e Internacional.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 41.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de don Diego Sanjuanbenito Bonal como titular del Área de Coordinación de Estudios y Relaciones Externas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de enero de 2013, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Madrid.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 43.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de enero de 2013, por el que se nombra a los Tenientes de Alcalde y a los titulares de las Áreas de Gobierno.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 44.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de enero de 2013, por el que se nombra a doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin, titular del Área Delegada de Deportes.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de enero de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se**

**delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 47.- Dar cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 14 de enero de 2013, por el que se delega la presidencia de la Comisión Preparatoria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en don Diego Sanjuanbenito Bonal, titular del Área de Gobierno de Coordinación Institucional.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se**

**delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Coordinación Institucional y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de enero de 2013, por el que se adoptan medidas para la contención del gasto para el ejercicio 2013.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 56.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 17 de enero de 2013, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 57.- Iniciativa n.º 2013/8000104 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los Grupos Políticos Municipales en la sesión de fecha 28 de noviembre de 2007, apruebe una Declaración Institucional que manifieste su más enérgica repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Thi Thanh Tam T., fallecida el pasado 20 de enero de 2013 en el distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Si son tan amables nos ponemos en pie, como hacemos siempre con las declaraciones institucionales.

*(Todos los asistentes se ponen en pie).*

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos políticos municipales en la sesión de fecha 28 de noviembre de 2001, manifiestan su más enérgica repulsa y condena ante la muerte por violencia de género de doña Thi Thanh Tam T., fallecida el pasado 20 de enero de 2013 en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

Por lo que ruego guardemos también un minuto de silencio.

*(Todos los asistentes guardan un minuto de silencio).*

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Podemos sentarnos.

*(Todos los asistentes toman asiento).*

Hay que someterlo formalmente a votación. Entiendo que la declaración es conjunta y por asentimiento de casi los portavoces de los diferentes grupos. Podemos darla por aprobada por unanimidad.

*(Asentimiento de los portavoces).*

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

No hay más puntos que tratar. Levantamos esta sesión y hacemos un receso de unos veinticinco minutos previo a la sesión extraordinaria que celebraremos después. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).*